

Temas

de historia argentina y americana

26



Número 26, Volumen 1,
Enero-Julio de 2018

Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Ciencias Sociales
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

Corrección de textos: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Traducción: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Instituto
de Historia Argentina y Americana

Alicia M. de Justo 1500

Edificio San Alberto Magno

C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

www.uca.edu.ar

E-mail: temas.uca@gmail.com

Temas de Historia Argentina y Americana se encuentra indizada en los
catálogos Latindex, Ebsco, Dialnet y LatinREV.

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

© 2018 UCA

ISSN electrónico 2618-1924

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

R e c t o r
Dr. Miguel Ángel Schiavone

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

D e c a n a
Dra. Liliana Pantano

Secretario académico

Dr. Roberto Aras

Director del Departamento de Historia
Dr. Horacio García Bossio

AUTORIDADES DE LA REVISTA

Director
Dr. Guillermo A. Oyarzábal

Subdirector
Lic. Ariel Alberto Eiris

Consejo Editorial

Dra. María de los Ángeles Castro Montero
Dra. María Fernanda de la Rosa
Dr. Horacio García Bossio
Dra. Miranda Lida
Dr. Julio M. Luqui-Lagleyze
Dra. María Eugenia Santiago

Consejo Asesor

ARGENTINA

Dr. Arrigo Amadori

(Conicet. Universidad de Tres de Febrero. Universidad del Salvador)

Dr. Samuel Amaral

(Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Guillermo Banzato

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco

(Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco (h)

(Conicet. Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Noemí Girbal-Blacha

(Conicet. Universidad Nacional de Quilmes Academia Nacional de la Historia.)

Dra. María Angélica Corva

(Universidad Nacional de la Plata. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Beatriz Figallo

(Conicet. Universidad Católica Argentina. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Alejandro Herrero

(Conicet. Universidad del Salvador. Universidad Nacional de Lanús)

Dr. Horacio Sánchez de Loria Parodi

(Academia Nacional de la Historia. Universidad del Museo Social)

Dr. Eduardo Martiré

(Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Eugenia Molina

(Conicet)

Dr. Carlos Páez de la Torre

(Academia Nacional de la Historia)

Dr. Emir Reitano

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Adela M. Salas
(Universidad del Salvador)

Dra. Nora Siegrist
(Conicet)

Dr. Víctor Tau Anzoátegui
(Conicet. Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del
Derecho)

Dr. Ignacio Zubizarreta
(Conicet. Universidad Nacional de la Pampa)

EXTRANJERO

Dr. José Andrés-Gallego
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad San Pablo. España)

Dra. Caroline Cunill
(Universidad de Toulouse)

Dr. Patricio Bernedo
(Universidad Católica. Chile)

Lic. Rafael Fernández Heres
(Academia Nacional de la Historia. Venezuela)

Dr. Alfredo Moreno Cebrián
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España)

Dr. Miguel León Portilla
(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Roberto Quevedo
(Academia Paraguaya de la Historia)

Dr. Raanan Rein
(Academia Nacional de la Historia. Universidad de Tel Aviv. Israel)

Dra. Gisela von Wobeser
(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Arno Wehling
(Instituto Histórico e Geographico Brasileiro. Universidad de Río de Janeiro)

Sumario

INVESTIGACIONES

CLAUDIA DE MORENO, *Construyendo identidad: El rol de la revista El Hogar en la constitución de valores nacionales en Argentina durante la Gran Guerra (1915-1918)*.....8

MATÍAS DIB, *El virrey Sobre Monte ante el dominio británico de Buenos Aires y la apropiación del tesoro real*.....27

JOSEFINA MALLO, *Tensiones entre la esfera privada y pública en las relaciones entre hermanos. Perú, fines del siglo XVIII*.....49

DOCUMENTOS

GUILLERMO PALOMBO, *Paz racionada con los indios amigos en el espacio fronterizo del Arroyo Azul (1832 -1875)*67

ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

BEATRIZ FIGALLO (ed.), *Desarrollismo, franquismo y neohispanidad. Historias conectadas entre España, América Latina y Argentina (Isabel Jara Hinojosa)*.....124

EDUARDO JOSÉ MÍGUEZ, *Bartolomé Mitre, entre la Nación y la Historia (Gerardo Damián Bussani)*.....131

INVESTIGACIONES

Construyendo identidad: El rol de la revista *El Hogar* en la constitución de valores nacionales en Argentina durante la Gran Guerra (1915-1918)^{1*}

Claudia de Moreno
Universidad Nacional de Tres de Febrero
claudiademoreno@hotmail.com

RESUMEN

Este trabajo se propone indagar en el discurso que desarrolló la revista *El hogar* en los años de la Primera Guerra Mundial. La revista *El Hogar* se erigió en un elemento destacadísimo dentro del novedoso campo de publicaciones de principios del siglo XX, porque combinó los rasgos típicos de semanario ilustrado, con contenidos literarios, artísticos e históricos, destinados a construir la identidad nacional, rasgo que se acentuó en el transcurso de la Gran Guerra. En el transcurso de la contienda, *El Hogar* se transformó en un amplio espacio de opinión sobre los acontecimientos que sacudían al mundo. Por lo tanto, este trabajo se propone explorar cómo se articulan en la revista los discursos que apuntan a definir y consolidar la identidad nacional –en un país compuesto mayoritariamente por inmigrantes- en la pluma de destacados intelectuales argentinos, con los discursos de los intelectuales europeos que explican la guerra como una derivación de la degradación que producen en las sociedades los procesos migratorios.

PALABRAS CLAVE

Primera Guerra Mundial - identidad nacional - publicaciones periódicas - revista *El Hogar*.

SUMMARY

This work aims to investigate the discourse developed by the magazine *El hogar* in time of the First World War. The magazine *El Hogar* was an outstanding element in the novel field of publications of the early twentieth century, because it combined the

¹ *Fecha de recepción del artículo: 22/05/2018. Fecha de aceptación: 25/06/2018

typical features of an illustrated weekly, with literary, artistic and historical content, designed to build national identity. Therefore, this work aims to explore how the discourses that aim to define and consolidate national identity -in a country composed mostly of immigrants- in the pen of prominent Argentine intellectuals, with the speeches of European intellectuals, are articulated in the magazine. They World War explain war as a derivation of the degradation that migratory processes produce in societies.

KEYWORDS

First World War - national identity - magazine *El Hogar*.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se propone indagar en el discurso que desarrolló la revista *El Hogar* en los años de la Primera Guerra Mundial. La contienda puso en circulación distintos discursos que aspiraban a construir identidades. Algunos de ellos son el resultado de la herencia de un sistema de representaciones construido en Francia que prevalece en Argentina, de lo cual se deriva que a lo largo de la guerra, la mayoría de los intelectuales, los periódicos y las revistas culturales veía a Alemania como la encarnación de la barbarie y consideraba a Francia e Inglaterra como el paradigma de la civilización. La razón por la cual se ha hecho foco en esta publicación es porque constituye un elemento fundamental dentro del campo de publicaciones de divulgación popular, nacidas en los primeros años del siglo XX, tanto porque tiene características de semanario ilustrado recreativo y humorístico, como porque trasluce las formas novedosas de divulgación de contenidos literarios, artísticos, e históricos orientados a definir y afirmar la identidad nacional. Dado que *El Hogar* le dedica amplios espacios a la guerra en toda su extensión, este trabajo tiene como objetivo explorar cuál es la visión sobre la guerra europea y a partir del impacto que la misma provocó, cuál es el lugar que ocupan la barbarie y la civilización en la edificación de un sistema axiológico destinado a una sociedad en constante transformación. A su vez, esta investigación se propone analizar cómo se articulan en la revista los discursos que apuntan a definir y consolidar la identidad nacional de un país compuesto mayoritariamente por

inmigrantes, a través de la pluma de destacados intelectuales argentinos como Ricardo Rojas y Vicente Sierra, con aquellos discursos provenientes del campo intelectual europeo, que explican la guerra como una derivación de las luchas raciales, como es el caso de Gustave Le Bon.

CIVILIZACIÓN O BARBARIE

El carácter de divulgación popular de la revista *El Hogar* se trasluce a primera vista en el uso abundante de la imagen y en los temas generales que habitualmente se tratan en ella. Cuestiones escolares, secretos de belleza femenina, problemáticas vinculadas a la niñez, manual de labores, cocina, consultorio médico, poesía, literatura y temas de actualidad en general, junto con las noticias de las familias tradicionales de la sociedad, se repiten en esta publicación semanal que aparecía los días viernes. *El Hogar* había sido fundada en 1904, por Alberto M. Haynes; su aparición está directamente ligada al aumento del público lector, proceso que a su vez, fue consecuencia directa de las campañas de alfabetización y del crecimiento poblacional, favorecido por las políticas inmigratorias y por el proceso de urbanización desarrollado entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX². En este período, la prensa periódica creció al ritmo de los nuevos contingentes de lectores. La cantidad de títulos, la variedad de los mismos, la cantidad de ejemplares impresos, son una muestra de la onda expansiva que transitaba la lectura de esos años en Argentina. El gran mérito de la prensa periódica de esos años, es que incorporó como variante propia, un novedoso espacio de lectura donde confluían la cultura letrada y la cultura popular³.

Si las revistas intelectuales le prestan especial importancia a la crítica literaria, histórica, filosófica o artística en general, la revista *El Hogar* puede encuadrarse en el lote de revistas ilustradas que le dedican poco o ningún espacio a la crítica, con la siguiente particularidad: a medida que ganan público y su tirada se multiplica, mantienen un cierto rango de lecturas entretenidas y renuncian al discurso metatextual⁴.

² MARGARITA MERBILHAÁ, "1900-1919. La organización del espacio editorial" en: JOSÉ LUIS DE DIEGO (director), *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2010)*, Buenos Aires, FCE, 2014, pp. 31-33.

³ ADOLFO PRIETO, *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006, p. 14.

⁴ EDUARDO ROMANO, *Revolución en la lectura. El discurso periodístico-literario de las primeras revistas ilustradas rioplatenses*. Buenos Aires, El Calafate Editores, 2004, pp. 16-17.

No obstante, el análisis minucioso de dicha revista en el período en que se desarrolla la Gran Guerra (1914-1918) da claras evidencias de que el abordaje de la contienda fue tratado -seguramente por su complejidad y dramatismo- no sólo desde un discurso verboicónico, sino a partir de las intervenciones de destacados intelectuales que manifestaron sus opiniones tal como lo hacían en las revistas culturales, es decir a partir de una actividad científica sostenida, que los legitimaba para producir análisis del presente y hacer propuestas o plantear posibles soluciones a cuestiones que preocupaban tanto al poder como a la sociedad⁵.

La guerra en sí y su inesperada duración, fueron motivos suficientes para inspirar a los hombres de la cultura. En Argentina, si bien el gobierno engrosó la lista de países que se declararon neutrales frente a la guerra, el impacto que la contienda produjo en la opinión pública, en la prensa, en las publicaciones culturales y en el campo intelectual, despertó en los actores sociales una toma de posición apasionada. La mayoría de los hombres de pensamiento que tomó posición frente a la guerra, lo hizo por razones históricas y culturales, del lado de la Entente⁶. La cultura francesa había sido un modelo inspirador para la elite porteña al momento de diseñar el funcionamiento de las instituciones republicanas y seleccionar los derechos que se incluirían en la Constitución Nacional sancionada en 1853. Como si eso fuera poco, las obras de ilustres novelistas, poetas, filósofos y pensadores galos habían circulado profusamente por las manos de sus pares argentinos⁷. Por lo tanto, en términos generales la primera lealtad se vinculaba a Francia y esa lealtad luego se extendía por asociación a las demás potencias aliadas⁸. La influencia cultural francesa, a través de sus principios y valores había dejado en la sociedad rioplatense desde principios del siglo XIX, una marca muy fuerte que se profundizó durante la Gran Guerra a partir del

⁵ MARGARITA MERBILHAÁ, *op. cit.*, p. 43.

⁶ Para un panorama de la movilización cultural que la guerra produjo en la Argentina, ver: MARÍA INÉS TATO, *La trinchera Austral. La sociedad argentina ante la Primera Guerra Mundial*, Rosario, Prohistoria, 2017.

⁷ Para constatar la activa circulación de ideas provenientes de Francia y su influencia en los hombres de pensamiento argentinos ver: ROBERTO GIUSTI, *Visto y Vivido*, Buenos Aires, Losada, 1965, pp.23, 28, 45, 88 y 113. MANUEL GÁLVEZ, *Recuerdos de la vida literaria*, Tomo I, Buenos Aires, Taurus, 2002, pp. 205, 433, 484. CARLOS IBARGUREN, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, 3ra Edic. Ediciones Dictio, 1977, pp. 231-257. Para un panorama historiográfico completo sobre los distintos aspectos del impacto de la Primera Guerra Mundial en Argentina ver: EMILIANO GASTÓN SÁNCHEZ, "Ecos argentinos de la contienda europea. La historiografía sobre la Primera Guerra Mundial en la Argentina", en: *Políticas de la Memoria. Anuario de investigación e información del CeDInCI*, N° 13, 2012/2013, pp. 163-169.

trabajo deliberado de propaganda que hicieron los intelectuales de Francia e Inglaterra, las agencias noticiosas y los gobiernos de los países aliados a través de su red consular⁹. La palanca decisiva para su difusión en los países neutrales fue sin duda constituida por la prensa étnica, la gran prensa y los hombres de pensamiento encolumnados con los Aliados¹⁰.

A poco de comenzar la contienda, la invasión alemana a Bélgica devino un recurso utilizado por ambos bandos para justificar sus acciones. En los países combatientes, los gobiernos y las estructuras oficiales jugaron un rol importantísimo en la empresa de estimular las “culturas de guerra” que elaboraran la construcción de la imagen del enemigo –la cual se difundiría por los países neutrales– y consolidaran la unidad nacional¹¹. El hecho bélico fue asumido como una guerra de valores dentro de los cuales estaban incluidas las ideologías imperantes en los estados beligerantes¹². En Francia el discurso dominante describía no sólo la defensa de la patria sino la de los valores universales de la Revolución Francesa. De la misma manera, Gran Bretaña, organizaba una cruzada en defensa del cumplimiento de las leyes internacionales y de las pequeñas naciones¹³. Por lo tanto para los aliados, lo que estaba en juego era lo que ellos denominaban la “civilisation”, es decir, un conjunto de normas de comportamiento establecidas, amparadas en las ideas democráticas y liberales. En la senda de justificar esta posición y de demonizar al enemigo, los aliados justificaron el conflicto aduciendo que luchaban contra la barbarie alemana encarnada en la “kultur”.

MARÍA INÉS TATO, “La cultura política nacionalista en la vorágine de la Gran Guerra”, en: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16 (2), 2016, <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/AIHAe020>. Consultado el 17/02/2017.

⁹ Acerca del culto que la elite argentina rendía a la cultura francesa ver: OLIVIER COMPAGNON, *América Latina y la Gran Guerra. El adiós a Europa (Argentina y Brasil, 1914-1939)*, Buenos Aires, Crítica, 2014, pp. 66-119.

¹⁰ Lo primero que movilizó la guerra fueron las conciencias y las ideas, lo que explica el lugar que ocupó la prensa étnica, especialmente porque no todos los miembros de las comunidades extranjeras pertenecientes a países beligerantes, compartían idénticos niveles de adhesión y entusiasmo. Por otra parte, el peso de la prensa étnica, tenía una relación directa con la cantidad de componentes de cada comunidad, lo que explica que los diarios nacionales estuviesen más influenciados por el consenso aliadófilo. HERNÁN OTERO, *La guerra en la sangre. Los franco-argentinos frente a la Primera Guerra Mundial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009, pp. 90-91. Para ver la movilización cultural e intelectual que produjo la guerra en la comunidad francesa ver CHRISTOPHE PROCHASSON y ANNE RASMUSSEN, *Au nom de la patrie. Les intellectuels et la Première Guerre mondiale (1910-1914)*, Paris, de la Découverte, 1996.

¹¹ Según STEPHAN AUDOIN ROUZEAU y ANNETTE BECKER el concepto “cultura de guerra” remite a todos los campos de representación de la guerra forjados por sus contemporáneos, en CHRISTOPHE PROCHASSON, *Rétours d'espériences*, Paris, Edition Tallandiers, 2006, p. 58.

¹² JOHN HORNE Y ALAN KRAMER, *1914. Les atrocités allemandes. La vérité sur les crimes de guerre en France et en Belgique*, Paris, Tallandier, 2005, p. 409.

¹³ *Ibidem*, p. 410.

El dilema planteado por la guerra en torno a la composición binaria de civilización y barbarie, puede percibirse claramente en la revista *El Hogar*, a poco de empezar su exploración. La descripción de los destrozos dejados por los bombardeos alemanes sobre Yprès, no sólo refieren a la muerte de miles de civiles sino muy especialmente al derrumbe de las manifestaciones materiales de la cultura. El recurso de reproducir las fotos de la Conserjería, la columnata de Nieuwerk, la plaza del Museo y el Befroi con la leyenda “antes de la guerra” y luego las fotos de los mismos monumentos semidestruídos por los bombardeos, con la leyenda que dice: “cañoneado por el enemigo” son sólo una mínima parte de una inmensa gama de argumentos utilizados para acusar a Alemania de inmoralidad¹⁴. La retórica para convencer a los lectores de que tomar partido por Francia e Inglaterra significaba defender los valores de la civilización, adjunta múltiples recursos que describen al invasor alemán como el enemigo, que está lejos de ser un honorable combatiente. En ese sentido, la noticia del hundimiento del Lusitania en abril de 1915, que ocupa la portada de la revista con fotos incluidas, apunta a encuadrar dicho hundimiento como el producto de una guerra de bandidos por no cumplir las reglas del derecho internacional: “El acto vandálico y brutal de los marinos teutones, no tiene justificación alguna y repugna a los nobles sentimientos que creíamos la más noble conquista de una civilización milenaria y según todos los síntomas hoy en crisis”¹⁵.

Con el título de “Detalles curiosos de la actual guerra”, la revista publica a lo largo del conflicto un sinnúmero de anécdotas destinadas a ofrecer un cuadro de entendimiento, que proporcione a los lectores la posibilidad de encontrar una significación al conflicto. Veamos un ejemplo:

Un alemán, disfrazado de soldado británico, provisto de papeles perfectamente en regla, habíase deslizado entre las tropas aliadas. Lucía, no sin elegancia el uniforme de oficial, pero, desgraciadamente para él, un día tuvo hambre. En una posada, instalado sobre dos sillas, pues era bastante corpulento, ordenó el más copioso de los menús imaginables y empezó a engullir los manjares con repugnantes modales. Algunos oficiales ingleses, auténticos, que almorzaban cerca de él, hicieron, al mirarlo este razonamiento: “Es imposible que sea uno de nuestros compatriotas. No existe en todo el Reino Unido un hombre capaz de comer de esa forma”¹⁶.

La apelación a un recurso sencillo –que se supone para un público masivo- como

¹⁴ *El Hogar*, N° 292, 7 de mayo de 1915.

¹⁵ “El hundimiento del Lusitania”, en: *El Hogar*, N° 293, 14 de mayo de 1915.

¹⁶ “Detalles curiosos de la actual guerra”, en: *El Hogar*, N° 294, 21 de mayo de 1915.

el arriba citado, admite una interpretación mucho más compleja si la contemplamos al amparo de un estudio sociológico muy conocido: tanto el comportamiento en la mesa, como el trato entre las personas, forman parte de una serie de conductas que desde fines del siglo XVIII, las clases altas francesas e inglesas han transmitido al conjunto de la sociedad. La implantación en las masas populares de estos rituales ha ido configurando lo que conocemos como civilización y la regulación emotiva a que obliga¹⁷. El concepto de civilización, según Norbert Elías, atenúa hasta cierto punto las diferencias nacionales entre los pueblos y acentúa lo que es común a todos los seres humanos o debiera serlo. En dicho concepto se expresa la conciencia de sí mismos que tienen pueblos cuyas fronteras y peculiaridades nacionales se han consolidado hace siglos, por eso están fuera de discusión y que hace mucho tiempo han desbordado sus fronteras¹⁸. Bajo esta configuración, un gesto que podía ser considerado menor, permitía al gran público comprender la guerra como un conflicto de valores: si los aliados perdían, correrían peligro de desaparecer desde las formas políticas modernas –léase por formas políticas modernas a aquellas heredadas de los valores de la Revolución Francesa- hasta los buenos modales en la vida cotidiana.

No obstante, también corresponde preguntarse por qué una noticia como la arriba transcrita puede ser creída por los lectores si en realidad carece de toda comprobación empírica. Pues bien, la clave de lectura nos la da quien más tarde sería un especialista en problematizar el método de estudio de la historia: las situaciones extremas como las guerras son terrenos favorables para el desarrollo de los rumores; en la senda de explorar las distintas dimensiones que puede adquirir una “noticia falsa”, Marc Bloch demostraría que la misma se reviste de verosimilitud cuando en la sociedad receptora hay una predisposición cultural que favorece su difusión¹⁹. Esta problemática agiganta su importancia si pensamos cuán frágil era el sistema de información durante la guerra ya que Gran Bretaña había cortado, a poco de comenzar la guerra, los cables telegráficos submarinos que unían a Alemania con el continente americano, impidiendo de este modo la llegada de información de los imperios centrales. Después de un tiempo, Alemania pudo recurrir a la telegrafía sin hilos, pero de todos modos este medio

¹⁷ NORBERT ELIAS, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Méjico, FCE, 2009, pp. 188 a 192 y 615.

¹⁸ *Ibidem*, p. 85.

¹⁹ CHRISTOPHE PROCHASSON, *op.cit.*, p. 109. También ver PIERRE BARRA, “Les cahiers de Louis Barthes”, en: S. CAUCANAS. et R. CAZALS (dir), *Traces de 14-18*, Actes du Coloque de Carcassone, Les Audois, 1997, p. 21-30.

padecía de limitaciones técnicas que reducían el volumen informativo que podía transmitirse; por lo tanto la prensa argentina reproducía las noticias que llegaban a través de las agencias Havas y Reuter, de origen británico²⁰.

El otro sentido del vocablo “civilización” está asociado al principio de legitimación política del liberalismo. Es así como se puede observar en una sección fija de la revista llamada *Las grandes figuras contemporáneas*, la elaboración de una discursividad destinada a exaltar los valores institucionales del orden republicano y democrático. Entre las grandes figuras contemporáneas invocadas en *El Hogar*, se encuentran George Clemenceau, Lloyd George, Woodrow Wilson, Raimundo Poincaré, Heriberto G. Wells, Max Nordau, Benito Perez Galdós, José Echegaray, Joaquín Sorolla y Enrique Bergson, por enumerar sólo algunos. Esta variada galería de personalidades tiene por objeto la divulgación de valores políticos cultivados y difundidos por la civilización. El diseño de estas páginas, combina fotografías de las citadas personalidades con una prosa descriptiva de carácter opinante sobre la vida y la obra de cada uno, tratando de exaltar en todo momento, virtudes democráticas. En referencia a Clemenceau dice:

Durante el gabinete Ferry protestó contra la expedición a Túnez; guerra de conquista, decía, que se ha emprendido sin la autorización del parlamento y Ferry cayó. Le sucedió Freycinet y poco después Clemenceau protestó contra la intervención de Francia en Egipto, demostrando que ella había provocado una alianza angloalemana; Freycinet se abstuvo y después tuvo que retirarse. Instalado el general Boulanger en el ministerio de guerra, Clemenceau que era su amigo, adivinando el papel que quería representar, lo combatió con gran energía²¹.

Y en referencia al presidente Wilson afirma:

Su obra es del dominio público. Todos sabemos que en estos días azarosos, vela por la paz en el nuevo continente y salva con honor para su pueblo las provocaciones que llegan como un bárbaro alarido de la bélica tierra de Europa²².

En el sendero de incluir a Francia, Inglaterra y Estados Unidos en el bloque de la civilización, la revista inscribe a sus hombres en la lista de las víctimas acorraladas,

²⁰ MARÍA INÉS TATO. A *la conquista de la opinión pública argentina: el diario La Unión durante la Gran Guerra*. Ponencia presentada en el Simposio “Las sociedades latinoamericanas ante la Primera Guerra Mundial”, en el marco del 54 Congreso Internacional de Americanistas, realizado en la Universidad de Viena, 15-20 de julio de 2012, pp. 1-2.

²¹ “Las grandes figuras contemporáneas. George Clemenceau”, en: *El Hogar*, N° 295, 28 de mayo de 1915.

cuya participación en la contienda tiene carácter defensivo. La imagen de la civilización es cultivada en la publicación en dos órdenes: como principio de legitimación de orden político, básicamente asociado a valores liberales por un lado, y como representación social de la sociedad europea amenazada por el riesgo de descomposición, si no triunfaran los valores liberales tales como la república y la democracia. Contribuciones prestigiosas como las de Miguel de Unamuno, Vicente Blasco Ibáñez, Benito Pérez Galdós y Jacinto Benavente insinúa que el campo intelectual español defendía aquellos valores. Dichas contribuciones son utilizadas por la revista para confirmar que aquellos escritores conocidos y leídos en Argentina, defendían la causa de los aliados, en un ambiente ideológico significativo, pues esos años son conocidos por la propensión a reconsiderar positivamente la herencia cultural española en Argentina²³. No ha de sorprender entonces que el texto escrito por Vicente Blasco Ibáñez fuera una arenga a los ciudadanos españoles para que se alistasen en la guerra que estaba librando Europa en ese momento, para contribuir a defender junto a los países de la Entente los valores democráticos y republicanos. En la apología que Blasco Ibáñez hace de los principios republicanos que decían defender los aliados, hay una referencia elíptica al escenario político español vinculado a la lucha entre monárquicos y republicanos²⁴.

Ahora bien, las opiniones de sus directores no resultan tan lineales a la hora de evaluar la contienda y hacer balances. En medio del inestable horizonte político, social y cultural que presentaba la guerra, hay espacio en *El Hogar* para miradas divergentes que problematizan el tema:

El águila americana ha perdido su majestuosa fiereza y en lugar de transformarse –como todos lo

²² “Las grandes figuras contemporáneas. Woodrow Wilson”, en: *El Hogar*, N° 304, 30 de julio de 1915.

²³ VICENTE BLASCO IBÁÑEZ, “Cuentos de la guerra. Un héroe”, en: *El Hogar*, N° 288, 9 de abril de 1915; BENITO PÉREZ GALDÓS y JACINTO BENAVENTE “Opinión de intelectuales”, en: *El Hogar*, N° 289, 16 de abril de 1915. Es importante recordar que el proceso de la independencia había producido un franco rechazo al legado colonial y eso consecuentemente había llevado al desprecio por la herencia cultural española, por considerarla producto de una potencia autoritaria y decadente. Pero en esos años tomó auge un espíritu de conciliación hacia España en toda Hispanoamérica, como producto de la guerra hispano-norteamericana. Esta postura comportó un viraje en la tradición liberal decimonónica y abrió paso a una nueva visión del pasado que alimentaba uno de los mitos de ese momento: el mito de la raza. Ver CARLOS ALTAMIRANO y BEATRIZ SARLO, “La Argentina del Centenario: campo intelectual, vida literaria y temas ideológicos”, en: CARLOS ALTAMIRANO y BEATRIZ SARLO, *Ensayos argentinos. De Sarmiento a la vanguardia*, Buenos Aires, Ariel, 1983, p. 162.

²⁴ Es importante recordar que Vicente Blasco Ibáñez fue cronista de la guerra en la trinchera francesa. Después de la batalla del Somme, por pedido del presidente francés Raimond Poincaré, Blasco Ibáñez escribió *Los cuatro Jinetes del Apocalipsis*, sobre los orígenes de la guerra. Ver: V. M. BOLAÑOS. *Los cuatro jinetes del Apocalipsis. Los orígenes de la Primera Guerra Mundial según Vicente Blasco*

esperábamos- en blanca paloma de la paz, se ha trocado en astuto “bolichero” de los países beligerantes. La gran democracia, al dedicarse toda ella a su industria y al comercio de la guerra, encontrará justo castigo a su insaciable sed de oro. [...] Privados como estamos de luces propias, sin esperanzas en los mercantilizados Estados Unidos, nada tampoco podemos aguardar de Europa. Quienes podían y debían iluminarnos en este caos de odios mutuos han callado, o llevados por la pasión se han ofuscado y han mentido. Anatole France, Gustave Le Bon, Remy de Gourmont y Bergson apenas si balbucieron al principio algunas tímidas objeciones. Luego se llamaron a un silencio que llamaron patriótico y oportuno, anulando así todo un pasado glorioso de rebeldes luchas²⁵.

En este argumento pueden encontrarse tres movimientos. El primero, un lamento que se erige en advertencia sobre el frustrado rol de Estados Unidos en la construcción de la paz, inscripto en una condena al carácter cartaginés de su política frente a la guerra. Inmediatamente una reflexión sobre la identidad intelectual argentina, admitiendo que la producción nacional era una réplica del pensamiento europeo, más precisamente francés. Por último, una reformulación de la alteridad: los contornos precisos que señalaban sólo a Alemania en el lugar del “otro”, se tornan porosos e incluyen en ese mismo lugar a todos aquellos para los que la paz es sólo una declaración de principios.

En la senda de confirmar el carácter de publicación popular, la revista utilizó múltiples lenguajes para hablar de la guerra que se desarrollaba en Europa. Recursos tales como la literatura, la pintura y la fotografía contribuyen a cruzar la noticia con el arte. Con el título de “Cuentos de la guerra” *El Hogar* abordó la dimensión intimista y cotidiana del conflicto. Propensos a tocar fibras sensibles –sobre todo femeninas-, muchos de los cuentos publicados abordan historias humanas que apuntan a prefigurar el efecto de la guerra en los vínculos personales. El dolor de una madre que perdió a su hijo, un matrimonio quebrado, las secuelas psicológicas por las mutilaciones físicas, las peores humillaciones a la condición humana que había producido la guerra, estaban condensadas en esos relatos²⁶. Algunos de esos cuentos fueron escritos por

Ibáñez. <https://laslecturasdeguillermo.wordpress.com/.../crónica-de-la-guerra-eur>. Consultado el 13/11/2016.

²⁵ F. ORTIGA AKERMANN, “Notas y comentarios del año”, en: *El Hogar*, N° 325, 24 de diciembre de 1915.

²⁶ J. REIMBRACH, “El hijo”, en: *El Hogar*, N° 311, p. 17 de septiembre de 1915; F. BOUTET, “Guantes azules”, en: *El Hogar*, N° 289, 16 de abril de 1915; “El refugiado”, en: *El Hogar*, N° 281, p. 19 de febrero de 1915; “El encuentro”, en: *El Hogar* N° 401, 18 de mayo de 1917; J. REEGNAL. “El perdón”, en: *El Hogar*, N° 29, 23 de abril de 1915; C. MAUCLAIRE. “El segundo valor”, en: *El Hogar*, N° 293, 13 de abril de 1915; A. BUBLICK. “La visita de la intrusa”, en: *El Hogar*, N° 405, 6 de julio de 1917.

principiantes, pues son el resultado de un concurso literario organizado por el semanario y otros llevan la firma de escritores consagrados²⁷.

El recurso fotográfico para hablar de la guerra se multiplicó y fue muy elocuente. Si bien en el semanario se había generalizado el uso de las fotografías como parte de un lenguaje popular, es destacable el desplazamiento que el texto fotográfico hace de los verbales, en circunstancias en que los editores optan por no pronunciarse. Con lenguaje fotográfico acompañado de un epígrafe que describe escuetamente su contenido, la revista *El Hogar* registró varios incidentes ocurridos a la Argentina referidos a la guerra. A fines de noviembre de 1915 el vapor argentino Presidente Mitre fue capturado por el acorazado inglés Orama, mientras navegaba por el Atlántico hacia el puerto patagónico de San Antonio²⁸ y en 1917, submarinos alemanes hundieron tres barcos de bandera argentina: el 4 de abril fue hundido el Monte Protegido, el 6 de junio el Oriana y el 22 de junio el Toro²⁹. Estos episodios generaron un amplio debate en el seno de la sociedad, sobre todo, los producidos a lo largo de 1917. Es necesario mirar este acontecimiento al amparo de las presiones diplomáticas que Estados Unidos, recientemente ingresado en la guerra, ejercía sobre todos los gobiernos latinoamericanos con el fin de que rompiesen relaciones diplomáticas con el Imperio Alemán. En Argentina, dichas presiones no lograron desviar el camino de la política neutralista del presidente Hipólito Yrigoyen, razón por la cual la opinión pública se polarizó entre “neutralistas” y “rupturistas” que se disputaban las calles de la ciudad mediante movilizaciones que buscaban forzar la ruptura de relaciones con el Imperio Alemán.

Al dar cuenta de estos acontecimientos, *El Hogar* omite las palabras y habla a través de imágenes; las fotografías en este caso, absuelven a la revista de pronunciarse a favor de alguno de los dos bandos enfrentados, señal de que aspira a reforzar su carácter recreativo evitando entrar en debates públicos que dividían a la sociedad.

²⁷ En el N° 341 de *El Hogar*, con el fin de “fomentar la colaboración literaria y estimular a los aficionados” se convocaba a un concurso literario cuyo producto debía ser un cuento que se publicaría en una página y por el cual el ganador cobraría un premio de 25.000 pesos.

²⁸ La captura fue justificada por las autoridades británicas debido a que el vapor Presidente Mitre, pertenecía a la Línea Nacional del Sur, una firma subsidiaria de la Compañía de Navegación a Vapor Hamburgo Sudamericana. *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. www.argentina-rree.com/8/8-057.htm. consultado el 07/12/2016.

LA GUERRA COMO INSPIRACIÓN PARA PENSAR LA NACIÓN

La distancia que la revista toma de las polémicas sociales en torno de si el gobierno argentino debía o no romper relaciones con el Imperio alemán, encuentra su contrapeso en el compromiso que asume para señalar los problemas domésticos que acarrearía la contienda europea. En un apartado titulado “Notas y comentarios de actualidad” del mes de abril de 1917, la revista hace foco en el conflicto y sostiene:

El mundial conflicto, tan pródigo en enseñanzas dejará bien probado la fuerza e importancia que tiene para un país, como elemento de conservación y defensa, el poder valerse a sí mismo en el mayor número posible de actividades. [...] conviene hacer notar que la más honda y eficiente expresión de patriotismo será orientar todos los sentimientos y todos los estímulos hacia el orden, el trabajo y la iniciativa que, poniéndonos a salvo de los riesgos y privaciones de que amargarnos, nos proporcionaría el más positivo y justificado motivo de vanidad nacional que hoy sólo podemos fundar en valores espirituales³⁰.

Si los valores espirituales constituyen la mayor fortaleza de la Argentina frente al impacto que produjo la guerra, es el de la nacionalidad el valor que la revista exalta y problematiza a lo largo de la contienda. En esa dirección, se destaca la referencia que aparece ligada a la partida de los reservistas italianos para servir en el frente, en julio de 1915. La nota ocupa un espacio destacado en la portada de la revista. Dos fotografías acompañadas por un texto que reflexiona sobre el compromiso de esos jóvenes con el llamado de la patria de origen y a la vez se lamenta por la pérdida de brazos para el trabajo, que significa la partida de esos inmigrantes italianos: “Por eso vemos con profunda emoción la partida de esos contingentes de jóvenes, que alentados por un santo entusiasmo nos abandonan para ir a cumplir los designios históricos de su raza. Son miles y miles de fuertes brazos que se van”³¹.

La partida de los ciudadanos italianos para luchar en el frente, pone blanco sobre negro la cuestión de la nación en la Argentina. La guerra operó como acelerante de un problema que se podría sintetizar de la siguiente manera: la inmigración como proceso fue alentada y deseada por los sucesivos gobiernos desde fines del siglo XIX. El proyecto de la elite dirigente se avocó a facilitar la naturalización de los inmigrantes y de sus hijos a través de la inclusión educativa. La cuestión radicó en que muchos de

²⁹ *Ibidem*. Consultado el 07/12/2016.

³⁰ “Notas y comentarios de actualidad. Trabajo e iniciativa”, en: *El Hogar*, N° 390, 23 de marzo de 1917.

³¹ “La partida de los reservistas”, en: *El Hogar*, N° 303, 23 de julio de 1915.

esos inmigrantes no quisieron o no pudieron asimilarse y permanecieron en núcleos compactos. La negativa de muchos extranjeros a adoptar la nacionalidad argentina, obstinados en mantener vivos los rasgos culturales de origen como la lengua, atentaba contra la existencia de una unidad cultural propia³². Como si esto fuera poco, la militancia de muchos de estos inmigrantes devenidos obreros, en el movimiento anarquista, dejó al descubierto un doble problema para quienes gobernaban. Por un lado, que esa militancia alejaba aún más la posibilidad de integración. Luego, la obligación de reformular estrategias para la construcción de la nación que permitiera la incorporación de comunidades de inmigrantes. Se tomaron entonces algunas medidas que apuntaban a la construcción de la nacionalidad, tales como la afirmación internacional del criterio de ciudadanía por el principio de la ley territorial, al que respaldaron los países sudamericanos en el Congreso Internacional Privado de Montevideo en 1888. Ahora bien, mientras el principio de la ley territorial aseguraba que los hijos de los extranjeros nacidos en Argentina fueran legalmente argentinos, se procuró que también lo fueran por la lengua, las costumbres, la historia, la adhesión manifiesta a la patria³³.

Se impulsó con mucho énfasis la reactivación de las celebraciones, rodeándolas de solemnidad y fervor patriótico. La decisión estatal de afianzar la identidad nacional se tradujo en la tarea de multiplicar la construcción de estatuas y monumentos, en la creación de museos, en la definición de símbolos patrios y se manifestó dentro de un movimiento más amplio orientado a revitalizar el estudio del pasado histórico —llevado a cabo a través de revistas especializadas, libros, folletos, conferencias- y en torno a múltiples homenajes a los hombres destacados de la patria. El Centenario ofreció el clima espiritual adecuado para que se consolidara la nacionalidad fundada en los rasgos culturales propios, históricos e inequívocos. Esta identificación fue producto, también, del trabajo de un conjunto de intelectuales y políticos como Manuel Gálvez, Ricardo Rojas, José María Ramos Mejía³⁴.

Sin duda, la revista *El Hogar* fue parte de este empeño dedicado a definir y fortalecer la identidad nacional. Sus páginas combinan la conmemoración de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia, con la evocación de un

³²LILIA ANA BERTONI, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2007, p. 308.

³³*Ibidem*.

³⁴*Ibidem*, pp. 310-315.

pasado proteico de América, junto a la exaltación de los fundadores de la patria, y el enaltecimiento de los poetas que dicen la nación³⁵. Poemas de Carlos Guido Spano, Leopoldo Lugones y Ricardo Rojas se alternan con artículos de reflexión escritos por hombres notables como Vicente Sierra, donde se advierte que las reconstrucciones del pasado patrio contribuyen a formar la nación³⁶.

En el camino de construir una memoria armónica propia, las notas que reportan noticias sobre la guerra europea, se alternan con otras que procuran divulgar la tarea que las instituciones culturales estaban haciendo para fortalecer la identidad nacional. De esta manera es frecuente hallar en este período cuentos cortos que tienen como escenario la guerra europea, donde el énfasis está puesto en el carácter homérico de la lucha que emprende el pueblo francés. A la par, nos encontramos con notas como un reportaje hecho a Ricardo Rojas, en diciembre de 1915, donde el reconocido escritor da cuenta de una empresa cultural que acaba de poner en marcha. Se trata de la edición de la *Biblioteca Argentina*, una publicación mensual de las mejores obras nacionales, que incluye los escritos más emblemáticos de hombres de la talla de Mariano Moreno, Juan Bautista Alberdi, José Hernández y Esteban Echeverría. En referencia a dicho emprendimiento, el mismo Rojas sostiene:

Integrarán con el tiempo una colección expurgada y comentada del pensamiento argentino [...] Cuando sea menester pondré comentarios filológicos, así será en el Martín Fierro, cuya edición estoy preparando con el auxilio de los mejores documentos. [...] Querría que la conciencia argentina volviera a nutrirse en las fuentes más puras de nuestra propia tradición intelectual³⁷.

La nota se cierra con el siguiente comentario del director de la revista:

La voz autorizada de Ricardo Rojas seguía relatando su labor patriótica y honesta; honesta sí; porque toda idea de lucro está exenta de ella y sólo la inspira un acendrado amor a esta tierra, donde nació y a la cultura...³⁸.

³⁵ “La Revolución de Mayo”, en: *El Hogar*, N° 294, 21 de mayo de 1915; “Lo que va de ayer a hoy”, en: *El Hogar*, N° 297, 11 de junio de 1915; “Poema de Carlos Guido Spano”, en: *El Hogar*, N° 325, 24 de diciembre de 1915.

³⁶ Carlos Guido Spano es considerado el “poeta nacional” por excelencia. Ver LILIA ANA BERTONI, *op.cit.* p. 262. Ricardo Rojas fue un destacado intelectual precursor del nacionalismo argentino. Es autor de *La restauración nacionalista*. También fue en 1909, el fundador de la cátedra de *Letras* en la Universidad de La Plata, dirigida en ese momento por Joaquín V González. Ver CARLOS PAYÁ y EDUARDO CÁRDENAS, *El primer nacionalismo argentino, en Manuel Gálvez y Ricardo Rojas*, Buenos Aires, Peña Lillo, 1978.

³⁷ ‘La “Biblioteca Argentina” de Ricardo Rojas’, en: *El Hogar*, N° 326, 31 de diciembre de 1915.

³⁸ *Ibidem.*

El emprendimiento cultural de Ricardo Rojas destacado por *El Hogar* alcanza la categoría de magisterio si se lo contempla junto a la producción literaria de Rojas, que la revista pone a disposición de los lectores. En el número anterior, había publicado *Oda Latina*, un poema devenido prédica para un sujeto colectivo de quien Rojas pretendía convertirse en vocero. Basta la más superficial de las lecturas para advertir que el autor de *La Restauración Nacionalista* aspiraba a buscar los fundamentos de la nación argentina en la herencia latina enraizada en la antigüedad romana. En ese movimiento espiritual que es la nación, los rasgos aborígenes debían ser superados, según Rojas, por la influencia de Virgilio y de Dante. Lo importante en este punto, es que *El Hogar*, a la par que difunde obras literarias sobre el sentimiento nacional, explica desde sus editoriales el rol vital que cumplen los intelectuales, sobre todos los hombres de letras, al momento de comprometerse con la vida pública³⁹.

Como ya fue dicho, la guerra fue un catalizador para las reflexiones sobre la identidad nacional, pues ya desde los años previos a su estallido los nacionalismos europeos que servían de modelo a la Argentina, fueron expulsando poco a poco del campo nacional toda postura compatible con el universalismo, el cosmopolitismo y la multietnicidad. Posturas reflexivas sobre este tema, aparecen en la revista en la pluma de Vicente Sierra⁴⁰:

La guerra actual nos dice que son los valores tradicionales los que unen a los pueblos. La voz de la sangre ha podido más que la de las teorías con promesas de grandes futuros en la tierra, o en el cielo. Y así, socialistas y católicos, pacifistas por teoría ambos, son antes que otra cosa, franceses, ingleses o alemanes. No se diga que la guerra es esto y lo otro. Sus sentimentalismos no tuercen el camino de la vida. La muerte también puede ser una afirmación de vida. Y esta guerra con todos sus horrores en su más hondo y profundo sentido, una afirmación de vida⁴¹.

Agudo observador de la política y del drama europeo, Vicente Sierra advierte que el sentimiento nacionalista no sólo había opacado todas las otras corrientes de pensamiento, que opuestas al nacionalismo levantaban las banderas del pacifismo, sino

³⁹ J. R. MONTENEGRO, "El año literario", en: *El Hogar*, N° 325, 24 de diciembre de 1915.

⁴⁰ Vicente Sierra fue un historiador que nutrió las filas de las agrupaciones nacionalistas en la década de 1930. En los años de la Gran Guerra empezó el periplo de matriz hispano católica que marcaría su reflexión historiográfica posterior. El interés de su obra radica en que buscó construir la identidad nacional indagando acerca de los datos de la realidad espiritual de los pueblos ibéricos. Fue autor de *El sentido misional de la conquista, Historia de la Argentina y Así se hizo América*. Formó parte del Instituto Juan Manuel de Rosas y también fue profesor de Historia de la Historiografía en el Instituto Superior del Profesorado y Director del Instituto de Historia Argentina y América de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. FERNANDO DEVOTO Y NORA PAGANO. *Historia de la Historiografía argentina*. Buenos Aires, Sudamericana, 2009, pp.260-264.

que en términos marinettianos le adjudica a la guerra una gran capacidad regenerativa. Una vez más, la guerra opera como disparador de reflexiones sobre la necesidad de construir una identidad que amalgame a una sociedad heterogénea. En tren de encumbrar a la historia como vertebradora de la tradición cultural, dispara: “¿Se comprende la nacionalidad francesa sin la historia de Francia? Suprimamos de nuestra pequeña historia las fechas Mayo y Julio. Suprimamos además el nombre de San Martín, Belgrano, Moreno, Sarmiento ¿Qué vínculo nos uniría a los argentinos?”⁴².

Estas palabras conviven con otros artículos que indican que la revista dialoga con otras zonas del pensamiento, por ejemplo con la teoría de Gustave Le Bon sobre el peso de la raza en la conformación psicológica de los pueblos que están en guerra. En un extenso artículo de dos páginas, Le Bon despliega argumentos de escasa densidad argumentativa acerca de la inferioridad de algunas razas y de los beneficios que la guerra les traería a los pueblos superiores. Si bien, es seguro que la publicación del artículo de Le Bon, se inscribe en la nómina de autores modernos que la revista se proponía difundir, también es posible que ese material se haya editado como una respuesta recusatoria a los discursos oficiales franceses, respecto de una inquietud que a esta altura estaba presente en los espíritus inquietos: ¿Cuáles eran las causas que llevaba a los pueblos a matarse y porqué la guerra no terminaba? La convicción de que en las distintas razas cristaliza un componente psicológico del que se deriva la superioridad de algunos y la inferioridad de otros, explicaría la contienda con argumentos distintos a los enarbolados por los intelectuales franceses en defensa de los valores liberales. Por otro lado, la adjudicación de la lucha a causas que obedecen al enfrentamiento de pueblos que combinan de manera distinta la constitución psicobiológica de la raza con el inconciente colectivo, aportaría una explicación novedosa para un momento en que las certezas del universo decimonónico empezaban a esfumarse.

¿Es de esperar que los progresos de la civilización y la multiplicidad de relaciones que unen a los pueblos puedan atenuar las antipatías de origen psicológico que dividen las razas? [...] Entre individuos de razas distintas, el acuerdo no es posible sobre ningún asunto, pues todos son considerados desde el punto de vista distinto. Las relaciones prolongadas entre esos pueblos sólo sirven para acentuar sus disentimientos. Y mientras los intereses de los pueblos los unen, su alma les separa en lugar de avanzar hacia una mayor fraternidad, caminan hacia

⁴¹ VICENTE SIERRA, “Doctrina de solidaridad”, en: *El Hogar*, N° 421, 26 de octubre de 1917.

⁴² *Ibidem*.

una antipatía cada día más sensible. [...] . Entre las numerosas ventajas de las guerras, la primera es la formación del alma nacional, que ellas engendran y determinan, y no hay que olvidar que sin alma nacional no hay civilización posible para un pueblo⁴³.

A su vez, a partir de 1917, la revista emprende múltiples iniciativas que se vinculan con la bandera del pacifismo. A poco de haber publicado el artículo de Gustave Le Bon donde la guerra parecía la expresión más clara de la lucha por la superioridad racial, *El Hogar* reedita un fragmento del libro *Intentions* de Oscar Wilde, con el siguiente título: *Influencias de la crítica intelectual para desterrar los prejuicios de la raza*. Con los fragmentos elegidos, la revista se apropia de un gesto ético implícito en el razonamiento de valorar positivamente la producción cultural de un pueblo por sobre el racismo inclemente que circulaba por esa época: “No pelearé contra Francia porque su prosa es perfecta, pero porque la prosa de Francia es perfecta no odiamos al país. La crítica intelectual unirá a la Europa con vínculos mucho más estrechos que los que puedan forjar el comerciante o el sentimentalista. Ella nos dará la paz que nace del entendimiento”⁴⁴.

El desasosiego que producía la duración de la guerra quedó plasmado en dos números de la revista aparecidos, uno a fines de 1917 y el otro en junio de 1918. En ambos se le dedicaban importantes espacios a la novela *El fuego* de Henri Barbusse.⁴⁵ Una reseña editorial de la obra recientemente publicada y la transcripción textual de algunos fragmentos, reflejan el estado de ánimo de quienes a esta altura de los acontecimientos, se preguntaban si la guerra seguía teniendo el mismo sentido que en agosto de 1914, más precisamente, si no era hora de abandonar la retórica de la lucha heroica y reemplazarla por crudas descripciones más cercanas a la realidad.⁴⁶ El espacio dedicado a esta obra, deja traslucir una vez más los múltiples posicionamientos que asumió la revista respecto del conflicto europeo, pues Barbusse encarna justamente al intelectual que elogia la gloria de los combatientes al tiempo que denuncia los horrores del frente en la trinchera.

⁴³ GUSTAVE LE BON, “Factores psicológicos de las luchas guerreras”, en: *El Hogar*, N° 387, 13 de abril de 1917.

⁴⁴ OSCAR WILDE, “Intentions”, en: *El Hogar*, N° 382, 1917.

⁴⁵ Premio Goncourt 1916, *El Fuego* fue una obra clave en la literatura testimonial. Representó una luz de esperanza para los pacifistas dispuestos a romper con los discursos dominantes, pues su forma llana de contar la realidad de las trincheras, puso blanco sobre negro la extrema crueldad de la guerra. Ver CHRISTOPHE PROCHASSON y ANNE RASMUSSEN, *op.cit.* p. 154.

⁴⁶ R. DERYS, “El libro del que se habla en Francia”, en: *El Hogar*, N° 418, 5 de octubre de 1917. “Las obras maestras de la literatura universal. El fuego de Enrique Barbusse”, en: *El Hogar*, N° 439, 28 de junio de 1918.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Esmerado en desplegar su condición de semanario cultural de divulgación masiva, *El Hogar* fue un espacio donde se buscó contribuir a la definición de la identidad nacional de la Argentina. El estallido de la Gran Guerra -que obedece en parte sus causas, a la expansión en Europa de una oleada de nacionalismo extremo- agudizó los planteos problemáticos referidos a definir conceptos claves para la vida nacional. En ese sentido *El Hogar* puso el acento en exaltar el rol de los intelectuales en el proceso de definición de la identidad nacional, como así también en discutir cuáles eran las fuentes de las que debía beber la cultura argentina para afirmar su propia cultura. La acometida de los países beligerantes para lograr el apoyo de los neutrales puso de manifiesto los valores que defendían cada uno de los bandos y el enfrentamiento se exacerbó, hasta el punto de transformar la disputa cultural en una guerra simbólica paralela a la real. La polarización del mundo cultural europeo tuvo sus repercusiones en el mundo cultural argentino. La imagen de Francia como gestora de la civilización y madre de las costumbres refinadas fue alentada por la propaganda aliada. En medio de esa tensión *El Hogar* enarboló las banderas de la Entente elaborando un discurso político que ponía el acento en defender los “valores civilizatorios” tales como la democracia, la república, los derechos civiles y las buenas costumbres. Dicho discurso político fue articulado en la revista con elementos ideológicos que formaban parte de un nacionalismo incipiente, tanto político como cultural, en el cual se traslucía la voluntad de diseñar los rasgos de la propia nación. En ese sentido, *El Hogar* difundió múltiples voces que exploraban distintas posibles representaciones de la argentinidad, vinculadas algunas a la hispanidad y otras a la latinidad, unas de origen italiano y otras de origen francés. Ricardo Rojas y Vicente Sierra son figuras ejemplares de esas configuraciones, Rojas porque en su intento por definir a la nación argentina, exaltó los elementos de la antigüedad romana presentes en la herencia hispana que debían prevalecer sobre cualquier rasgo de cultura indígena y Vicente Sierra, porque vislumbró en la “unión sagrada” de la nación francesa durante la guerra, el espejo para que la sociedad argentina encontrara los fundamentos de su propia nacionalidad. La difusión de estas construcciones se agudizó en el año 1917, como consecuencia de la crisis diplomática que enfrentó a la Argentina con el Imperio Alemán.

Si bien muchos trabajos historiográficos dan cuenta de que la guerra operó como un disparador para discutir temas referidos a la actualidad política e institucional en el ámbito de la cultura letrada, seguir el itinerario de *El Hogar* a lo largo de la contienda, confirma que los mismos temas y preocupaciones encontraron espacio para su divulgación en una publicación de divulgación masiva interesada en producir a la par, entretenimiento y pedagogía.

El virrey Sobre Monte ante el dominio británico de Buenos Aires y la apropiación del tesoro real^{1*}

Matías Dib
USAL
dibmatias@hotmail.com

RESUMEN

La presente investigación procura elucidar algunas de las interminables polémicas desatadas por la actitud del virrey del Río de la Plata, Marqués Rafael de Sobre Monte, frente a la conquista de su capital Buenos Aires por el general inglés Beresford; autoerigido en gobernador de la plaza ocupada hacia fines de junio de 1806.

El estudio de las fuentes documentales recabadas se dirigió puntualmente a justipreciar y sopesar el accionar del alto funcionario español una vez consumada la toma de la ciudad; con sus complejas y convulsionantes alternativas políticas derivadas: el proyecto de retirarse el virrey Sobre Monte a Córdoba, la exigencia del juramento de fidelidad al rey británico y el apresamiento del tesoro real por el invasor.

PALABRAS CLAVES.

Invasiones inglesas - Virrey Sobre Monte - Buenos Aires – Beresford - Tesoro real.

ABSTRACT

The present investigation seeks to elucidate some of the endless controversies unleashed by the attitude of the viceroy of the Rio de la Plata, Marquis Rafael de Sobre Monte, against the conquest of his capital Buenos Aires by the English general Beresford; self-appointed governor of the occupied plaza towards the end of June of 1806.

The study of the collected documentary sources was directed promptly to evaluate and weigh the actions of the high-ranking Spanish officer once the taking of

¹ *Fecha de recepción del artículo: 17/05/2018. Fecha de aceptación: 18/06/2018

the city was completed; with its complex and convulsive political alternatives: the project to withdraw the Viceroy Sobre Monte to Cordoba, the requirement of the oath of allegiance to the British king and the capture of the royal treasure by the invader.

KEYWORDS.

English invasions - Viceroy SobreMonte - Buenos Aires - Beresford-Royal treasure.

INTRODUCCIÓN

La temática planteada en el presente artículo se inserta dentro de líneas de investigación histórica, tanto españolas como americanas, que hubieron de otorgarle especial atención al examen de las primeras alternativas bélicas de las denominadas *invasiones inglesas* y sus efectos político-jurídicos.

Celebradas aquellas como un acontecimiento fundador y heroico en nuestro país, su estudio recobra singular dimensión en el marco de las conmemoraciones por el bicentenario de las independencias hispanoamericanas (1816-1824).

El objeto de la indagación se dirigió puntualmente a justipreciar y sopesar el accionar del virrey del Río de la Plata Marqués Rafael de Sobre Monte, una vez consumada la toma de la ciudad de Buenos Aires por el general inglés Beresford. Analizando, estrictamente, las complejas y convulsionantes derivaciones de tal suceso: el proyecto de retirarse el alto funcionario español a Córdoba, la exigencia del juramento de fidelidad al rey británico y el apresamiento del tesoro real por el invasor.

Ello, a partir de un planteo metodológico analítico-sintético contrastado en la profusa documentación histórica de primera mano seleccionada. Se ha realizado, pues, una recopilación, diagnosis y sistematización de lo recabado heurísticamente.

Las obras de distinta filiación historiográfica que abordaron como objeto de estudio la creación, conformación y vida institucional del virreinato del Río de la Plata no han podido obviar el rol transformador que encarnaran las incursiones inglesas durante los años 1806 y 1807. Implicando una movilización política inusitada para

Buenos Aires y el robustecimiento de la capacidad militar rioplatense.

Un denominador común en las referencias bibliográficas que existen respecto a lo que constituye el eje central del presente trabajo, ha sido la recurrencia en perennizar juicios de valor y construcciones históricas inveteradas, y hasta en ocasiones distorsionadas e imprecisas, sobre el rol que desempeñara el malogrado virrey Sobre Monte en aquel trance histórico.

Por tanto, apelando al mayor rigor erudito, se ha procurado elucidar algunas de las interminables polémicas desatadas por la actitud del virrey Sobre Monte frente a la conquista de su capital por el general Beresford; autoerigido en gobernador de la plaza ocupada hacia fines de junio de 1806.

DESARROLLO

La toma incruenta² de la ciudad de Buenos Aires, cerca de las cuatro de la tarde del 27 de junio de 1806, por un “puñado de hombres”³ comandados por el brigadier inglés William Carr Beresford, puso en evidencia dos situaciones que conjugadas fueron decisivas: la inacción de la tropa veterana y la ineficacia de las milicias del virreinato rioplatense que sin instrucción ni disciplina, escasamente armadas y equívocamente dirigidas no pudieron oponer resistencia seria a un contrincante menor numéricamente pero de mayor cohesión y práctica bélica.

Los miembros del Cabildo porteño son recurrentes en señalar la afrenta que significó para la capital virreinal que fuese entregada a “cuatro gatos que se presentaron”⁴. Esta misma indignación la expresa Manuel Belgrano cuando dice que “fue mayor mi incomodidad cuando vi entrar las tropas enemigas y su despreciable número para una población como la de Buenos Aires [...]: me era muy doloroso ver a

² Cfr. la Planilla de muertos, heridos y extraviados de las tropas al mando del Mayor General Beresford, 26 y 27 de Junio de 1806 en A.G.N., Sala IX. División Colonia. Invasiones inglesas: Copias y reproducciones de documentos. Facilitados por el Sr. Carlos Roberts, legajo 26-6-8.

³ FRANCISCO SAGUÍ, *Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo Virreinato del Río de la Plata desde 26 de junio de 1806 hasta 25 de mayo de 1810: memoria histórica familiar*, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1874 en: *Biblioteca de Mayo*, tomo I Memorias, Buenos Aires, Honorable Senado del Congreso de la Nación, 1960, p. 34.

⁴ Carta de los Alcaldes Ordinarios del Cabildo de Buenos Aires Francisco Lezica y Anselmo Sáenz Valiente a su apoderado en Madrid Manuel de Velasco y Echavarri, 3 de julio de 1806 en A.G.N., Sala IX División Colonia. Sección Gobierno. Cabildo de Buenos Aires, legajo 19-5-5, foja 187 reverso.

mi patria bajo otra dominación”⁵.

En su declaración al Cabildo de Buenos Aires por los sucesos de la pérdida de la ciudad, el ingeniero pontevedrés Pedro Cerviño es enfático en señalar que aquello arrancó “lágrimas de desesperación y de vergüenza a sus habitantes y que ha llevado el dolor y la angustia a sus hogares”⁶.

Mariano Moreno se expresa en términos similares al final de su escrito cuando confiesa que había visto llorar en la Plaza muchos hombres “por la infamia con que se les entregaba”⁷, añadiendo, “y yo mismo he llorado más que otro alguno, cuando, a las tres de la tarde del 27 de junio de 1806, vi entrar 1960 hombres ingleses, que apoderados de mi Patria, se alojaron en el Fuerte y demás Cuarteles de esta Ciudad”⁸.

Asevera el cabildo porteño que pese al intento de Beresford por todas sus políticas posibles de “ganar el afecto del vecindario”⁹, disponiendo un trato benévolo, ello no logró “disminuir el horror con que miraba su dominio”¹⁰.

Para los habitantes del virreinato rioplatense el inglés era sinónimo de hereje o protestante y por consiguiente éste fue un ingrediente nada desdeñable en la movilización a la toma de las armas y la lucha. Es un denominador común en las fuentes documentales de las denominadas “Invasiones Inglesas” el aserto que los rioplatenses acudieron a defender a su monarca, a su religión y a su patria. El mero hecho de pretender resistir a un invasor ajeno culturalmente, que era súbdito de otro monarca y que, para mayor abundancia, profesaba una diferente confesión religiosa; equivalía a la justa defensa de sus convicciones católicas. En su autobiografía, el polifacético Ignacio Núñez, contemporáneo a los sucesos que nos atañen, aseveró que “la invasión de estos

⁵ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, 4ª ed., Buenos Aires, Félix Lajouane, 1887, tomo I, p. 433.

⁶ “Información. Hecha por el Cabildo de Buenos Aires sobre la pérdida y reconquista de esta ciudad en 1806” en: JUAN CORONADO, *Invasiones inglesas al Río de la Plata. Documentos inéditos para servir a la historia del Río de la Plata durante las invasiones de los generales ingleses Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807. Conteniendo además el proceso mandado formar por el gobierno inglés al general Whitelocke en 1808 con motivo del mal suceso de sus armas en la última expedición sobre Montevideo y Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta Republicana, 1870, p. 67, 2ª columna.

⁷ MARIANO MORENO, *Memoria sobre la invasión de Buenos Ayres por las armas inglesas al mando del General Lord Beresford*. Prólogo de Ramón Torres Molina, 1ª ed., Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2011, p. 38.

⁸ *Ibidem*.

⁹ “El Cabildo dando cuenta de la pérdida de la ciudad acaecida el 27 de junio de 1806 (Buenos Aires, del 31 de Octubre de 1806), en *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, tomo 1, Buenos Aires, Coni, 1912, p. 78.

¹⁰ *Ibidem*.

ingleses que por sí sola había debilitado todos los muelles orgánicos de la máquina política, no podía dejar de obrar el mismo efecto sobre la moral religiosa”¹¹.

El general ocupante se autoerige prontamente en gobernador y nombra al teniente coronel DenisPack comandante de la guarnición mientras que el marino Thompson sería el capitán del puerto. Acto seguido, Beresford convocó a las autoridades a la fortaleza para comunicarles su disposición a preservarlos a todos en sus funciones y tareas pero con el debido sometimiento a su persona.

En la noche del 28 de junio Beresford tuvo impreso el primer bando (redactado por el Comodoro Sir Home Riggs Popham) y difundido en la mañana siguiente con el objeto de atraerse a la población (de cuya buena voluntad dependía). Se anunciaban cuáles eran los propósitos del nuevo gobierno militar británico, incluyendo el libre ejercicio de la religión establecida, los derechos de la propiedad privada y la promesa de garantizar el libre comercio¹².

Asimismo, le encargó Beresford a Popham la trabajosa oficialización de la capitulación, lo cual generó largas discusiones de aquellos con la Audiencia, el Cabildo, el Consulado, el obispo y el brigadier José Ignacio de la Quintana; que se dilataron hasta el 30 de junio. Ese día Beresford publicó su segundo bando por el que resolvía devolver los ciento ochenta barcos capturados (en su mayoría de cabotaje y con su carga que se hallaban surtos en la jurisdicción del puerto capitalino el día de la toma de la ciudad). La intención consensuada entre los jefes de mar y de tierra ingleses era no arruinar el comercio de la plaza y con ello apaciguar el ánimo inquieto de los habitantes.

La capitulación se firma finalmente el 2 de julio por Beresford y Popham del bando vencedor y por Quintana y los alcaldes Francisco Lezica y Anselmo Sáenz Valiente del lado español; concediendo las garantías ofrecidas en la proclama del 29 de junio. Los honores de la guerra se otorgaban a las tropas españolas prisioneras. Los oficiales criollos, los españoles domiciliados o los españoles casados con criollas podían adquirir la libertad y no ser trasladados a Inglaterra si juraban fidelidad al rey británico. Nadie sería forzado a tomar las armas contra el rey de España. Por otra parte se garantizaba el respeto de la propiedad y la mayor consideración a obispos y ministros

¹¹ IGNACIO NÚÑEZ, *Autobiografía*, Buenos Aires, Comisión de Cultura del Senado de la Nación y Academia Nacional de la Historia, 1996, p. 134.

¹² MIGUEL LOBO, *Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas, desde su descubrimiento hasta el año mil ochocientos ocho*, tomo III, Madrid, Miguel Guijarro, 1875, pp. 267-268.

del clero. Los funcionarios, capitulares y magistrados continuarían ejerciendo sus funciones previo juramento de fidelidad al rey inglés. Finalmente, toda propiedad pública debería entregarse de buena fe a los ingleses¹³.

Beresford dio orden el 4 de julio para que el día 7 a las doce se procediese a tomar el juramento de fidelidad a Jorge III a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. El 10 ordenó idéntico proceder a los comerciantes y a los principales vecinos de la capital. Al capitán Alexander Gillespie (quien durante la ocupación se convirtiera en *Comisario de Prisioneros*¹⁴) se le encarga apuntar las adhesiones voluntarias de los vecinos de la ciudad y los juramentos mencionados.

Beresford se interesa en particular por Belgrano, Secretario del Consulado y procura atraerlo. Sin embargo, según lo revela el prócer en su *Autobiografía*, él busca salir de la ciudad, exponiéndole al prior y cónsules de la institución que integraba lo inconveniente de someterse a la autoridad de los invasores y que era preciso llevar “el archivo y sellos a donde estuviese el Virrey, para restablecerlo [al Consulado] donde él y el comercio del virreinato resolviese”¹⁵. Secretario, prior y cónsules fueron “a ver y hablar”¹⁶ con el General Beresford para manifestarles su visión, quién “defirió a la resolución”¹⁷. Sin embargo, reclama Belgrano, “los demás individuos del Consulado, [...] no pararon hasta desbaratar mis justas ideas y prestar el juramento de reconocimiento a la dominación británica sin otra consideración que la de sus intereses”¹⁸. Así, pues, Belgrano solicita y obtiene cuatro meses de licencia, arguyendo enfermedad, y en cuanto haya ocasión propicia parte a la Banda oriental con destino a Capilla de Mercedes¹⁹. Prefirió fugarse, porque Beresford, dice Belgrano, “se había

¹³ “Condiciones concedidas a los habitantes de la ciudad de Buenos Aires y de sus dependencias por los Generales en jefe de las fuerzas de mar y tierra de S.M.B.”, Buenos Aires, 2 de julio de 1806 en MIGUEL LOBO, *op.cit.*, pp. 269-271.

¹⁴ Se sugiere ALEXANDER GILLESPIE, *Buenos Aires y el interior. Observaciones reunidas durante una larga residencia, entre 1806 y 1807, con una relación preliminar de la expedición desde Inglaterra hasta la rendición del Cabo de Buena Esperanza, bajo el mando conjunto de Sir David Baird, G.C.B. Sir Home Popham C.C.B.*; Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2000. En esta obra publicada originalmente en Leeds a comienzos de octubre de 1818, Gillespie explica la recepción a las tropas inglesas, el estado de Buenos Aires a su arribo y las opiniones de los habitantes de la ciudad.

¹⁵ “Autobiografía del general D. Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la revolución del 25 de Mayo” en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO (Compilado por MATÍAS DIB), *Manuel Belgrano y la Economía Política*, Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano, 2016, p. 804.

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem*, pp. 804-805.

¹⁹ Juan José Castelli asumió el cargo de Secretario interino frente a la fuga de Belgrano, pero prontamente emuló a su primo y para no jurar fidelidad a los ingleses, envió un oficio al Consulado (del

propuesto que yo prestase el juramento”²⁰ de fidelidad al soberano británico, “habiendo repetido que luego que sanase, lo fuera a ejecutar”²¹.

Si, como lo hizo Belgrano a una localidad de la Banda Oriental, Liniers no hubiera escapado por su parte a Montevideo para preparar la Reconquista, intentando una resistencia al invasor, hubiera tenido también que jurar obediencia al rey inglés como toda la dirigencia y la burocracia virreinal, según advierte Bartolomé Mitre en su *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*²².

Este asunto del juramento de obediencia y fidelidad al rey de Inglaterra por parte del funcionariado y autoridades en Buenos Aires es clave para comprender el comportamiento del infortunado virrey Sobre Monte.

Cerviño, por entonces Director de la Escuela de Náutica, y en su rol de Jefe de un escuadrón del *Regimiento de Caballería Voluntaria de Buenos Aires*; describe en un inédito manuscrito²³ los conmovientes días del ataque inglés, entre el 17 y el 30 de junio de 1806. Su relato vívido de las primeras alternativas del ataque inglés es coincidente en sustancia con otros contemporáneos de los mismos sucesos pero aporta detalles que no figuran en otros testimonios, sobre todo en lo relativo al comportamiento defensivo del virrey y al combate de Quilmes. La pérdida de las acciones en la reducción de los Quilmes y en el *Puente de Gálvez* las conceptúa el perito gallego como “consecuencias precisas de la imprevisión y el abandono culpable del Marqués de Sobre Monte”²⁴.

El virrey dejó Buenos Aires, considerando la infeliz suerte de la ciudad en el ataque de las fuerzas británicas el día 27, y durmió esa noche en Monte de Castro²⁵. Llegada la mañana del 28 de junio el pabellón inglés se izó en el Fuerte y en la tarde

29 de Julio de 1806) con su pedido de licencia para atender su “finca campestre”, el cual fue aceptado. El siguiente interinato lo ejerció Juan Hipólito Vieytes.

²⁰ “Autobiografía”, en: INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, *Manuel Belgrano y...*, *op.cit.*, p. 805.

²¹ *Ibidem.*

²² BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano...*, *op.cit.*, tomo I, p.127.

²³ MATÍAS DIB, “El diario inédito de Pedro Cerviño sobre el ataque inglés a la ciudad de Buenos Aires (17 al 30 de junio de 1806)” en *Revista de Historia Épocas* de la Facultad de Historia, Geografía y Turismo de la Universidad del Salvador, N° 15, 2017.

²⁴ “Información. Hecha por...”, *op.cit.*, p. 67, 2ª columna.

²⁵ La chacra de Juan Pedro de Córdova, a donde llegaron el virrey y las fuerzas en retirada alrededor de las dos de la tarde de ese 27 de junio, era conocida como *Chacra de Castro* en referencia a sus antiguos dueños Pedro Fernández de Castro y sus sucesores. Su arbolada fisonomía le valió las denominaciones *Montes* o *Monte de Castro*. Actual barrio de Monte Castro (C.A.B.A.).

Sobre Monte convocó a una junta de militares en su campamento. Asistieron el subinspector general del virreinato del Río de la Plata y cabo subalterno suyo, coronel Pedro de Arze; el sargento mayor coronel Tomás de Rocamora, el 2° jefe del *Regimiento de Dragones de Buenos Aires* Manuel Gutiérrez, el jefe del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera de Buenos Aires* coronel Nicolás José de la Quintana y el capitán de artillería Joaquín Vereterra²⁶. El propósito era transmitirles su resolución de no ingresar en la capitulación y determinar los pasos a seguir ante la invasión inglesa de la ciudad.

Desde Monte de Castro, pues, el Virrey se pone en marcha hacia Luján (por ser uno de los primeros pueblos o villas de la campaña). El fiscal Gorvea y Vadillo le había sugerido ese paraje para hacerse fuerte y sostener el territorio. Sobre Monte manifiesta en su oficio al Subinspector Arze del 29 de junio, que no le era posible mantenerse en la posición “sin aventurar enteramente la libertad de mi persona”²⁷. Y que si era atacado no le quedaba “modo de hacer la menor defensa”²⁸, viéndose necesitado de avanzar “a mayor internación con un corto número de soldados [a la sazón su estado mayor y una escolta de cordobeses] y con toda presteza para no embarcarme, con el fin de no exponerme a ser prisionero de guerra”²⁹.

Luego de una brevísima estancia en Luján, el 30 de junio alcanza el virrey Cañada de la Cruz, en un viaje cuyo destino final era Córdoba, por ser ésta la ciudad “más inmediata de las de primer orden donde por mi antiguo gobierno de 14 años y afecto que les reconocía creí hallar fidelidad y auxilios para volver sobre Buenos Aires con cuánta gente pudiese juntar”³⁰. Así le escribe Sobre Monte al Príncipe de la Paz Manuel Godoyel 14 de julio de 1806, fecha en que ya establecía su residencia y cuartel general en Córdoba.

Argumenta Sobre Monte su resolución de trasladarse lejos de la capital, en su plan de no entrar en la capitulación, reforzarse desde el interior del virreinato para sostener los dominios españoles y al mismo tiempo quedar libre de seguir ejerciendo su gobierno.

²⁶ MIGUEL LOBO, *op.cit.*, pp. 265 a 267.

²⁷ MIGUEL LOBO, *op.cit.*, p. 226.

²⁸ *Ibidem*, p. 227.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Cfr. *Revista Crítica jurídica, histórica, política y literaria* [Alberto Palomeque, dir.], tomo XIII, n° 36, Buenos Aires, s. f., p. 41.

El 14 de julio Sobre Monte publica un bando desde Córdoba por el que hacía “saber a todos los habitantes de esta ciudad y los demás de su comprensión del mismo virreinato, y del propio distrito de Buenos Aires por no haber ocupado los enemigos sino solo dicha ciudad”³¹; que siendo Córdoba la más inmediata del primer orden, resolvía declararla “por capital de dicho virreinato entretanto que la de Buenos Aires vuelva al dominio del rey”³².

De tal modo nace la controversia entre los defensores de la decisión virreinal en medio de una encrucijada histórica y aquellos detractores que sostenían que el virrey debió haberse quedado al mando de las tropas, canalizando y hasta dirigiendo el fervor patriótico del pueblo porteño para luchar contra el enemigo “hereje” y sajón. Para los impugnadores, la conducta de Sobre Monte lo convertía en el máximo inculpado de la invasión inglesa.

Sobre este asunto, es de mencionar que tanto Cerviño como Josef Fernández de Castro (quien será subcomandante del célebre Tercio de Galicia que aquel encabezó al año siguiente), coinciden en declarar ante el Cabildo de Buenos Aires, que en realidad ya estaba instalado en Sobre Monte el pensamiento de huir ante el peligro latente. Lo confirmaría una esquela del 26 de diciembre de 1805 escrita por Juan Manuel Marín (primo del virrey y futuro yerno), pos datada y a su vez rubricada por Sobre Monte. En la pieza que halló Francisco Reguera y que vieron los dos gallegos, Francisco Estrada y otros, el Marqués le decía a su esposa que hasta esa fecha no había “novedad mayor”³³, pero que “si la hubiese tomase los coches y se fuese lejos, que [Antonio de las] Cagigas cuidaría de recoger cuanto les perteneciese”³⁴. Añade Cerviño, ahondando en los cargos que pesarán sobre el Virrey, que “el contenido de esta esquela prueba que los buques ingleses; disfrazados de americanos, traían envoltorios para la señora Virreina y fortipianos para su hija y que el señor Virrey lo sabía y se lo consentía”³⁵.

El Virrey se hizo impopular en Buenos Aires. Ignacio Núñez describe subjetivamente a los Sobre Monte de un modo denostativo: “El marqués era un pigmeo en estatura [...]; era más bien blanco que moreno y de una fisonomía que más bien tenía

³¹ El virrey Rafael de Sobre Monte estableciendo la sede del Virreinato en la ciudad de Córdoba, 14 de julio de 1806 en BIBLIOTECA NACIONAL, Colección Documentos, Sala del Tesoro, manuscrito N° 1791, folios 24 y 25. Asimismo cfr. A.G.N., S. IX, legajo 26-6-8, folios 7 y 7 a.

³² *Ibidem*.

³³ “Información. Hecha por...”, *op.cit*, p. 64, 1ª columna y p. 66, 1ª columna.

³⁴ *Ibidem*, p. 64, 1ª columna.

de dogo que de gente racional”³⁶. Respecto de la Marquesa, doña Juana de Larrazábal, dice que “era una vieja descarnada, la más horrenda que pisaba el virreinato; escasísima en gracias y apariencias, y sin embargo con mayores pretensiones que ninguna a la admiración de sus calidades personales”³⁷.

El odio extraordinario de Buenos Aires al Marqués, tan amado como gobernador en la docta ciudad de Córdoba, comenzó por desacuerdos entre el Virrey y el Cabildo apenas asumiera Sobre Monte el cargo. Se presume que habrían nacido las desinteligencias por ciertos desaires en la casa de comedias sufridos por los cabildantes en el cumpleaños de la Virreina, a causa de haber nombrado Sobre Monte a un oidor juez privativo del teatro, quitándolo de la antigua jurisdicción de los alcaldes. Eso explicaría la animosidad del Cabildo contra el Virrey y hasta la elevación de un expediente de queja que tramitaba el apoderado del Cabildo en Madrid Manuel de Velasco y Echavarrí³⁸.

Tales desacuerdos se incrementan cuando se produce el ataque inglés a la capital que “experimentó la inesperada desgracia de verse rendida, por primera vez, a un corto número de tropas británicas”³⁹. El Cabildo, con el afán de desintegrar las “maliciosas especies de haber influido en tan raro accidente la cobarde impericia, la insubordinación o poca energía de las milicias”⁴⁰, enlistó detalladamente al rey los desaciertos y disposiciones fallidas del virrey, contribuyendo al descrédito del maltratado funcionario español. Los cabildantes Lezica y Sáenz Valiente no escatimaron su tirria para con el virrey cuando sostuvieron que la débil defensa de la ciudad fue resultado de “sostener a un jefe orgulloso, altanero, afecto a inciensos y exterioridades, llevado de honores, ignorante, malicioso y mal servidor de Su Majestad”⁴¹.

El Cabildo calificó de “errado el proyecto de retirarse de aquel jefe cerca de 200 leguas de la capital ocupada por el corto número de 1500 ingleses”⁴². El ayuntamiento atribuyó al “proyecto perjudicial”⁴³ del virrey de retirarse a la ciudad de Córdoba la

³⁵ *Ibidem*, p. 66, 2ª columna y p. 67, 1ª columna.

³⁶ IGNACIO NÚÑEZ, *Autobiografía...*, *op.cit.*, p. 24.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ A.G.N., S. IX, legajo 19-5-5, foja 211.

³⁹ “El Cabildo dando cuenta de la pérdida...”, *op.cit.*, p. 63.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Carta de los Alcaldes Ordinarios..., *op.cit.*, A.G.N., S. IX, legajo 19-5-5, foja 187 reverso.

⁴² “El Cabildo dando cuenta de la pérdida...”, *op.cit.*, p. 76. La infantería inglesa se componía de unos 1641 hombres si se atiende al pie de lista firmado por el propio Beresford.

⁴³ *Ibidem*.

pérdida de los caudales públicos y privados, “que puestos en salvo desde el día 25 se hicieron retroceder para entregarlos al enemigo”⁴⁴, puesto que el jefe tenía, según denuncia el Cabildo, “acordada y ofrecida al general británico la entrega de los caudales por medio del subinspector”⁴⁵ Arze. Esta particular visión favoreció que el virrey sumara al mote de “cobardón”, los de “vendido” y “traidor”, siendo prontamente víctima de los más satíricos versos.

Vale hacer algunas aclaraciones sobre este punto. La maniobra del virrey Sobre Monte de enviar los fondos desde Buenos Aires a Córdoba, obedecía, en realidad, a la norma y disposiciones de emergencia previstas por parte de la corona española en caso de ataque exterior, concretamente al plan de evacuación trazado en el virreinato de Juan José de Vértiz. Se observa que durante el interinato del virrey Antonio Olaguer y Feliú, el 29 de enero de 1798, éste había dado “las disposiciones necesarias para que en el caso de algún ataque de enemigos se saque de esa capital el dinero del rey y el de los Registros de Lima que se custodia en la oficina de Cajas Reales”⁴⁶. Siendo virrey Rafael Sobre Monte dicta el 4 de abril de 1805 al Coronel Joaquín Mosquera las instrucciones (en nueve puntos) para salvar los caudales del rey, “internarlos y hacer el utilísimo servicio de libertarlos de su presa”⁴⁷ indicándole ponerse “en marcha con dirección a Córdoba”⁴⁸. En igual sentido, escribe Sobre Monte el 25 de abril de 1805 a la Junta del Real Consulado de Buenos Aires que “entre las providencias que ha considerado [...] con motivo de la actual guerra con Inglaterra es una de la mayor importancia la de salvar el caudal de Su Majestad, el del comercio y particulares si llegase a ser invadida

⁴⁴ *Ibidem.*

⁴⁵ *Ibidem*, p. 77.

⁴⁶ De esta manera el virrey Olaguer y Feliú desde Montevideo participaba a la Junta de Gobierno del Consulado de Buenos Aires, “por si en esta inteligencia considera preciso tomar con anticipación algunas medidas con respecto a los caudales del comercio”. El Secretario del Consulado, Manuel Belgrano, le contesta el 5 de febrero de 1798 pasando el oficio a los priores y cónsules “a fin de que convoquen a Junta General de Comercio” al día siguiente. Los priores y cónsules devolvieron el expediente a la Junta de Gobierno del Consulado “en atención a ser las once del día, y a no haber concurrido el competente número de individuos para celebrar la Junta General para que habían sido citados”. En ese sentido, el día 9 Belgrano manda fijar “carteles en los pasajes públicos, y acostumbrados” para que “en caso de invasión de enemigos” el comerciante “que quisiese manifestar los que existan en su poder lo haga ante los Señores Prior y Cónsules dentro del término de ocho días para en su consecuencia propender a los auxilios convenientes para su seguridad”. Cfr. *Expediente para la seguridad de los caudales del comercio en caso de invasión de enemigos* en A.G.N., División Colonia. Sección Gobierno. Sala IX, legajo 4-7-5. Consulado de Buenos Aires. Expedientes. Legajo 3, n° 8.

⁴⁷ Instrucciones del Virrey para retirar y poner a salvo los caudales en caso de invasión, 4 de Abril de 1805 en JUAN BARTOLOMÉ BEVERINA, *Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)*, tomo 1, vol. 796. Desde la Organización territorial hasta la Reconquista de Buenos Aires, Buenos Aires, 1884 Círculo Militar, 2008, p. 343.

⁴⁸ *Ibidem.*

esta capital”⁴⁹. La Junta contesta cuatro días más tarde que “el Consulado proveerá de sujeto que se encargue de los caudales del comercio”⁵⁰.

Aunque no habría de verificarse, por entonces, el ataque al Plata, igualmente inquieta, el 16 de diciembre de 1805, la noticia de la recalada de la flota inglesa en Bahía. En la alarma “por la existencia en aquellos puertos de una escuadra y convoy ingleses con tropas de desembarco”⁵¹ el virrey Sobre Monte, al día siguiente, haya preciso su “pronta traslación a la plaza de Montevideo”⁵². Viajaría para inspeccionar la fortaleza y para dar mayor vigor y energía con su presencia a las disposiciones y esfuerzos de resistencia a los enemigos. Delega el mando en el Regente de la Real Audiencia “para todo lo diario y urgente”⁵³, indicándole que los cuerpos militares “se entiendan directamente con Vuestra Señoría, de cuyo celo, inteligencia y amor al rey me prometo que procederá en todo con la mayor actividad y vigilancia”⁵⁴. Confiando en que José Pérez Brito desplegará todos sus “conocimientos militares para dejar escarmentados a los enemigos del rey y [...] teniendo presentes las disposiciones generales que para el caso de ataque tengo tomadas y comunicadas con mucha anticipación”⁵⁵.

Diez días más tarde emite el Virrey desde Montevideo un Bando, por el cual ante el temor de una invasión, ordena se le presenten los habitantes capaces de tomar las armas; solicita a los que posean caudal que lo entreguen “para internarlo al primer aviso, bajo la escolta del señor Coronel Don Joaquín Mosquera”⁵⁶. Asimismo ordena preparar a las familias con sus ganados para alejarlos eventualmente de la ciudad y solicita al pueblo la observancia de “la religión, el honor y el patriotismo”⁵⁷.

⁴⁹ A.G.N., División Colonia. Sección Gobierno. Sala IX. Invasiones inglesas: 1805-1808, legajo 45-6-11.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ Oficio del virrey Rafael de Sobre Monte a José Pérez Brito, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1805 en BIBLIOTECA NACIONAL, Colección Documentos, Sala del Tesoro, manuscrito N° 8613, foja 1.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibidem*, foja 2.

⁵⁵ *Ibidem*. Sobre Monte hacía implícita referencia a las disposiciones de la Junta de Guerra que había presidido el 2 de abril de 1805 de la que surgiera un nuevo plan de defensa de “las dos plazas de Buenos Aires y Montevideo y de sus costas de mar en caso de intentarse invasión por los ingleses, como para atender a lo interior en la banda oriental de este río por las fronteras portuguesas”. Cfr. Acta de la Junta de Guerra del 2 de abril de 1805 en JUAN BARTOLOMÉ BEVERINA, *Las invasiones inglesas...*, *op.cit*, tomo 1, pp. 335-339.

⁵⁶ Bando del Virrey Rafael de Sobremonte, Montevideo, 27 de diciembre de 1805 en A.G.N., Fondo Documental Bandos de los virreyes y gobernadores del Río de la Plata (1741-1809), Legajo 8 (1799-1809), Sala IX, 8-10-8, folio 257v.

⁵⁷ *Ibidem*.

Efectivamente, de acuerdo a las consideraciones de Beresford, y en razón de lo que podía considerarse el plan original, debían los británicos comenzar atacando la Plaza de Montevideo⁵⁸ (sede del Apostadero Naval), que con sus poderosas fortificaciones, podía anular la defensa posterior en caso de desatarse una virulenta contra reacción nativa.

Sabido es que Popham, el otro jefe británico, en una junta de guerra convocada el 13 de junio de 1806 a bordo de la fragata *H. M. S. Narcissus*, impone su criterio sobre cuál será el objetivo de ataque. El Comodoro (cerciorado de la reparación de los muros de Montevideo y de su fuerte artillería), muda su opinión y se haya resuelto en atacar directamente Buenos Aires; dándole valor al efecto psicológico que supone tendría en el virreinato atacar su capital⁵⁹. Este criterio sustentábase aún más si se prestaba oído a los informes de un viajero escocés, Mr. Russel, de la goleta española con bandera portuguesa apresada en Montevideo; por los cuales mencionaba que en Buenos Aires se hallaban depositados los caudales reales previo su destino a España.

Conquistada Buenos Aires, que era el verdadero objetivo principal de la fuerza invasora, el general inglés Beresford tuvo entre sus primeras exigencias al tomar la ciudad la cesión forzosa de víveres para los nuevos ocupantes y fue terminante, a la vez, respecto de la entrega de toda la propiedad pública que se encontraba en Buenos Aires cuando desembarcó. Esa demanda incluía toda propiedad a flote, aunque fuera de carácter particular y sobre todas las cosas involucraba a los caudales del tesoro real extraído la noche del miércoles 25 de junio de 1806 para el interior del virreinato.

Una vez conocida la infidencia del pardo Juan Clemente y del negro Juan,

⁵⁸ El virrey Vértiz le comunicaba a su sucesor Loreto que Montevideo era el “único antemural de las Provincias del Perú por la parte del Norte, y su pérdida sería un trastorno general, porque sería un anuncio muy fatal para todo el reino, no pudiéndose conservar Maldonado ni otra parte de las orillas del Río ni del mar en la otra banda, por quedar cortada la correspondencia directa con Europa”. Cfr.; *Revista del Archivo General de Buenos Aires* Ricardo Manuel Trelles [Dir.], Buenos Aires, Imprenta del “Porvenir”, 1871, tomo III, p. 328. En el *Dictamen de la Junta de Generales sobre las fortificaciones de Montevideo* celebrada en Madrid el 14 de marzo de 1793 se la consideraba “llave o entrada de aquel Virreinato, y que por esta razón exige precaver su pérdida o a lo menos que pueda oponer a cualquiera invasión una vigorosa defensa”. Cfr. A.G.N., Colección Biblioteca Nacional, Legajo 186, documento 1619.

⁵⁹ Cfr. copia de la Carta de Home Popham al Almirantazgo sobre las razones por haber atacado a Buenos Aires y no a Montevideo, Buenos Aires, 8 de julio de 1806 en A.G.N., Archivos y Colecciones particulares. Sala VII. Sección Documentación donada o adquirida, Donación de Carlos Roberts, legajo N° 54, carpeta n° 3, documento 5.

esclavos ambos de la chacra de Juan Antonio de Santa Coloma⁶⁰, respecto del desembarco enemigo, el virrey había ordenado a Félix Pedro de Casamayor, Ministro de Hacienda, que sacara los caudales reales de la ciudad⁶¹ y los dirigiera bien escoltados hacia la villa de Luján. Manuel de la Piedra, alcalde de Luján, recibe en esa fecha una orden del Virrey Sobre Monte para que custodie hasta la ciudad de Córdoba 104 barras de plata y 42 cajones de plata sellada⁶², estos últimos por valor de 84.000 pesos (equivalentes a 5.250 onzas de oro), que integraban parte del tesoro reclamado por los ingleses. Los caudales de la Compañía de Filipinas, que aún estando bajo protección real eran de comerciantes particulares, iban paralelamente encargados a Martín de Sarratea.

El Cabildo de Buenos Aires tuvo sesiones con Beresford tanto el día de la toma de la plaza como los subsiguientes. En todas insistió el general inglés en que retornaran los caudales del tesoro real y el ayuntamiento alegó que no le competía a él ni estaba en el arbitrio del gobernador que le entregó la plaza proporcionarles unos caudales que no se hallaban en la ciudad desde días anteriores. Vanamente le interpuso el Cabildo a Beresford el arbitrio de “que no dependía de su mano la devolución solicitada”⁶³ y que “era injusto exigirla si se había de estar a la capitulación que ofreció guardar cuando se le entregó la plaza”⁶⁴. Aún así Beresford pretendió que el Cabildo los hiciese retornar expresando “que le sería sensible dirigirse contra la ciudad en el caso de no venir esos caudales, que debían entregársele por ser uno de los artículos de las capitulaciones, las cuales era forzoso cumplir, y que se habían de cumplir, porque él así lo quería”⁶⁵. A resultas de la insistencia enérgica del general conquistador el Cabildo hubo de verse en la circunstancia de oficiar al virrey el 28 de junio suplicándole “sean restituidos esos caudales”⁶⁶ para evitar a la ciudad “vejaciones y padecimientos”⁶⁷ y una “mucho mayor

⁶⁰ “Diario inédito..., *op.cit.*, p. 316. La chacra se extendía en el radio de las actuales calles Gral. Roca, La Paz, Ciudadela y Lomas de Zamora de la localidad de Bernal (partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires).

⁶¹ El virrey estimaba que los caudales ascendían aproximadamente a “trescientos mil pesos en barras e igual cantidad en depósitos y ramos particulares, pues estaba sin situados por el mal tiempo y buscando dinero a préstamo para pagar la tropa”. Cfr. Oficio del Virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz, Córdoba, 14 de julio de 1806 en: *Revista Crítica...*, *op.cit.*, pp. 40 a 43.

⁶² A.G.N., Sala IX, legajo 19-5-5, foja 268.

⁶³ “El Cabildo dando cuenta de la pérdida..., *op.cit.*, p. 76.

⁶⁴ *Ibidem.*

⁶⁵ A.G.N., Sala IX, legajo 19-5-5, foja 233.

⁶⁶ Oficio del Cabildo de Buenos Aires al Virrey Sobre Monte solicitándole la entrega de los caudales internados, Buenos Aires, 28 de junio de 1806. A.G.N., Sala IX. División Colonia. Sección Gobierno: Invasiones inglesas: Correspondencia y varios. Enero-Septiembre de 1806, legajo 26-7-7, folio 40v.

y más lamentable catástrofe”⁶⁸.

El brigadier Quintana, por su parte, le escribe el mismo 28 de junio a Sobre Monte informándole sobre la exigencia inglesa del retorno de los caudales, pues, arguye, no estaba en su poder satisfacer el amenazante pedido de Beresford. Le advertía como preocupaba en la ciudad que “por defecto de esos caudales, pueda variar el General [Beresford] de los sentimientos de humanidad y protección que le ha asegurado”⁶⁹.

Sobre Monte, por su parte, dio precisas instrucciones al Subinspector Arze, en calidad de parlamentario, para que transmitiera a los jefes ingleses que si hubo otros caudales a que “se hubiese dado otro destino, no parece haber duda no están comprendidos en los derechos que le da la guerra sobre todo lo existente que pertenezca a Su Majestad Católica dentro de la plaza conquistada”⁷⁰.

En efecto, al momento de ingresar los conquistadores ingleses a Buenos Aires, el tesoro se hallaba fuera de su alcance; por tanto no podría considerarse “botín de guerra”. Con su maniobra, Sobre Monte colocó el caso de la sustracción inglesa del tesoro virreinal en un asunto sobre derechos de propiedad entre las coronas española y británica, pues en dichas cortes delegaba el Virrey la decisión final de la cuestión.

Conspiraron contra el perspicaz plan del superior jefe el pésimo estado de los caminos (debido a la lluvia), la flaqueza de los bueyes y el cansancio de los caballos que tiraban de las muy pesadas carretas con los caudales. Ello motiva que se vea forzado a detener su camino dicho transporte al llegar a la villa de Luján.

Así las cosas, antes que finalizara el día 28 de junio Sobre Monte despacha un chasque desde Monte de Castro al coronel Francisco Rodrigo previniéndole que continúen los caudales “su marcha con la mayor celeridad posible”⁷¹ si bien el día anterior le había dicho que “las carretas con el caudal del rey quedasen en Luján y marchasen las del Consulado llevando las barras de aquel en el concepto de reunirme yo

⁶⁷ *Ibidem*, folio 41.

⁶⁸ *Ibidem*, folio 40v.

⁶⁹ Oficio del Brigadier José Ignacio de la Quintana al Virrey Sobre Monte solicitándole la entrega de los caudales internados, Buenos Aires, 28 de Junio de 1806 en A.G.N., Sala IX, legajo 26-7-7, folio 86.

⁷⁰ Instrucciones del Virrey Sobre Monte al Sub Jefe Inspector Coronel Pedro de Arze, Monte Castro, 28 de junio de 1806 en JUAN BARTOLOMÉ BEVERINA, *Las invasiones inglesas...*, *op.cit.*, p. 363.

⁷¹ A.G.N., Sala IX, legajo 26-7-7, folio 16.

en dicha Villa cuanto antes”⁷².

Finalmente, Sobre Monte debió ceder a la demanda inglesa. En su oficio a Beresford del 29 de junio prometió hacer regresar los caudales del rey y de la Compañía de Filipinas, aclarando que consideraba estos últimos de propiedad privada⁷³. Ese mismo día respondió al Cabildo que en vista del posible peligro para las personas y bienes de la capital y de la ansiedad manifestada, convenía la entrega de los fondos y prometía “librar la orden consiguiente para que regrese desde el paraje en que se encuentre”⁷⁴. No obstante, ordena el virrey al coronel Rodrigo⁷⁵ que retornen de Luján a Buenos Aires los caudales del rey y los de la Compañía de Filipinas (encargados a Manuel de Sarratea), mientras “continuarán los demás del Consulado y particulares al destino señalado”⁷⁶. Remarcaba que los que “se hallaban depositados en la Caja Real en dicho día, como los de Manuel de la Piedra, y otros de esta naturaleza no deben ser comprendidos en el retorno”⁷⁷.

Hacia la medianoche del 30 de junio, de modo imprevisto, los británicos se apoderan vandálicamente del Cabildo y de la escuela de Luján, según consta en los libros capitulares. Allí se posesionaron de los caudales dispuestos para el retorno pero supieron también de la existencia de la parte del tesoro que no debía entregárseles. De modo que enviaron 30 efectivos ingleses suyos más 12 españoles bajo la comisión de Francisco González para perseguirlo en su trayecto a Córdoba⁷⁸. Por ende, De la Piedra ordenó a sus dependientes que abandonasen el camino real y “dirigiesen su ruta a las Pampas y enterrasen las barras y cajones”⁷⁹ lo cual efectivamente “hicieron más delante de los cerrillos, y en distancia hasta la cañada de los Leones, paraje a donde las alcanzó la noticia”⁸⁰, próximo a la actual población de Suipacha.

Los ingleses y españoles comisionados continuaron por dos días el camino de

⁷² *Ibidem.*

⁷³ Copia del oficio de Sobre Monte a Beresford prometiendo hacer regresar los caudales del rey y de la Compañía de Filipinas, Campaña de Buenos Aires, 29 de junio de 1806 en A.G.N., Sala IX, legajo 26-6-8, folio 23 a.

⁷⁴ Oficio del Virrey Sobre Monte al Cabildo de Buenos Aires aviniéndose a la entrega de los caudales internados, Campaña de Buenos Aires, 29 de junio de 1806 en JUAN BARTOLOMÉ BEVERINA, *Las invasiones inglesas ...*, tomo 1, p. 362.

⁷⁵ A.G.N., Sala IX, legajo 26-6-8, folio 1 y A.G.N., S. IX, legajo 26-7-7, folio 17.

⁷⁶ A.G.N., Sala IX, legajo 19-5-5, foja 266 reverso.

⁷⁷ *Ibidem.*

⁷⁸ Interesa el Expediente sobre la remisión de los caudales del rey a Córdoba. 1806. A.G.N., Fondos documentales. Sala IX. Hacienda, legajo 34-6-6, expediente 3225.

⁷⁹ A.G.N., Sala IX, legajo 19-5-5, foja 268 reverso.

⁸⁰ *Ibidem.*

Córdoba para hallar algún rastro de las carretas con el dinero faltante. Cuando retornaban sin éxito, Francisco González y Félix Arevalo encontraron las marcas de las ruedas de las carretas que direccionaban a los pozos y lagunas donde estaban enterrados esos caudales de los dependientes de la De la Piedra (en el actual nacimiento del río Luján). Lograron así los ingleses desenterrar 75 barras de plata y 36 cajones de plata sellada de a dos mil pesos el cajón, hasta que cansados de buscar dejaron sin desenterrar unas “29 barras de plata de valor de cuarenta y tantos mil pesos que escaparon a la diligencia de estos invasores”⁸¹, según comunicó De la Piedra al Cabildo de Buenos Aires⁸² en su informe del 19 de septiembre de 1806. A ello habría que sumarle 6 cajones de plata sellada (12.000 monedas de a 8 reales, equivalentes a 750 onzas de oro) que no figuran en los informes y cuyo destino también se ignora.

El capitán Arbuthnot del 20 de Dragones ligeros con 6 de sus integrantes y veinte infantes montados del Regimiento 71 conformaban el destacamento inglés que había partido el 30 de junio con la “ostensible misión de escoltar de regreso”⁸³ los caudales extraídos, dice Beresford, y “para impedir que siguiesen con el virrey”⁸⁴. De la partida comisionada, retornaron el 1° de julio el capitán con sus dragones de escolta (garantizando así la firma de las capitulaciones) y la guardia regresó con el tesoro incautado el día 5.

El virrey se despojó de los tesoros bajo la condición, acordada por su parlamentario Arze con el general inglés⁸⁵, que quedarían en la capital del virreinato hasta la resolución de las cortes española e inglesa⁸⁶. Sin embargo, Beresford embarcó el 17 de julio de 1806 en la *Narcissus* la suma de 1.086.208 pesos plata; puesto que quedaban en la tesorería de Buenos Aires 205.115 pesos (como préstamo a restituir por gastos corrientes) de un total de 1.291.323 pesos plata. El Cabildo denuncia que tales dineros se embarcan para Londres “sin excluir los de pertenencias particulares, en el

⁸¹ *Ibidem*.

⁸² *Ibidem*, foja 238.

⁸³ Oficio del General William Beresford al Ministro de Guerra Lord Castlereagh, Buenos Aires 11 de julio de 1806 en A.G.N., Sala IX, legajo 26-6-8.

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ Oficio del Cabildo de Buenos Aires a Pedro Arze para que informe sobre la comisión que el virrey Sobre Monte le confió como parlamentario con el Gral. Beresford acerca del retorno de los caudales, 4 de septiembre de 1806. A.G.N., Sala IX, legajo 19-5-5, foja 232.

⁸⁶ Copia del oficio de Sobre Monte a Beresford prometiendo hacer regresar los caudales del rey y de la Compañía de Filipinas, Campaña de Buenos Aires, 29 de junio de 1806 en A.G.N., S. IX, legajo 26-6-8, folio 23 a y Copia del oficio de Arze a Liniers sobre el negocio de los caudales traídos de Luján, Buenos Aires, 27 de agosto de 1806 en: *Ibidem*, folio 23.

propio día que regresaron, haciéndolos conducir al embarcadero en los mismos carros en que vinieron”⁸⁷.

El 12 de septiembre llega el botín a Portsmouth con los partes de la toma de Buenos Aires⁸⁸. Los periódicos londinenses, como el *Times*, aplauden una nueva victoria de las “Armas Británicas”, considerando que la incorporación de la capital virreinal al Imperio Británico era uno de los hechos más importantes de la guerra. Destacando, a su vez, como “ventajas nacionales” derivadas de esa conquista la de poseer un mercado continuo para las manufacturas inglesas, y a la vez, la de menoscabar la potencialidad de sus enemigos cortándoles el acceso a los recursos de tales ricos países. Por su parte, el rey Jorge III, evidenciaba su satisfacción por la captura de la capital del virreinato rioplatense⁸⁹, según se trasluce de su comunicación del 14 de septiembre de 1806. Tan solo tres días después declaraba ante su Consejo de Ministros que Buenos Aires era una posesión británica.

⁸⁷ “El Cabildo dando cuenta de la Reconquista de la ciudad acaecida el 12 de agosto de 1806 (Buenos Aires, del 30 de Octubre de 1806)”, en: *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, tomo 1, Buenos Aires, Coni, 1912, p. 85.

Esta decisión de Beresford respecto del tesoro siguió generando reclamos y aclaraciones sobre la jurisdicción del Cabildo de Buenos Aires sobre la Villa de Luján como puede verificarse en A.G.N., Sala IX, legajo 26-6-8, folios 10 y 11.

Asimismo, Martín de Álzaga, alcalde de primer voto en marzo de 1807, le reclamará al General Beresford en una carta en respuesta a la de éste: “Vuestra Señoría también, entre otras cosas ¿no faltó al depósito de los caudales que vinieron de Luján?”. Cfr. FRANCISCO SAGUÍ, *op.cit.*, p. 138.

⁸⁸ *Documentación sobre las invasiones inglesas 1806-1808: Tesoro español. Relato del traslado del tesoro por los británicos, junto con las insignias, luego de la victoria sobre Buenos Aires* en A.G.N., Sala VII, Archivo Andrés Lamas, Legajo n° 34, 2637, folio 178.

⁸⁹ De acuerdo al resultado, el gobierno británico estaba preparado para elogiar o condenar la expedición de Popham y Beresford. Cfr. JOHN STREET, *Gran Bretaña y la Independencia del Río de la Plata*, Buenos Aires, Paidós, 1967, p. 29.



“Map of the viceroyalty of Buenos Ayres, with the surrounding states” (1806)⁹⁰.

⁹⁰ Una vez conocida la conquista de Buenos Aires empieza a difundirse en el Reino Unido de Gran Bretaña un mapa con la nueva adquisición de la corona del rey Jorge III. Cfr. *Mapa del Virreinato del Río de la Plata (en inglés)*, 1806. A.G.N., Sala VII, Archivo Andrés Bello, Legajo 2637, folio 375.

Mientras tanto, una vez en Londres, el tesoro de Buenos Aires se carga en ocho carros, transportando cada uno cinco toneladas de pesos plata, (40.000 kilos en total) arrastrados por seis caballos. Los carretones desfilan adornados con pendones y cintas azules y a su vez banderas, con la palabra “Treasure” (= “Tesoro”) inscrita en ellas. La procesión con el botín apropiado es recibida con festejos desde las siete de la mañana del lunes 20 de septiembre de 1806, cuando, según el relato de John Fairburn, los *Leales Voluntarios Britanos*, al mando del coronel Davidson, se congregaron en St. James’s Square y después de disparar tres salvas prosiguieron hasta Clapham, a fin de escoltar hasta la ciudad el tesoro desembarcado del *Narcissus*, en Portsmouth⁹¹.

Dado que los invasores ingleses consideraban dicho tesoro como botín de guerra, lo ajustaron al régimen de presas vigente. Ello desembocó en una ríspida disputa entre Baird, Popham y Beresford por el reparto de “la presa que acabó resolviéndose recién en 1808⁹²”.

A MODO DE EPÍLOGO

Pese a la apropiación del tesoro de Buenos Aires y al acatamiento formal que les prestan las autoridades virreinales, Beresford y Popham no daban por finalizada su empresa en el plata⁹³. Debían asegurarla ocupación y a ello apuntaban las disposiciones de Beresford de establecer el cuartel general en el fuerte, con guarniciones de infantería de Marina y el cuerpo de marineros. Depositando allí el armamento y municiones tomados de las tropas españolas y el de los Reales Almacenes, y la Real Armería sin olvidar el parque de artillería.

Los bandos que emite el gobierno británico dan a las claras de su inquietud ante la indignación y agitación creciente de la población local manifestada en la resistencia de los vecinos a devolver las armas (intimada por Bando del 7 de julio de 1806), en la incitación a la desertión en la fuerza invasora y en la presión de los esclavos que

⁹¹ MIGUEL LOBO, *op.cit.*, p. 224.

⁹² Ver *Memorándum de David Baird y W. C. Beresford sobre la 2ª distribución del premio monetario de Buenos Aires en A.G.N.*, Sala IX, legajo 26-6-8, folio 73.

⁹³ Memorial presentado por Sir Home Popham a Lord Melville para invadir América del sur, fechado el domingo 14 de octubre de 1804. A.G.N., Archivos y Colecciones particulares, Sala VII. Sección Documentación donada o adquirida, legajo N° 42, 16 fojas.

empezaron a reclamar su libertad⁹⁴. Aunque el conservadurismo británico de Beresford no admitirá validez en este reclamo, al reconocido comerciante porteño Juan Martín Mariano de Pueyrredón, se le endilgaría el haber echado a correr el rumor que los nuevos dominadores soliviantarían a las castas oprimidas, y que ello desencadenaría una suerte de “revolución social”. Esto acicatearía el espíritu opositor de la población criolla contra los invasores.

Era de esperar, pues, que los dos jefes británicos solicitaran, con la mayor premura, refuerzos al gobierno de Londres. El propio 2 de julio de 1806, día de la capitulación, Beresford escribe dos informes a su jefe Baird: uno con los pormenores de la expedición desde su comienzo hasta esa fecha y el segundo con las argumentaciones que el gobernador ocupante de Buenos Aires encontraba adecuadas para haber variado en su propósito original de atacar la otra plaza de Montevideo mientras no recibiera refuerzos.

Popham, por su parte, escribe otras dos cartas el 5 de julio al cabo de Buena Esperanza comunicando el éxito en la conquista de Buenos Aires y la situación de tranquilidad en la posesión de la misma; advirtiendo que aún así, para acometer una nueva operación ofensiva (principalmente sobre Montevideo), requerían refuerzos de embarcaciones armadas para la escuadra.

El triunfo inicial en la toma de la capital virreinal era, comprendían ambos jefes, insuficiente para asegurar del todo la empresa según lo originalmente planeado. No debía ponerse en riesgo la conquista, pues, como escribiera Popham al finalizar abril, Buenos Aires habría de dar a los ingleses la posesión de “la mejor situación comercial de Sud América”⁹⁵. El análisis de la importancia que Popham otorgaba a Buenos Aires era predominantemente comercial y económica al considerarla “el gran centro y emporio del comercio de todas sus provincias [...] el canal por el que anualmente pasa una gran porción de las riquezas de los reinos de Chile y del Perú”⁹⁶.

Beresford, que aún ignoraba las instrucciones de su rey, el 11 de julio escribe un informe a Lord Castlereagh (presumiendo que aún era el Ministro de Guerra cuando en realidad lo había reemplazado William Windham). Acompañando las dos copias de los

⁹⁴ MIGUEL LOBO, *op.cit.*, pp. 271-273.

⁹⁵ Cfr. Carta de Home Popham a William Marsden del 30 de abril de 1806 en JUAN BARTOLOMÉ BEVERINA, *Las invasiones inglesas...*, *op.cit.*, tomo 1, p. 350.

⁹⁶ *Ibidem.*

dos informes a Baird del 2 de julio, manifestaba la urgente necesidad de refuerzos, sobre todo de caballería, que le posibilitarían cumplimentar el plan primigenio de poseer Montevideo. Asimismo hacía una fugaz referencia a las benéficas condiciones agrícolas y comerciales de la plaza que gobernaba.

Prontamente, aprovechando la demora en la partida de la fragata *Narcissus* (que llevaría el tesoro captado), Beresford envía en ella un segundo informe al Ministro de Guerra, fechado el 16 de julio. Allí resaltaba el celo y el agrado con que los criollos apoyarían, según su visión, un gobierno inglés en caso de asegurarse fuera permanente.

En su equívoco, Beresford no advertía síntomas que fuera de la capital hubiera en marcha preparativos para recobrarla. Adempero, así como rápida fue la conquista inglesa, no demoró tampoco la ciudad de Buenos en tornarse punto neurálgico de variados planes y conspiraciones para recuperarse del dominio extranjero; desembocando en el célebre episodio de la Reconquista del 12 de Agosto de 1806.

Tensiones entre la esfera privada y pública en las relaciones entre hermanos. Perú, fines del siglo XVIII^{1*}

Josefina Mallo
Universidad Nacional de La Plata
josefina.mallo@econo.unlp.edu.ar

RESUMEN

El presente trabajo se inscribe en un proyecto más amplio que tiene por objetivo indagar sobre las posibilidades heurísticas que representa la historia de las emociones y sus técnicas para el estudio de la historia de la familia, y en particular, para el estudio de los hermanos en el espacio latinoamericano durante el largo siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE

Historia de la Familia - Hermanos – Historia de las Emociones - Siglo XVIII

ABSTRACT

The present work is part of a larger study wich aim is to look into the heuristics possibilites that history of emotions and its techniques represents to the history of the family and in particular siblins studies in latinamerica area at the long XVIIIth century

KEY WORDS

History of the Family – Siblings – History of the Emotions – XVIIIth Century

INTRODUCCIÓN

En este marco, el objetivo particular de este trabajo apunta a establecer algunas líneas de análisis por medio de las cuales profundizar en las distintas recepciones que en las sociedades tardocoloniales americanas se realizaban en torno a la afectividad entre

¹ *Fecha de recepción del artículo: 21/05/2018. Fecha de aceptación: 24/06/2018

hermanos.

Los estudios sobre afectividad, si bien no son nuevos en el marco de la historia, han recibido un nuevo impulso a partir de la renovación que las corrientes historiográficas conocidas como “historia de las emociones” han traído en los últimos veinte años. Si bien al hablar de historia de las emociones se hace referencia a un conjunto bastante diverso de metodologías, marcos teóricos y propuestas de análisis, los mismos tienen como objetivo común integrar este objeto de estudio a las formas de interacción de los agentes en un marco espaciotemporal concreto. Las mismas, en grandes rasgos, se han centrado en el estudio de emociones colectivas, su expresión y aceptación/rechazo en el conjunto del cuerpo social. Sin embargo también existe un grupo importante de trabajos que se interesa por la indagación de las emociones en conjuntos de individuos más reducidos y, en este cambio de escala, también se presentan nuevos desafíos sobre los alcances heurísticos de las teorías generales. En este amplio marco, entonces, el presente trabajo será realizado dentro de la propuesta de las comunidades emocionales, realizada por Bárbara Rosenwein², postulando que, si bien una familia funciona como comunidad autónoma en tanto fija sus propias reglas de expresión y aceptación de un conjunto de emociones que se espera que sus miembros sientan por los otros, la sociedad en su conjunto también tiene reglas que en algunos momentos pueden entrar en tensión con ciertas particularidades, conformándose por lo tanto en una comunidad de mayor alcance que será interpelada por los distintos individuos involucrados para la consecución de sus propios objetivos.

En pos de algunas aclaraciones en torno a los tópicos que se tratarán en el presente trabajo, seguiremos algunos de los problemas esbozados por Medina Doménech³.

El pluralismo de significados que se asocia a las múltiples maneras de denominar las emociones (sentimientos, afectos, pasiones, emociones) es de orden cultural y lingüístico. Por un lado señala la diversidad de las manifestaciones en que las mismas se

² B. ROSENWEIN, “Problems and Methods in the History of Emotions”, en: *Passions in Context I. International Journal for the History and Theory of Emotions* 1, 2010, pp. 1–32; BARBARA H. ROSENWEIN, “Modernity: A Problematic Category in the History of Emotions”, en: *History and Theory*, volumen 53, N° 1, 1° de febrero de 2014, pp. 69–78.

³ ROSA MARÍA MEDINA DOMÉNECH, “Sentir la historia. Propuestas para una agenda de investigación feminista en la historia de las emociones”, en: *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, volumen 19, N° 1, 2012, pp. 161–199.

pueden presentar, y por el otro la falta de un acuerdo unánime sobre sus características específicas.

El término más generalizado de emociones para referirse a este conjunto de percepciones y acciones que tienen lugar tanto en el cuerpo como en la manera de establecer juicios por parte de los sujetos no solamente es más cercano en el tiempo sino que también tiene implicancias epistémicas y metodológicas que hay que tener en cuenta en el análisis. Se da por sentado que las mismas, de indiscutible base biológica, son fenómenos psicológicos que parecen circunscritos a procesos vinculados a la mente y operan a partir de la misma. Acordar acriticamente con esta manera de entender las emociones supone una manera concreta de entender la subjetividad y, por ende, la relación del individuo con su comunidad.

En nuestro marco temporal, uno de los problemas ampliamente asociado con este mismo marco es la dualidad entre lo público y lo privado. Entendido generalmente como la dicotomía entre la vida en comunidad y el espacio doméstico, plantea para los historiadores de la familia una nueva disyuntiva: ¿cuál es el espacio de lo privado al interior de la casa? Como ya exploré en otro trabajo⁴ es interesante postular un tercer espacio de relación en el universo de la familia: el espacio íntimo, en el que se establecen las relaciones entre dos de sus miembros. Esta relación nos permite entonces ver a las emociones emergentes como un espacio de intersección de dos subjetividades concretas, pero al mismo tiempo inmersas en las comunidades emocionales en las que estas se mueven.

En este sentido, la tensión entre estos tres órdenes (lo íntimo, lo privado y lo público) sale a la luz en los expedientes judiciales de distinta índole. En el presente trabajo se tratarán una serie de expedientes que presentan a diversos miembros de la familia Picoaga – Suárez en el Perú virreinal a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Los mismos son de muy diversa índole (suplica por reintegro de bienes, expedientes en torno a un matrimonio, cobro de deudas heredadas) pero en todos ellos se desprende no solamente como los miembros de estas familias trataban a sus hermanos sino también cuales eran las maneras en que diversos actores involucrados entendían que este trato debía darse.

⁴ JOSEFINA MALLO, “Correspondencia entre hermanos en el período tardocolonial: las relaciones intrafamiliares en el espacio íntimo”, en: *III Congreso Internacional REFMUR: Construyendo identidades y analizando las desigualdades*, Barcelona, 2016.

Siguiendo este camino, en el presente trabajo se buscará cuales son las emociones que una comunidad más amplia que los Picoaga – Suárez visualizan como la emoción que debe caracterizar las relaciones entre hermanos, explorando su viabilidad con trabajos anteriormente presentados⁵ en los cuales se exploraron manifestaciones concretas de la afectividad entre los hermanos.

Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta la clase de conflictos por los cuales la intervención de la justicia tuvo lugar, se indagarán sobre los roles de las mujeres en este entorno familiar, en tanto hermanas y madres, y como en este último papel juegan algún rol en las relaciones entre los hermanos, mediando en la intervención del Estado en los conflictos que se presentan en el seno de sus familias. En este punto en particular se pondrá atención a las distintas tensiones que se reflejan entre las formas de internalización creciente de la autoridad patriarcal y la obediencia a la madre y las solidaridades de género presentes en ambos lados del conflicto.

En última instancia, es también un objetivo del actual trabajo presentar las discrepancias y confluencias entre las distintas comunidades emocionales en las que estos conflictos tienen lugar, entre las que no escapan las disputas políticas en torno al papel de uno de los involucrados, el Fiscal Antonio de Suárez y Rodríguez.

LAS RELACIONES ENTRE HERMANOS, UN PROBLEMA DE TENSION ENTRE ESFERAS DE RELACIÓN

Las relaciones entre hermanos siempre suscitaron interés en el marco de las ciencias sociales. Su mapeo permite visualizar redes de parentesco y nos permite además pensar formas de relación social en el doble juego de los traspasos rituales y concretos de bienes, servicios y diversos bienes simbólicos dentro de la sociedad y la familia.

Objeto privilegiado de los estudios antropológicos durante mucho tiempo, tienen

⁵ JOSEFINA MALLO, “Privilegios entre hermanos y situación social: los hermanos Pessoa”, en: *Pensar y construir los grupos sociales: Actores, prácticas y representaciones. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX*. Córdoba/La Plata: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti/CEHAC, 2009, pp. 243-253; “Los hermanos como fuente de reaseguro social a través de la correspondencia. Buenos Aires- España a fines del siglo XVIII”, en: *IX Congreso de la ADEH*, Sao Miguel, Azores, 2010; “Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII”, en: M. PABLO COWEN y

sin embargo grandes carencias entre los abordajes que las privilegian. Uno de estos desfasajes se ve nítidamente cuando intentamos explicar las distintas formas de sociabilidad que se tejen entre los hermanos, y que para el mundo americano del largo siglo XVIII, recurre mayormente al estudio de las redes sociales como modelo explicativo.

Este trabajo, por lo tanto, intenta profundizar un poco más en los conceptos teóricos que pueden explicar estas relaciones de conectividad entre las redes de hermanos, pensando la afectividad como clave de lectura de las mismas, en cuyo marco se entenderá a la familia como una comunidad emocional en el sentido que la ha explicado Bárbara Rosenwein⁶.

El doble juego que plantea esta autora en cuanto a la conceptualización de la emoción, desarrollándola desde la teoría psicoanalítica constructivista, permite construir tanto la apelación a la esfera cognitiva como a la relación social. En sus palabras la emoción es un cierto tipo de juicio, que permite evaluar aquello que está en directa relación con el bienestar del sujeto. Esta definición implica la construcción social tanto del concepto de bienestar como de la evaluación que está en juego en este juicio. En su atributo afectivo, las emociones juegan un rol esencial en toda interacción social, incluyendo aquellas que tenemos con los extraños -Rosenwein hace referencia a las emociones como la compasión⁷-, pero también en su atribución social, ya que el alcance de esta emoción dependerá de la sociedad en la que uno viva y las señales que hacia los otros que dicha valoración sugiera, condicionando sus manifestaciones.

En este sentido, el concepto de comunidades emocionales se convierte en una herramienta operativa muy valiosa por su flexibilidad. Las comunidades emocionales pueden funcionar en múltiples planos en las comunidades sociales (familia, corporaciones, paisanaje, etc.) en la que cada una de ellas constituye un ángulo de las relaciones afectivas del individuo. Las comunidades emocionales son consideradas por Rosenwein como un grupo social por la manera en la que evalúa las emociones, en la que promueven o reprimen alguna de ellas, en las normas en tanto las maneras en las

OFELIA REY CASTELAO (Ed.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017, pp. 367-385.

⁶ BARBARA H. ROSENWEIN, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Cornell University Press, 2006.

que dichas emociones deben ser expresadas. En otras palabras todo grupo de personas animada por intereses y objetivos comunes constituye una comunidad emocional, generando, por lo tanto, al interior de una sociedad una multiplicidad de comunidades emocionales. Las relaciones entre las mismas son muy plásticas, pudiendo encontrar comunidades muy amplias que contienen concéntricamente comunidades cada vez más pequeñas (ciudad, barrio y familia, por ejemplo) Rosenwein incluso postula una cuestión de escala en el análisis de las comunidades emocionales, en las que algunas pequeñas contendrán un número reducido de individuos mientras que otras pueden incluir sectores importantes de la población. La pertenencia a una de estas comunidades no restringe la participación simultánea o sucesivamente a otras, lo que pone de manifiesto las tensiones y conflictos internos a los grupos sociales, pero no significa que las comunidades sean ellas mismas inestables, no más que los grupos sociales de los cuales son la expresión afectiva⁸.

Una de las posiciones más resistidas de Rosenwein, en la base de la concepción es la crítica a la noción eliasiana de una gran narración sobre las emociones (a la que llama hidráulica)⁹ en tanto posiciona al individuo como intrínsecamente violento, aprendiendo a dominar esta violencia recién a comienzos de la modernidad. Como medievalista, Rosenwein tiene fuertes objeciones a esta manera “infantil” de entender la emocionalidad anterior a la modernidad, en tanto propone una solución evolucionista a los interrogantes que intenta solucionar. Cabe destacar que quienes entienden las raíces de sus trabajos en línea con las propuestas de Elías y Huizinga, más próximos a la historia cultural que a la influencia directa de los problemas planteados por las neurociencias, rechazan esta crítica por considerarla resultado de una lectura inadecuada. El problema se centraría en el uso del término internalización de los mecanismos coercitivos, que sería un fenómeno más estudiado en este entorno de

⁷ SCOT IN EXILE, “A Question of Emotion part 1: Q&A with Professor Barbara Rosenwein”, en: *A History of Emotions* (blog), 6 de mayo de 2009, <http://scotinexile.blogspot.com/2009/05/q-with-professor-barbara-rosenwein.html>.

⁸ DAMIEN BOQUET, “Le concept de communauté émotionnelle selon B. H. Rosenwein”, en: *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre, BUCEMA*, Hors-série n° 5, 4 de enero de 2013; PIROSKA NAGY, “Faire l'histoire des émotions à l'heure des sciences des émotions”, en: *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre, BUCEMA*, Hors-série n° 5, 4 de enero de 2013.

⁹ FERNANDO AMPUDIO DE HARO, “Una aproximación al proceso civilizatorio español”, en: *Praxis sociológica*, N° 9, 2005, pp. 91-122; GIULIA CALVI Y CAROLINA BLUTRACH-JELÍN, “Sibling relations in family history: conflicts, co-operation and gender roles in the sixteenth to nineteenth centuries. An introduction”, en: *European Review of History: Revue européenne d'histoire* 17, N° 5, 2010, pp. 695-704; NORBERT ELÍAS, *El proceso civilizatorio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1979.

construcción del mundo moderno¹⁰.

En esta línea de trabajo, por lo tanto, proponemos pensar el corrimiento de una nueva manera de entender la afectividad en relación a la aceptación del amor romántico como una forma de entender, no ya solamente las relaciones entre parejas sino también una manera de interpretar las relaciones intrafamiliares en su totalidad.

LO PÚBLICO, LO PRIVADO, LA FAMILIA

La familia del siglo XVIII nos enfrenta al problema de la oposición público y privado. Las proyecciones de las acciones de los miembros de la familia, de sus alianzas y de sus relaciones con la comunidad son percibidas como un valor compartido en gran medida por sus miembros, y la proyección de las mismas en el espacio público es objeto de preocupación por parte de sus integrantes, tomemos por ejemplo el concepto de honor, el cual es visto como la expresión cabal de la apreciación social del individuo, pero también de la familia¹¹.

En todos estos textos el honor es tratado como parte del capital social de la familia, siendo entonces necesarias acciones tendientes a acrecentar o defender este capital. Sin embargo, en ciertos aspectos esta postura nos lleva a pensar las relaciones de los distintos individuos con el honor dentro de una lógica racional. El desafío de incorporar los juicios emocionales a la compleja relación de estos con la percepción social de su honor familiar aporta la posibilidad de comprender cierta disparidad de respuestas sin que las mismas necesariamente presenten desvíos a las normas internalizadas por los mismos. Sobre este punto volveremos más tarde.

Por otra parte, en el presente trabajo se tiene presente la discusión en la cual el

¹⁰ MÓNICA BOLUFER PERUGA, “Del uso de las pasiones: la civilización y sus sombras”, en: *Historia social*, N° 81, 2015, pp. 67-71.

¹¹ M. A. FERNÁNDEZ, “Familia en conflicto: entre el honor y la deshonra”, en: *Boletín del Instituto Ravignani*, N° 20, 1990; S. GAYOL, “Honor Moderno: The Significance of Honor in Fin-de-Siècle Argentina”, en: *Hispanic American Historical Review*, volumen 84, N° 3, 2004, pp. 475-498; SILVIA MALLO, “Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos en el Río de la Plata. 1766-1857”, en: *Investigaciones y Ensayos*, N° 42, 1992, pp. 373-400; SILVIA MALLO, “Conflictos y armonías: Las fuentes judiciales en el estudio de los comportamientos y valores familiares”, en: DORA CELTON, MÓNICA GHIRARDI, Y ALEJANDRO CARBONETTI (ED.), *Poblaciones Históricas: fuentes, métodos y líneas de investigación*, Río de Janeiro, Investigaciones/Asociación Latinoamericana de Población -ALAP Editor, 2009, pp. 387-401; C. A MAYO, *Porque la quiero tanto: Historia del amor en la sociedad rioplatense*

espacio privado también tiene dimensiones que deben ser analizadas. La discusión sobre la pertinencia de los ámbitos de lo íntimo.

Esta discusión, imbricada con la anteriormente expuesta sobre el nacimiento en la modernidad de un código de emocionalidad para ser desarrollada en el ámbito público, entendido como el ámbito de interacción social, pone en un plano de igualdad las relaciones que se establecen al interior de la familia, que sería el ámbito privado por excelencia. El debate abierto desde las teorías feministas, y retomado en la historia cultural¹² también nos enfrenta a la necesidad de definir una tercera esfera de exclusión del otro, que es el ámbito de lo íntimo. Por lo tanto en el presente texto entenderemos a lo íntimo como el espacio de relación que se da dentro del ámbito de lo privado, en espacios en los cuales la elección de los términos de relación se opondrá a lo doméstico, entendido como el espacio de la casa en el que transcurre la vida familiar¹³.

LA RELACIÓN ENTRE HERMANOS EN EL CONTEXTO DE LA FAMILIA

Como sosteníamos al principio de este trabajo, el objetivo principal del mismo es el análisis de las relaciones entre hermanos. Esta relación, tal vez la más larga en las expectativas de los individuos, no está exenta de dificultades en su análisis. Es innegable el interés que tanto las ciencias sociales como las humanidades han desarrollado en estos últimos años por las relaciones menos jerarquizadas en los ámbitos de la familia y las relaciones interpersonales. Entre estas, las relaciones entre hermanos han resultado privilegiadas.

La cultura europea, con su mandato heredado de la tradición judeocristiana de ser el guardián de su propio hermano, paradójicamente emparejado con el fratricidio original de Abel, nos lleva a plantearnos la polisemia de los términos hermano y fraternidad, o hermandad. Esta paradoja se vuelve explícita al analizar las extensiones de los términos al campo de la política. Los filósofos franceses concebían la fraternidad como un instrumento de progreso desde un pasado violento hacia un futuro de paz

(1750-1860), Buenos Aires, Biblos, 2004; PATRICIA SEED, *To love, honor, and obey in colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1992.

¹² NORA RABOTNIKOF, "Público-privado", en: *Debate feminista*, 1998, pp. 3-13; ROGER CHARTIER, "Lo privado y lo público", en: *Co-herencia* 4, N° 7, diciembre de 2007, pp. 1-19.

perpetua. Un nivel muy distinto estaba presente en otros textos del mismo período, sobre todo en aquellos que plantean las relaciones entre los “hermanos de armas”¹⁴.

Esta polisemia se nos presenta, también, al analizar las relaciones entre los hermanos como tales. Ya en otros trabajos hemos estudiado algunas de las características que veíamos como importantes en las relaciones entre hermanos¹⁵. En los mismos poníamos de relieve la continuidad de ciertas particularidades propias de las relaciones entre hermanos, como el carácter nodal de la mujer en la relación, la costumbre de enviar noticias no solamente de los miembros de la familia sino también de vecinos y amigos, el apoyo tanto económico como afectivo que se brindaba entre los mismos y la preocupación de los hermanos por la situación de los mayores de la casa. En el presente trabajo, a través del conflicto, nos centraremos en que el espacio íntimo y el espacio privado deben ser puestos en el marco de lo público, para que un miembro ajeno a la familia intervenga en estas relaciones, y analizar la intersección de estas esferas que, como propone Revest, no son espacios concomitantes o tangentes sino concéntricos¹⁶.

BUSCAR TRATOS ENTRE HERMANOS EN LOS EXPEDIENTES JUDICIALES: LA RECONSTRUCCIÓN EN ALGUNOS EXPEDIENTES SOBRE LOS PICOAGA

La reconstrucción de las relaciones entre hermanos a partir de los expedientes judiciales presenta algunas dificultades. En primer término porque las causas entre hermanos son escasamente representadas en los archivos, en segundo término porque la reconstrucción, a través del relato que los actores realizan en sede judicial no permite,

¹³ BIRGIT ASCHMANN, “La razón del sentimiento. Modernidad, emociones e historia contemporánea/The feelings’ reasons: Modernity, emotions and contemporary history”, en: *Cuadernos de Historia Contemporánea*, N° 36, 2014, pp. 57–72; BOLUFER PERUGA, *op.cit.*

¹⁴ SARA EIGEN FIGAL, “When Brothers are Enemies: Frederick the Great’s Catechism for War”, en: *Eighteenth-Century Studies*, volumen 49, N° 1, 2009, pp. 21-26.

¹⁵ JOSEFINA MALLO, “Notas sobre algunas manifestaciones de la sensibilidad. Relaciones entre hermanos a través del mar”, en: *X° Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*. X° Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 2005; “¿Cayendo en repetidas debilidades? Miradas en torno a un caso de incesto entre hermanos, Buenos Aires, 1790”, en: S. MALLO (ed), *La sociedad colonial en los confines del imperio: diversidad e identidad, siglos XVI – XIX*, Córdoba/La Plata: Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S.A. Segreti»; La Plata [Argentina]: Centro de Historia Argentina y Americana, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2010, pp. 231-246.

¹⁶ CLÉMENCE REVEST, “Secret, public, privé. Quelques pistes de réflexion”, en: *Questes. Revue pluridisciplinaire d’études médiévales*, N° 16, 2009, pp. 1–11.

en principio, más que expresiones indirectas sobre estas relaciones, siendo la reconstrucción de la palabra directa dificultosa excepto en contados casos.

Para el presente trabajo se reconstruirá algunas consideraciones en los tratos de los hermanos Picoaga, tratando de ponerlas en relación con algunas consideraciones realizadas en trabajos anteriores¹⁷.

Francisco de Picoaga, el Teniente coronel de los Ejércitos realistas que lucharían por la ocupación del Alto Perú, fue una de las figuras preponderantes de la región de Cuzco, con un destacado expediente militar a partir de su actuación durante el levantamiento de Tupac Amaru y como administrador del obraje de Lacre.

Este obraje era parte de la dote de su madre, Juana de Arriola, 360 mil pesos, y cuyo marido se incorporaría a la administración de su obraje de Lacre, uno de los más ricos obrajes de Cuzco¹⁸.

Este matrimonio tendría un hijo varón, Francisco de Picoaga, y tres hijas mujeres, Antonia, Juliana y María (llamada en otros textos María Mercedes). El fallecimiento del padre, a mediados de la década del 50 dejara a Francisco a cargo de la hacienda. Al mismo tiempo entrará en relaciones con Antonia Suárez, hija del fiscal Antonio Suárez de la audiencia de Cuzco.

Sus hermanas se casarían con corregidores y miembros de su familia Juliana con Martín Garmendia, de Chiques y Masques quien se convertirá en uno de los portavoces criollos, Antonia con Gregorio de Viana, corregidor de Tinta y anteriormente relacionado al virrey Conde de Superbunda, y María con Mauricio de Viana, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos.

El obraje y la hacienda aneja daban, a mediados del siglo XVIII una renta anual de 40.000 pesos, pero los expedientes a los que hacemos referencia se desarrollan en torno al período en que este obraje entra en crisis. Siguiendo a Cahill, pero también claramente referenciado por María en su misiva a Manuel Godoy¹⁹, que les llevaría más de 6 años. Las deudas impagas de los operarios fueron irrecuperables, y sumaron a los inconvenientes de la administración 60000 pesos que, de acuerdo con el trabajo

¹⁷ JOSEFINA MALLO *op.cit.* 2009, *op.cit.* 2016.

¹⁸ MANUEL DE MENDIBURU, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, vol. 6, JF Solis, 1876.

¹⁹ Maria de Picoaga solicita merced. AGI, E. 41091. A. 10. 3//ESTAD., 75, N.25 1797.

anteriormente citado, eran habituales. Escandell Tur²⁰ rescata un dato no menor: el cambio en el encabezamiento que antecedió en pocos años al levantamiento de Tupac Amaru implicó un cambio en las relaciones entre patrones y empleados que cargaba en estos últimos los gastos de utensilios para la fabricación de las telas. Cahill cita este problema como parte de la argumentación de la defensa de Francisco en el expediente por las cuentas del albaceazgo de su madre²¹, en la cual además pone de manifiesto que:

Con respecto a esto último, es interesante señalar que el chorrillero Figueroa testificaba que tales endeudamientos de los operarios «regularmente sucede(n) en fincas de esta clase». Aún más, la rama Viana de la familia perdió misteriosamente 100.000 pesos con la muerte de los esposos Gregorio de Viana y Antonia de Picoaga poco después de 1780. Otros 53.000 pesos de los principales de censo recaían también sobre el complejo, y sobre las propiedades urbanas de los Picoaga pesaban otros gravámenes por valor de 30.000 pesos (31). Tales fueron los orígenes de la bancarrota de la familia. Más tarde, la Real Audiencia del Cuzco informaba que la familia «fue una de las más ricas del Perú», habiendo sido tasada su fortuna a mediados del siglo XVIII en un millón de pesos (32). Por tanto, a la hora de evaluar las pérdidas ocasionadas por la rebelión, se puede decir que no fueron tan importantes los daños a edificios, ganadería y materiales, como la incapacidad para cobrar las deudas pendientes, ya que estas en el caso de Lucre sumaban 190.000 pesos, es decir, dos veces el valor tasado de todo el complejo²².

Ya en el año 1797 María de Picoaga escribirá un memorial destinado a la Reina²³ para que esta interceda, contándole de su necesidad y desamparo a partir de la muerte de su padre, quien había dejado una gran cantidad de créditos impagos en Oruro, Chuquisaca y Potosí y que fue a cobrar su hermano Francisco, que había sido nombrado Teniente Coronel tres años antes²⁴.

Durante el tiempo que Francisco se encuentra en el Alto Perú, ella contrajo matrimonio con Mauricio de Viana, Teniente coronel de Tintas, y a partir de la muerte de su madre la relación entre ambos se enfría rápidamente.

Los hechos tienen una cronología difícil de seguir, porque los expedientes suelen poner fechas aproximadas y en el devenir de la relación se complica la misma. Por un

²⁰ NEUS ESCANDELL TUR, *Producción y comercio de tejidos coloniales: los obrajes y chorrillos del Cuzco, 1570-1820*, Archivos de Historia Andina 23, Centro de Estudios Regionales Andinos, Bartolomé de Las Casas, 1997.

²¹ DAVID P. CAHILL, “Repartos ilícitos y familias principales. El sur andino: 1780-1824”, en: *Revista de indias*, N° 48, 1988, p. 182. En el mismo cita el expediente ADC, Real Audiencia, Ordinarias Legajo 30 iniciado en el año 1798

²² *Ibidem*, p. 464.

²³ María de Picoaga solicita merced, *op.cit.*

²⁴ “Nombramiento de teniente coronel de las Milicias de Cuzco a Francisco Picoaga”, 1796.

lado sabemos, por los dichos de la misma María, que ella convivió con su madre a partir de la muerte de su esposo, ocurrida cuatro años antes del citado memorial, y que su madre había muerto ya. Por otro, el expediente por medio del cual Francisco pide licencia para su matrimonio con Antonia Suárez en el año 95 declara a ambos difuntos. Pero también encontraremos a Juana Arriola enfrentándose a su hijo por la herencia de sus sobrinos en iniciado en 1792 pero finalizado en 1806²⁵.

Volviendo al tema del trabajo, el problema principal es como se percibe la relación entre hermanos, buscando en las mismas las expresiones de afectividad que se consideraban obligadas no solamente en el seno de la familia Picoaga, sino también en el contexto de esta ciudad de Cuzco.

En primer lugar, por lo notorio, entre todas estas, el recurso de los desvalidos, si bien en el contexto económico que hemos dibujado para la familia, las carencias se percibían como resultado de la orfandad o la viudez que en la falta de techo o alimentos. Esta preocupación es doblemente fuerte en el caso de los hombres con respecto a las mujeres y los niños, y será la base de la crítica de las mujeres a Francisco.

En segundo término, la defensa del honor individual como parte del honor familiar. En este sentido, tanto María como Francisco maniobrarán en la esfera pública para consolidar sus posturas poniendo en riesgo el capital simbólico de la familia.

En tercer término, la exposición de situaciones privadas en ámbitos judiciales. Este recurso es visto como una última instancia, en la cual si bien el individuo restauraría parte del mismo, el exponerlos pone en delicado juego estas esferas que mencionábamos al principio, el íntimo en plena tensión con el público.

Como ya habíamos comentado en trabajos anteriores²⁶ el cuidado de los familiares enfermos o desprotegidos es una de las maneras en las cuales los hermanos manifiestan su afecto dentro de las familias. Este puede tener tanto un aspecto económico como de soporte moral, aunque no son equivalentes. El apoyo económico en sí sólo no alcanza para demostrar más que el cumplimiento de las obligaciones, en este caso incluso jurídicas, que Francisco tenía tanto con sus sobrinos como con sus hermanas, y que será devaluado por no ser acompañadas por el soporte emocional que

²⁵ J. Arriola como tutora con P. Gurruchaga sobre siete mil pesos. AHN, E. 28079. A. 1. 10. 2. 4. 2. 1//CONSEJO., 20363, Exp.1 1792.

²⁶ JOSEFINA MALLO, *op cit*, 2016.

se esperaba que las acompañen

Mi hermano, que ya se había adquirido un dominio absoluto sobre ellos, (los bienes) aun viviendo ella. Desplego con su muerte unos sentimientos ajenos de su educación, y de las Leyes de la misma naturaleza que han llenado de escándalo esta Ciudad, lejos de proceder a la partición de los bienes maternos se los ha apropiado todos sin señalarme subsidio alguno, y temiendo que la misma necesidad me enrabare. A imponer recurso para la división y partición de los bienes y para rendimiento de arriendos de los crecidos caudales que tiene cobrados en las plazas de arriba: tomo el ilegal temperamento de casar con la hija de Don Antonio Suarez Fiscal que era de esta Real Aud(a). terrible a la verdad por la inexorabilidad de su genio²⁷.

Asimismo, su madre Juana Arriola lo hará responsable de no colaborar en la manutención de sus sobrinos, luego de que cobrara siete mil pesos de la herencia de los mismos en calidad de tutor “absolviendo de la demanda y pago pretendido al Sn Pedro Antonio Cruchaga y reservando de dicho a los herederos de Viana para que usen de él como hará lugar, y les convenga contra el expresado Francisco de Picoaga²⁸.

En este expediente Gurruchaga había conseguido demostrar que Picoaga quería cobrarle dos veces la deuda a nombre de sus sobrinos, lo que llevará a que su madre, como curadora de los mismos, se separe del mismo y asuma las costas que hasta el momento le había causado a Gurruchaga.

Estas desavenencias de orden económicas eran reforzadas con maltratos a su familia, que fueron también expuestos por María

El tiempo que vivió mi Madre a su manejo lo paso con cuanta amargura pueda imaginar VM, pues con cien pesos mensuales que únicamente le daba no podía subsistir con su crecida familia ni ejecutar la calidad que le había sido característica desde su nacimiento y como patrimonio de su casa. Toleraba con resignaron el ver a su hijo erigido en déspota de los bienes de su Madre y sujeta a una módica mesada; lloraba conmigo por la insensibilidad de este hijo a sus mas ejecutivas necesidades y personas²⁹.

Sobre lo cual abunda a lo largo del memorial:

Abandonada y sin protección, despojada de los bienes de mi casa, consumidos los pocos que me dejó mi Marido y aun la ropa de mi uso en mantenerme cinco años, los mismos que hace murió mi Madre, vulnerada en lo más vivo de mi honor por un hermano que era el objeto de mis delicias y esperanzas...si la tiranía de mi hermano sordo e insensible a la voz de la naturaleza sin

²⁷ Maria de Picoaga solicita merced, *op.cit.*, folio 4 v.

²⁸ J.Arriola como tutora con P. Gurruchaga sobre siete mil pesos, *op.cit.* folio 218 r.

²⁹ Maria de Picoaga solicita merced, *op.cit.*, folio 3.

embargo de haberme sitiado por el hambre³⁰.

Como anteriormente habíamos comentado el honor es visto como la expresión cabal de la apreciación social del individuo, pero también de la familia. Y, podríamos agregar, el honor no solamente se construye desde la familia, como el agregado de los honores de sus miembros, sino también en la familia, respondiendo a las maneras adecuadas de tratos entre sus miembros, y reparando en el espacio privado los posibles enfrentamientos. Tal vez parte de la dificultad que encontramos en ciertas acepciones del honor colonial vienen aparejadas a que juzgamos al mismo dentro con reglas propias de la lógica racional, como parte de su capital simbólico. Sin embargo, la dimensión emocional (y, por ende, un nuevo juego de reglas para pensarlo) permite pensar nuevas dimensiones del mismo.

El honor es central a las discusiones en estos expedientes. Y en este, en las palabras de los involucrados, se refleja el amor entre los miembros de la familia. Frente a la disyuntiva que planteo a fines de los años ochenta Patricia Seed, entre el honor y el amor, los trabajos que se han continuado desde entonces a los que hicimos referencia muestra lo polisémico y polifacético del término honor. La dimensión afectiva del honor permite una serie de discursos en los cuales la apelación a las situaciones que tienen lugar en el espacio íntimo para que los interlocutores tomen medida del sentimiento involucrado.

El conflicto en torno al cual discuten los actores es el matrimonio de Francisco con Antonia Suárez, hija del fiscal de la Audiencia, sin licencia real y, además, siendo una joven de escándalos conocidos ya que estaba, en el momento en el que se casa con Francisco, tratando un disenso ante esta Audiencia con otro miembro de la sociedad cuzqueña. Es así que María dirá de su hermano:

tomo el ilegal temperamento de casar con la hija de don Antonio Suarez Fiscal que era de esta Real Audiencia(...)cuando le represente los escándalos que esta niña había dado con D Santiago Jordán y en vano le dije que le cedería mi parte y que mantuviere como a criada siempre que no verificare un enlace que los acontecimientos de Jordán lo hacían violentos, horroroso el genio del Fiscal y de consecuencias funestas la contravención de las leyes y ninguna licencia de VM

Atropellando mis lagrimas verifico el matrimonio en fraude de la Ley y a pesar de las prohibiciones del Tribunal de esta Rea Aud(a)

³⁰ Maria de Picoaga solicita merced, *op.cit.*, folio 8.

Hiso su habitación en el cuartel de Infantería este era el teatro adonde no quedaba crédito que no fuere lastimado y esta era la oficina adonde se fraguaban las mayores iniquidades, que por el citado oficial se exponían inmediatamente en el publico de manera que no había persona en esta capital por elevada que fuese que se escapare de la mordaz lengua.

Y sin poder resistir ya las detracciones que vierten contra mí me he visto casi a punto de hacer el mayor atentado por tomar satisfacción de injurias tan poco merecidas³¹.

En el descargo que por su parte realiza el Fiscal Suárez, este presentará a María como una persona tendiente a diseminar, por medio de sus relaciones sociales con el Obispo y miembros de la sociedad de Cuzco y Oropesa, injurias sobre su persona y la de su esposa, en tanto que solicitaron y beneficiaron las relaciones entre Picoaga y su hija antes de la provisión de la licencia real.

sabido dicho Luna de Doña María Picoaga, era para que declarase si le fiscal Suarez habida ido a Lucre, a solicitar la amistad del hermano de esta, Don Francisco Picoaga, para casarlo con Doña María Antonia Suarez, y a fin de que si resultaba contraventor de la Ley, que prohibía semejantes casamientos, viniese a perder el expresado empleo: añadiéndole, que ya en el asunto, había depuesto famosamente , de este Garmendia y Bezerra [fiscales también de la audiencia]³² .

En último término, y para mostrar la tensión entre estas esferas de relación familiar, proponíamos poner de manifiesto la reclusión que intentan los actores de los conflictos en el espacio íntimo o privado, y su reticencia a mostrarlos en las plazas judiciales. En la misma solicitud de Suárez, y a pesar de la manifiesta animosidad entre ambos que hará patente en su carta de cinco meses después, María declara a favor de su hermano

Si este testigo había reparado en aquella ocasión pasajes algunos conducentes, a los tales esponsales, ó consentimiento prestado a ellos por el Padre de la Doña María Antonia? Respondió: Que ni este fue a el referido Lucre, ni hubo semejantes esponsales, ni motivo para que Suarez prestase el enunciado consentimiento, y que no queriendo el Oidor Don Pedro que estas expresiones se pusiesen en la enunciada declaración por decir que no aprovechaban a el caso, le combino y se le quejó, de que la hacía diminuta, siendo así que otros habrían practicado con la extensión que le demostró es especies falaces.

Incluso en su propia solicitud, en la cual la relación con su hermano había quedado ampliamente documentada, hace notar el conflicto que esta necesidad le crea:

Adonde acudirá una Mujer viuda, huérfana de Padres, de distinguida calidad vulnerada en su

³¹ Maria de Picoaga solicita merced. *op.cit.*

honor y despojada de sus bienes por un hermano despótico y abusivo sino a VE³³.

No clamaría Señora a los reales Pies de VM y callaría como lo hice hasta ahora ofreciendo a Dios mis trabajos si la tiranía de un hermano sordo e insensible a la vos de la naturaleza sin embargo de haberme sitiado por hambre no me hubiere tan injustamente despojado de mi honor procurando privarme de esta inestimable joya, el mismo que debía atender a su conservación, pero ya no puedo menos que hacerlo esperanzada en que la Benignidad de VM atenderá los ruegos de una pobre viuda³⁴.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo tratamos de poner en tensión las esferas íntimas, privadas y públicas en las que se desarrollan las relaciones entre hermanos, entendiendo que un análisis más ajustado de las mismas permite enriquecer las propuestas de extender las relaciones a comunidades más amplias, como pueden ser las relaciones entre los miembros de la elite o los habitantes de la ciudad.

En primer lugar, la horizontalidad de las relaciones entre hermanos, en los cuales la pertenencia al espacio de lo doméstico, o a la red familiar, no termina de conformar una relación. Esta debe ser sostenida por medio de una respuesta no solamente formal sino también afectiva a las expectativas de los distintos sujetos. El espacio doméstico no sustituye al espacio íntimo, autorizando a quienes se sentían desplazados a pedir nuevamente centralidad por medio de la publicidad de los conflictos que se dan al interior de la relación: el lugar de la expresión del desacuerdo y, no en menor medida, el reconocimiento de las necesidades económicas pero también afectivas, el sostenimiento del espacio íntimo en oposición al espacio doméstico que diluye al individuo en el grupo familiar.

En segundo lugar, en tanto construcción de una comunidad emocional, puede afirmarse que el papel de las mujeres era central. En principio parece factible sostener que las relaciones entre parejas hermano-hermana permite a estas últimas recurrir a un lenguaje en el que las expresiones afectivas den cuenta del estado de la relación, en la cual el espacio íntimo permite una manifestación más libre del sentimiento. En este período las relaciones entre hermano-hermana parecen libres de disfrutar una suerte de

³² Antonio Suárez Rodríguez solicita merced. AGI, E., 75, N° 24, 1797.

³³ María de Picoaga solicita merced. *op.cit.*, folio 1.

³⁴ *Ibidem*, folio 5.

igualdad como miembros de la familia que comparten una generación, siendo esta igualdad vista como ajena a las posiciones en principio desiguales que su cultura parece conferir a los hombres y mujeres en sus relaciones, tratándose entre ellos con un alto nivel de confianza. A pesar de no haber conseguido sus propósitos, y de haberse opuesto fuertemente a los designios de Francisco, María no es reprimida ni en sus recursos a la justicia ni a otros actores sociales con los que se pone en contacto para influir en sus decisiones.

Pensar a la familia en términos de comunidades emocionales nos remite a la reconstrucción de las opciones de los agentes. En tanto la disrupción de las normas ha dejado más registros que su adecuación (tanto en expedientes judiciales, como en actas notariales para excluir efectos no deseados, normas de diverso tipo en la que quedan expresas las prohibiciones, etc.) los indicios sobre aquellas actividades que, en la esfera de lo íntimo, se acoplaban a las expectativas de la comunidad están presentes para que una nueva lectura de documentos culturales nos permitan rescatarla.

DOCUMENTOS

Paz racionada con los indios amigos en el espacio fronterizo del Arroyo Azul (1832 -1875)*¹

GUILLERMO PALOMBO
GRUPO DE TRABAJO DE HISTORIA MILITAR
DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
gpalombo@hotmail.com

RESUMEN

El mantenimiento en paz de las tribus asentadas en el espacio fronterizo del Arroyo Azul entre 1832 y 1875 fue posible por la periódica entrega para su manutención por los gobiernos, provincial primero y nacional después, de ganado en pie, diversas mercaderías alimenticias, obsequios y gratificaciones. Ese sistema fue conocido durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas primero, y en el Estado de Buenos Aires después, como “negocio pacífico”. Al pueblo y fortaleza de Azul, aparente por su situación geográfica –en el corazón de la provincia de Buenos Aires– y proximidad al territorio indígena, llegaban las embajadas tanto de Salinas Grandes como las procedentes de Chile para tratar con el capitán Pedro Rosas y Belgrano, encargado de dicho negocio que ejerció las funciones de Juez de Paz, Comisario y Comandante accidental del punto, casi ininterrumpidamente de 1840 a 1852 y aun después. Allí se dirigían todas las comunicaciones de indios, tenían lugar los parlamentos con los caciques de tierra adentro y se les hacía entrega de las raciones. En sus cercanías se asentaban las tribus amigas de Catriel y Cachul. Después de Caseros, como sede de la comandancia general de la frontera Sur, fue la residencia ordinaria de su jefe, y el acantonamiento de una importante guarnición militar. Nudo de comunicaciones, punto final en el sistema de la carrera de postas y mensajerías y de arranque de las rastrilladas, era escala forzosa en los viajes al sur. Cuando la provincia se reincorporó al Estado federal después de Pavón, y el racionamiento de indígenas pasó a ser competencia de las autoridades nacionales en el lenguaje oficial la expresión “negocio pacífico” fue sustituida “relaciones pacíficas”. El presente trabajo describe las características comunes y diferenciales que tuvo en los ciclos históricos sucesivos la práctica de dicha paz racionada y pretende arrojar luz sobre sus detalles, pues a pesar de lo mucho que se ha investigado y escrito sobre el tema en los últimos años, se tiene todavía una imagen inconclusa del asunto.

* Fecha de recepción del artículo: 24/05/2018. Fecha de aceptación: 21/06/2018.

PALABRAS CLAVES

Juan Manuel de Rosas – Indios - Arroyo Azul – Área de frontera

ABSTRACT

The maintenance in peace of the tribes settled in the border area of Arroyo Azul between 1832 and 1875 was possible by the periodic delivery for maintenance by the governments, first and national provincial afterwards, of live cattle, various foodstuffs, gifts and gratuities . That system was known during the government of Juan Manuel de Rosas first, and in the State of Buenos Aires later, as "peaceful business". To the town and fortress of Azul, apparent by its geographical location -in the heart of the province of Buenos Aires- and proximity to the indigenous territory, arrived the embassies of both Salinas Grandes and those coming from Chile to deal with Captain Pedro Rosas and Belgrano , in charge of said business that exercised the functions of Justice of the Peace, Commissioner and accidental Commander of the point, almost uninterruptedly from 1840 to 1852 and even later. There all the communications of Indians were directed, the parliaments with the caciques of inland took place and the rations were given to them. Nearby were the friendly tribes of Catriel and Cachul. After Caseros, as the headquarters of the general command of the southern border, was the ordinary residence of his boss, and the cantonment of a major military garrison. Knot of communications, final point in the system of the race of posts and couriers and of start of the rakes, was forced scale in the trips to the south. When the province rejoined the federal State after Pavón, and the rationing of indigenous people became the competence of the national authorities in the official language, the expression "peaceful business" was replaced by "peaceful relations". The present work describes the common and differential characteristics that the practice of said rationed peace had in the successive historical cycles and intends to shed light on its details, because in spite of how much has been researched and written on the subject in recent years, There is still an unfinished image of the matter.

KEY WORDS

Juan Manuel de Rosas – Indians - Arroyo Azul - Border area

ROSAS Y LOS TRATOS PACÍFICOS CON LOS INDIOS

Los tratos pacíficos con los indios no fueron por cierto una creación de Rosas. Tienen antecedentes en la época virreinal. Se practicaron durante los primeros gobiernos patrios, comenzando con las negociaciones entabladas el año 1810 por el coronel Pedro Andrés García con los caciques Lincón, Medina, Cayumilla, Aucal, Turuñán, Epumel y otros, y hasta la creación de la frontera del Arroyo Azul se proyectaron o llevaron a cabo numerosos esfuerzos de amistad con distintas y dispersas tribus de pampas y ranqueles, contándose entre ellos el parlamento que Juan Francisco de Ulloa y el coronel Feliciano Chiclana celebraron el año 1817 con dieciséis jefes ranqueles para lograr que consintieran el avance de una de las líneas de frontera interiores y el tratado que el general Martín Rodríguez suscribió el 7 de marzo de 1820 en el campo “Miraflores” con los caciques Ancafilú, Trucumán y Trairún, representantes de las tribus establecidas a orillas del arroyo Chapaleofú y de las que acaudillaban otros caciques.

Si Rosas no fue el creador de los tratos pacíficos, fue en cambio quien los defendió y practicó con demostrada buena fe, animado por el firme y experimentado convencimiento de que sólo mediante ellos podía llegarse a la tranquila expansión de las fronteras interiores y a la estable penetración de las actividades rurales en los ricos territorios que esas fronteras podían abarcar. Fuera de él, todos los gobiernos y autoridades que trataron con los caciques comprándoles la paz, hicieron caso omiso de sus obligaciones y fomentando con su deslealtad la instintiva desconfianza del indígena provocaron su vengativo levantamiento y el horror de numerosas invasiones mientras Martín Rodríguez celebraba el acuerdo de paz de Miraflores y en Buenos Aires se firmaban sendos tratados con pampas y ranqueles, el gobierno olvidando compromisos anteriores con las tribus acampadas en las lejanas Salinas del sud dejaba de prestarles los auxilios estipulados y daba motivo para que el viejo cacique Quinteleu, a principios de marzo de 1820 y al frente de dos mil lanceros, penetrara en Navarro, saqueara cuanto encontró a su paso, asolara los campos, alzara cautivas, amenazara al Salto y Areco y

volviera a sus tolderías con numerosos ganados y cargado de crecido botín.

Para castigar esa invasión y la que muy poco después llevaron a cabo otras tribus con José Miguel Carrera a la cabeza en el norte de Buenos Aires, el general Martín Rodríguez preparó una expedición contra los indios acuciado por el dolor y la indignación que los desastres provocaron.

Así, previno a Hortiguera actuar sin detener jamás su marcha por las promesas de los indios, sino hostilizarlos y combatirlos hasta obtener su destrucción, fueran o no los invasores. Rosas, que se había incorporado en Saladillo a esa expedición punitiva al frente de quinientos milicianos, trató de disuadir al general Rodríguez del rigor y amplitud de sus propósitos procurando mostrarle los peligros de su cumplimiento con relación a los indios que no hubieran participado en los malones, que eran los que dominaban las llanuras exteriores al Salado.

He hecho seguir muy lejos el rastro de los indios –le decía– y por los rumbos que conozco me afirmo que no son Pampas y sí Ranqueles los que han invadido y robado estas fronteras. Por ello es que clamo al cielo por que nuestras operaciones militares no alcancen a ofender a los Pampas, a quienes debemos buscar como amigos y protegerlos como tales porque atacarlos sería la empresa más arriesgada, peligrosa y fatal capaz de concluir con la existencia, con el honor y con el resto de fortunas que han quedado en la campaña².

Estas palabras del hombre que mayor e íntimo contacto había tenido con el indio no fueron escuchadas. Dichas en un momento del período de elaboración de su fortuna privada, a la vez que prueban el convencimiento que abrigaba acerca de las ventajas que una conducta pacífica y leal con el indígena podía reportar a las explotaciones rurales, eran voces de defensa de sus propios intereses. La guerra de exterminio contra los pampas llevada a sangre y fuego, aparte de las insuperables dificultades que presentaba, tenía para Rosas el inmediato peligro de que sus cuantiosos bienes y los de sus parientes y amigos colindaban precisamente con la región dominada por aquéllos y estaban por lo tanto expuestos a las represalias de los mismos.

Los acercamientos pacíficos, en cambio, además de dar seguridad a lo adquirido, significaban como significaron un elemento de colaboración para nuevas, tranquilas y seguras adquisiciones.

² ROBERTO H. MARFANY, *La guerra con los indios nómadas. De la Historia de la Nación Argentina, editada por la Academia Nacional de la Historia, tomo VI, sección 1ª (Capítulo XI)*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1944, pp. 17 y 18.

VOLUMEN DEL “NEGOCIO PACÍFICO”

No hubiera sido posible la realidad de una nueva línea de frontera dispuesta en 1829, como no lo hubiera sido la posterior fundación del pueblo de Azul en diciembre de 1832, si una y otra no se hubieran asentado sobre las firmes bases de los pacíficos entendimientos de Rosas con los caciques pampeanos. Ellos fueron la médula de toda su estrategia para dominarlos, ganando su confianza mediante el fiel y oportuno cumplimiento de lo pactado, demostrando a la vez que su lealtad, su fuerza, su poderío y severidad para el castigo, jactándose muchas veces de ello con sonoras palabras impresionantes y colmada insistencia como era necesario para vencer los taimados recelos característicos de la psicología del indio que Rosas había penetrado hasta en sus repliegues más íntimos, porque en su trato asiduo y personal con ellos había constatado sus diferentes opiniones y descubierto sus pasiones, enemistades y aspiraciones.

Esos entendimientos presentan la particularidad de haber sido, en todos los casos conocidos, meros acuerdos verbales, y algunos de aquellos entendimientos de paz tienen constancia escrita por conservarse algunas instrucciones de Rosas. En los documentos respectivos emanados generalmente del mismo Rosas, y dictados a sus secretarios y edecanes, se leen párrafos que por extraordinarios y ajenos al estilo de la literatura oficial de entonces resultan inusitados.

Se repiten, como redobles de tambor, las protestas de buena voluntad, las afirmaciones de sinceridad, las promesas de ayuda, las palabras de amistad, las expresiones de afecto paternal y de gratitud y las más abundantes fórmulas de consideración, metido todo dentro de una terminología de fácil acceso y martillante insistencia sobre lo que se dice y ofrece, pero sin perder en ninguna de las frases un bien marcado tono de superioridad y énfasis a fin de dejar a salvo con hábil y eficaz destreza la distancia que separa al gobernante que habla y promete del gobernado que escucha y espera.

Era la prosa que también gastaba el indio: la prosa de sus largos y cansadores parlamentos, rebosantes de saluciones amistosas, machacados de buenos deseos y excedidos hasta el hartazgo de palabras y circunloquios. Uno de aquellos documentos firmados por Rosas contiene minuciosas instrucciones relativas a un tratado de paz con

el cacique Painé y constituye todo un modelo de los de su especie pues tanto puede ser considerado un tratado de paz como una misiva paternal. Rosas en dicho documento comienza por lamentar no poder recibir personalmente al enviado del cacique y a sus acompañantes, se alegra de que ese enviado haya merecido la alta consideración del desempeño de una comisión tan distinguida, expresa que siempre ha deseado la paz pues es por naturaleza “defensor de los indios” a los que mira “como a hijos” y con los que vive unido “como hermano” sin haber tenido nunca “la más mínima diferencia” porque “ellos me miran a mí como a un padre y yo a ellos como hijos”, para después de tan cariñosas palabras establecer las condiciones de paz en términos rígidos y sobre la promesa de grandes y periódicos donativos³.

A partir del año 1833, en los balances de la Contaduría de la Provincia, dentro del capítulo de los egresos de fondos, junto a otras partidas de gastos del Ministerio de Guerra, primero, y del de Hacienda más tarde, comienza a figurar el rubro *Negocio pacífico de Indios*.

En su año inicial este rubro asciende a una suma superior a 300.000 pesos de la moneda de la época y ocupa un lugar preferente al de los egresos originados por la expedición al Desierto.

Las palabras que lo expresan, tan adecuadas para significar un trato mercantil, trasladan a cifras lo que en dinero costaron al Estado pero no lo que costaron a los perseguidos por Rosas. Ellas abarcan también dos motivos de egreso: la entrega de ganado en pie a los caciques, caciquillos y capitanejos con los cuales se habían realizado los entendimientos o a los cuales sin mediar convención formal alguna se procuraba atraer o halagar, y el suministro de los vicios habituales, como se designaba en la jerga de entonces llegaba a los documentos oficiales al azúcar, la yerba, el tabaco y el alcohol, sin perjuicio de comprender también muchos otros artículos de muy distinta naturaleza.

Según los balances aludidos publicados en el *Registro Oficial*⁴, el negocio pacífico de indios costó al Estado durante dieciséis años del gobierno de Rosas las

³ Instrucciones de Rosas a Corvalán para un tratado de paz con Painé, Buenos Aires, 26-IV-1840, en Azul, *Revista de ciencias y letras*, N° 1, Azul, 1930, pp. [141]-145; ABELARDO LEVAGGI, *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 2000, pp. 235-239.

⁴ Edición de la época.

siguientes cantidades:

Año	Cantidad
1833	\$ 314. 664
1834	\$ 221. 376
1836	\$ 366. 136
1837	\$ 243. 885.
1838	\$ 120. 225
1839	\$ 237. 394
1840	\$ 410. 675
1841	\$ 404. 314
1842	\$ 289. 506
1843	\$ 275. 229
1844	\$ 283. 930
1845	\$ 196. 353
1848	\$ 396. 378
1849	\$ 213. 189
1850	\$ 544. 903
Total:	\$ 4.848. 157

Este total de cerca de cinco millones de pesos, que no incluye las cifras correspondientes a los años 1835, 1846 y 1851⁵, está muy lejos de representar el verdadero valor de los negocios pacíficos pues no abarca el precio de los ganados confiscados en las estancias de los *salvajes unitarios*⁶ ni los de *marcas desconocidas* también muy numerosos, que en gran proporción fueron destinados a integrar el volumen de dichos negocios.

Se ha sostenido que desde 1836 en virtud de una orden impartida por Rosas se regularizó el racionamiento de los indios amigos acampados en Tapalqué –que es el que

⁵ El *Registro Oficial* no contiene, por lo menos en los ejemplares que he consultado en la Biblioteca Nacional, los balances de la Contaduría correspondiente a esos años. El detalle pormenorizado y los montos de las operaciones vinculadas al negocio pacífico están asentados en los volúmenes del Libro Mayor de Contaduría correspondientes al período 1833-1851 (AGN, III, 40-2-4, 40-2-6, 40-2-8, 40-2-10, 40-2-12, 40-2-14, 40-3-2, 40-3-4, 40-3-6, 40-3-8, 40-3-10, 40-4-1, 40-4-3, 40-4-5, 40-4-7, 40-4-9, 40-4-11, 40-4-13 y 40-50-2) y su documentación respaldatoria debe rastrearse en los 960 legajos de Documentos de Caja, y otros dos que contienen rendiciones del Negocio Pacífico correspondientes al período 1835-1839 (III, 17-8-5) y 1840-1859 (III,17-8-6)-

⁶ CARLOS HERAS concluye, después de haber revisado varios millares de documentos del Tribunal de Cuentas (hoy en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires), que la hacienda vacuna confiscada en la provincia y destinada para el consumo del ejército, de las familias de los jefes militares y para el negocio pacífico con los indios de Azul ascendió a un millón de cabezas (“Confiscaciones y embargos durante el gobierno de Rosas”, en *Humanidades*, publicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tomo XX, La Plata, 1930, pp. 585-607). Esa cifra global mantiene su validez, ya que no ha sido impugnada con fundamento suficiente como para restarle credibilidad. En todo caso, resta volver a revisar esos mismos papeles para confirmarlo y aportar una explicación más detallada al respecto.

particularmente nos interesa— que comprendía yeguarizos para el consumo de los indios y otros diversos artículos como yerba, azúcar, harina, tabaco, fariña, aguardiente, sal, vino de Burdeos y maíz⁷. Y una década después, el comerciante inglés William Mac Cann, que estuvo en Azul y Tapalqué a principios de 1847, describe con claridad y concisión como era el sistema ese año considerando que las condiciones del “tratado” eran sencillas, y el cumplimiento de sus cláusulas estaba encomendado a Pedro Rosas y Belgrano, persona muy querida por indios, criollos y extranjeros. En su virtud, los indios se comprometían a mantenerse dentro de sus propios territorios sin cruzar nunca la frontera ni ingresar sin permiso a la provincia de Buenos Aires, prestar contingentes militares cuando les fuera solicitado, y mostrarse pacíficos y fieles. A cambio de ello cada cacique recibía del gobierno mensualmente cierta cantidad de yeguas y potros para alimento de su tribu y de acuerdo a su número (que no alcanzaba a las dos mil) una pequeña ración de yerba, tabaco y sal. En tiempo de paz cada indio costaba al Gobierno unos seis pesos papel por mes, y en tiempo de guerra unos quince pesos. De tal manera se había comoprado la paz con estas tribus nómadas y rapaces⁸.

Vestidos, con dinero “en mano propia” y cuanto apetezían, y como es indudable que el indio robaba por necesidad, es decir que iba al malón cuando sentía hambre y no le era posible llenar sus necesidades con el trabajo personal, estando alimentado, vestido, disponiendo de yerba y aguardiente, quedaba tranquilo.

El fiel y regular cumplimiento de lo pactado con los caciques por parte de Rosas tiene multiplicidad de pruebas escritas. Sería fatigoso y monótono reproducirlas. Sin embargo, para que pueda apreciarse el volumen económico que tuvieron los pacíficos

⁷ ANDRÉS R. ALLENDE, *La Frontera y la Campaña del Estado de Buenos Aires (1852-1853)*; La Plata, Facultad de Historia y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia, Universidad Nacional de La Plata, 1958 (Monografías y tesis, vol. II), p. 55.

⁸ “The conditions of this treaty were very simple. The Indians bound themselves to live within the range of their own territory, and never to cross the frontier, or enter the province of Buenos Ayres, without permission. They also undertook to render the Governor military service whenever called upon, and to act as quiet citizens and loyal subjects. For this concession on their parts, each cacique now receives from the Government a sufficient quantity of mares, or colts, for food, according to the number of his followers, and a small allowance of yerba, tobacco, and salt: the whole cost to the State being only about six paper dollars per month, for each Indian, in time of peace; and in war about fifteen dollars. The number of mares at present supplied to them for food, is somewhat less than two thousand per month; and in this economical way, peace with those then predatory and nomadic tribes is purchased. The administration of this highly important treaty was committed to the care of Don Pedro Rosas y Belgrano, who was very popular, amongst all classes –Indians, natives, and foreigners” (WILLIAM MAC CANN, *Two thousand miles ride through the Argentine Provinces being an account of the natural products of the country, and habits of the people; with a historical retrospect of the Rio de la Plata, Monte Video, and Corrientes. By [...] Author of the “Present Position of Affairs on the River Plata”*. Whit Illustrations, vol. I, London, Smith, Elder & Co, 1853, pp. 104-105).

entendimientos con los caciques asentados en la frontera de Azul, la forma en que se hicieron efectivos y la atenta prolijidad que les dio vida, destacaremos validos de aquellas pruebas sus características más salientes y algunas de sus ocultas intimidades.

ROSAS ALEGÓ QUE NECESITABA VENDER CAMPOS FRONTERIZOS PARA PAGAR CON SU IMPORTE LOS ANIMALES Y COMESTIBLES QUE DABA DE RACIÓN A LAS TRIBUS AMIGAS

José María Jurado ha referido que cuando los caciques de Tapalqué y Salinas Grandes se quejaron por el avance de cantones y estancias en la frontera, Rosas teniendo presente que campos como los de Juan Manuel Silva y del General D Marcos Balcarce eran de propiedad particular, porque habían sido “vendidos en años atrás por el Gobierno de Rosas *con el asentimiento de los indios de Tapalqué*, que estaban situados en su mayor parte en esos mismos campos de Silva”, les hacía comprender “que necesitaba venderles para comprar con su importe los animales y comestibles que se les daban de ración periódicamente”⁹.

En efecto, en mayo de 1849 Calfucurá reclamó descontento por el avance de las estancias y cantones en sus campos¹⁰ y alegó “que la ración y regalos que se le hacen todos los meses no tiene que agradecerlo, pues que es pago de arrendamientos por sus tierras ocupadas¹¹. Dos días después, el 7 de mayo, Rosas y Belgrano dio cuenta a Antonino Reyes de la llegada de los capitanejos Pagüil y Trecán de Salinas Grandes, enviados por los caciques Calfucurá y Manguefut a parlamento sobre el estado de alarma en que se hallaban los indios “por las muchas poblaciones que se hacen en la frontera”, haber tenido un parlamento con ellos y con el caciquillo Juan Catriel representante del cacique mayor, su padre, relativo al estado de alarma en que se hallaban tanto los indios de Salinas como los de Tapalqué por los cantones y poblaciones que se estaban formando en los terrenos de la frontera, quedando ellos sin

⁹ José María Jurado al Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Buenos Aires, 27-VII-1872, en *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, vol. VI, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872, p. 233.

¹⁰ El avance de las estancias se patentiza en el informe del Sargento Miguel Clavel sobre pastos, aguadas y estancias desde Pescado Castigado, Quequén y Sauce Chico, sin lugar ni fecha, presumiblemente de esa época, en AGN, VII. 3-3-15, ff. 75-86, y en el caso de las que sobrepasaron el arroyo Tapalqué hacia el oeste, en el informe de Pedro Rosas y Begrano a Rosas, fechado en las nacientes de dicho arroyo el 24-V-1849 y la respuesta de Rosas del 21-VI-1849, en GUILLERMO PALOMBO, “La tribu de Catriel y el título de su ocupación territorial en el espacio fronterizo del Arroyo Azul (1832-1875)”, en *Temas de Historia Argentina y Americana*, N° 25, Buenos Aires, enero-diciembre de 2017, pp. 210-211.

todo el campo que deseaban para hacer sus correrías, contestándole que de todo daría cuenta a Rosas y “que por ahora estuviesen tranquilos, mientras S. E. ordenaba la contestación que les había de dar¹².

Rosas, por intermedio de Antonino Reyes, quien lo hizo en representación de Manuel Corvalán, respondió a Rosas y Belgrano doce días después que debía responder a los indios de Tapalqué que las estancias avanzadas en nada les incomodaban, porque ellos tenían campos donde vivir y Rosas les daba la mantención con animales que sacaba de las estancias por lo que debía tenerse consideración a los estancieros:

S. E. en su virtud, ordena a V. que si vuelven a venir enviados a saber si ha contestado S. E. para que se los trasmita, les diga de parte de S. E. en respuesta, que esas estancias a que se refieren en nada les incomodan, porque ellos (los indios de Tapalqué) tienen campos donde vivir y que hacen muchísimos años que mirándolos S. E. como a sus hijos, les da la manutención. Que esos animales para la manutención los saca de las estancias y que si los estancieros no son considerados y no tienen campos donde acrecentar sus animales no podría S. E. con presteza disponer de animales para darles a los indios. Aunque S. E. saca esos animales tanto de las estancias del interior como de las de las fronteras, los hacendados todos son relacionados y amigos y si [a] los de las fronteras se les obligara a retirarse para adentro, los del interior se desagradarían por que los de las fronteras les fuesen a incomodar con sus ganados y sería entonces muy desagradable a unos y otros dar animales forzadamente para manutención de los indios. Dirían ellos que los indios amigos no eran ni tales amigos ni hermanos nuestros desde que se oponían a que los hacendados criasen sus ganados en campos que no están poblados.

Asimismo, debía informar a los emisarios de Calfucurá que tampoco tenían razón para quejarse pues tenían campos inmensos donde vivir y se les daba la manutención:

En cuanto a los indios de Calfucurá, que por estar de amigos los ayuda S. E. a su manutención, puede V. decirles que tampoco tienen razón para quejarse, porque ellos tienen sobrados campos inmensos adonde vivir. S. E. desde que están de amigos los está ayudando con animales a su manutención y que en vez de quejarse deben estar muy agradecidos de que los mire como a hermanos.

Y concluía:

¹¹ Pedro Rosas y Belgrano, Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul, al Sargento Mayor Antonino Reyes, Edecán de S. E., Fuerte Azul, 5-V-1849, en AGN, X. 20-10-2.

¹² Pedro Rosas y Belgrano, Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul, al Sargento Mayor Antonino Reyes, Edecán de S. E., Fuerte Azul, 7-V-1849, en AGN, X. 20-10-2.

Pero que si los indios se mantienen fieles y no roban, en S. E. seguirán teniendo un padre que los ayuda con animales a la manutención y que también les irá dando ovejas a los indios pobres que no tengan de que mantenerse, para que las cuiden y tengan ese recurso con que ayudarse a su manutención. Al efecto, en el próximo verano entrante va a empezar a irles dando ovejas a los de Tapalqué y que también les va dando a los de Calfucurá, si se portan bien y no son falsos amigos. Pero que repite S. E. que si en vez de acreditar con hechos que son amigos se muestren enemigos, entonces sí es natural, lo repite S. E., que mandará el ejército a atacarlos y a perseguirlos hasta acabar con ellos.

Que atento a todo lo expuesto, lo mejor que deben hacer todos los indios es dejarse de andar robando, hacer una buena paz con S. E. y ocuparse con sosiego de criar sus hijos cuidando los animales que les vaya dando S. E. y sembrando sus huertas. Que esto es lo que Dios también les manda que hagan porque Dios al fin castiga a los ladrones y premia a los hombres sosegados, a los trabajadores y a los que cuidan y conservan lo que el mismo Dios les da para su manutención, para la de sus mujeres y sus hijos¹³.

GANADO YEGUARIZO

Rosas dispuso el 1° de noviembre de 1833 que los indios situados en Tapalqué fueran racionados con yeguas¹⁴, cuya disponibilidad estuvo garantizada por sendos decretos de 23 de abril de 1830 y 14 de octubre de 1834 que prohibieron su matanza¹⁵. Ya el 16 de septiembre de 1832 había instruido a Vicente González para que mensualmente remitiera al cacique Venancio Coñuepán 150 yeguas “de dos años para arriba, yendo sin entrar en cuenta lo de año y de meses, cuando vayan algunos animales de esta especie”; y a Catriel y Cachul 300, también “de dos años para arriba”, agregando que si entre estas últimas iban algunos animales “de año y de meses”, éstos no debían “ser metidos en la cuenta” debía prevenir al general Gervasio Espinosa que “no yendo en cuenta es orden mía se agreguen al distribuir las raciones con sus respectivas madres”. Además, Rosas recomendaba a González que calculara un número mayor de las 350 “con concepto a 500 o 550 cada mes porque no será extraño que haya alguna pérdida, falta, o que llenar alguna orden especial mía”.

¹³ Antonino Reyes, Sargento Mayor Edecán de S. E., por M.[anuel] C.[orvalán], al Juez de Paz de Azul [Pedro Rosas y Belgrano], Santos Lugares, 19-V- 1849, en AGN, X. 20-10-2.

¹⁴ J[uan]. M[anuel]. R[osas]. a Vicente González, Río Colorado, 1°-XII-1833, borrador, en ERNESTO H. CELESIA, *Rosas, aportes para su historia*, Buenos Aires, Peuser, 1954, pág. 476 borrador en AGN, VII, leg. 2439 (Colección Celesia), f. 61.

¹⁵ BENITO DÍAZ, *Juzgado de paz de campaña de la provincia de Buenos Aires (1821-1854)*. La Plata, Universidad nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia (Departamento de Historia, Monografías y Tesis, 3), 1959, p. 239.

Que las “de año y de meses” no integraran el número previsto en la remesa significaba que el beneficiario final recibía adicionalmente, sin costo, los potrillos que acompañasen a sus madres o que formasen parte del lote, circunstancia que en la compraventa de ganado era conocida bajo la cláusula usual denominada *potrillo por muerto*.

En cuanto a las sobrantes, por flacas, de las destinadas al reparto y sus potrillos, si no se disponía de un campo muy bueno de pastos donde engordasen y se conservaran seguros, ni existiese persona de confianza que los cuidara con empeño y esmero, podían irse echando en la invernada de caballos “pasmos”, si González consideraba que ello contribuiría a su engorde. En caso contrario, una mitad de ellas les serían remitidas a Catriel y la otra a Cachul, previniéndoles que las repartiesen entre los indios con familia que estuviesen más necesitados. Finalmente le recomendaba que cuando los conductores de las tropillas regresasen a Monte, les pagara “moderadamente”¹⁶.

Rosas autorizó a González el 9 de diciembre para aumentar a 400 las 300 yeguas de dos años para arriba de edad que enviaba a Catriel y Cachul¹⁷. Y a principios de 1833 ordenó que a la tribu de Venancio se le proveyeran mensualmente 250 cabezas, además de seis reses vacunas gordas para la mantención particular del cacique¹⁸.

Casi dos décadas después, Azul recibía de 2.000 a 2500 yeguas mensuales enviadas por los jueces de paz de los partidos cercanos, de las cuales alrededor de 1.200 iban a Tapalqué, 500 y otras tantas reses al cacique Calfucurá en Salinas Grandes, que mandaba a recoger la cuota. El resto se repartía entre varios caciques, caciquillos y capitanejos. En febrero de 1851 Calfucurá recibía 500 e igual número de reses vacunas, 400 cada uno los caciques Canué, Chugaceiguien y el caciquillo Pichicurá, 300 cada uno los caciques Quenchucar y Cayupi y el caciquillo Quenchicuir, y 120 el capitanejo Cristóbal de Chocorí¹⁹. Y en agosto se recibían en Azul 3.000 remitidas por los Juzgados de Paz: 600 de Lobería, 400 de Magdalena y otras tantas de Mar Chiquita, 300 de Tuyú e igual número de Chascomús, en tanto que Tordillo, Pila,

¹⁶ J [uan]. M [anuel]. R [osas]. a Vicente González, Buenos Aires, 16-IX-1832, en AGN, X. 24-5-3 A.

¹⁷ COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, *Política seguida con el aborigen*, t. II (1820-1852), vol. 3, Buenos Aires, Círculo Militar, 1975, pp. 58-59.

¹⁸ J [uan] M [anuel de] R [osas] a Pedro Burgos, Buenos Aires, 10-I-1833, en AGN, X. 24-8-2.

¹⁹ Pedro Rosas y Belgrano al sargento mayor Antonino Reyes, 1º-II-1851, cit. en BENITO DÍAZ, *op. cit.*, p. 239.

Vecino, Ajó, y Ranchos remesaron 200 cada uno²⁰.

RESES VACUNAS

Si bien inicialmente en forma restringida el racionamiento incluyó vacunos, hasta que Rosas dispuso como regla general que cuando por algún acaso a los indios de Tapalqué les faltasen yeguas, entre tanto les fuesen provistas podían mantenerse con carne de vaca²¹. Ya en sus instrucciones a González de septiembre de 183 lo autorizó para que además de las 150 cabezas yeguarizas remitidas mensualmente a Venancio, se le enviaran seis vacas gordas para su manutención personal. Por otra parte, consideró excesivo que el general Espinosa entregara a los indios de Catrié y Cachul “una res vacuna con cuero para cada cuarenta personas, cosa imposible de poderse sostener por nuestro pobre tesoro”, porque con ello “se acostumbra a los indios a recibir más de lo preciso, por lo que después cuesta retirarles lo que se les da de más”. Y no siempre se contó con el número necesario de vacunos, pues el 5 de diciembre de 1832, Pedro Burgos informó a Rosas desde la estancia “Milagros”, en el partido de Chascomús una emergencia:

Acompaño a V. el parte que me da el capitán Silva, comandante interino del Azul, el que acabo de recibir en este momento. Dice pues que tiene orden de dar seis reses mensuales a D. Venancio y yo no sé cómo lo he de abastecer de ellas, pues apenas nos ingeniamos con poder sacar auxilio de algunas partes distantes para nuestro alimento, pues en el vecindario del Azul hay muy escasas puntas de ganado que ya sólo para una gran urgencia se puede matar de ellas. Mi ganado ya está concluido, tanto el que aquí tengo como el del Azul, en lo que he vendido y he muerto para el consumo del escuadrón y familias destinadas. Si la dicha disposición fuese dada por V. está muy bueno, para mí será soportable y daré siempre de la carne que yo como, pero vea V. modo de advertir a quien tenga el encargo para dar tal auxilio de que lo facilite de otra manera, porque para mí es un trastorno²².

Cuando no se dispuso de vacas o terneros, a Venancio le fueron enviados toros grandes que sus indios no podían sujetar²³.

²⁰ *Idem*, pp. 238-239.

²¹ J[uan]. M[anuel]. R[osas]. a Vicente González, Río Colorado, 1º-XII-1833, borrador, en ERNESTO H. CELESIA, *op.cit.*, p. 476.

²² Pedro Burgos a Juan Manuel de Rosas, Milagros, 5-XII-1832, en AGN, X. 24-7-2.

OVEJAS

El ovino era muy apreciado por los indígenas más por su lana que por su carne²⁴. En noviembre y diciembre de 1830 Rosas repartió 18.000 ovejas entre los caciques, los indios pobres, los casados y las viudas, pagadas por Vicente González, según cuenta del 23 de marzo de 1831²⁵. Otra cuenta, de las ovejas entregadas a Juan José Díaz por orden del coronel Gervasio Rosas, firmada por González el 18 de mayo de 1831 evidencia la entrega de las siguientes cantidades a cada uno de los beneficiario: 1.000 (cacique Yanquelén), 500 (cacique Reynaquel), 380 (Nicasio), 330 (al consumo de indios, sin discrimen), 300 (cacique Griñaman), 250 (Chanapan), 150 (Collinao y Epulef). 130 (indio Trotol), 100 (Quiñiquinel, Millamón, Millamón Cangüé, Yancacul, Lipiguán, Juan Antonio y viuda de Mariano); 95 (Autilipi), 80 (viuda Molina), 70 (Penco), 60 (Caquelipi, Conocui), 50 (Tranquil, viuda Chiñal, Pancho Rosas, Laudau), 40 (José Leypán, Trauglin, Cañiguán, Aucanagüel, y Guesaché), 35 (Guilliantú), 30 (Añicán, Juan Catrie, viuda Catrie, Puelqui, Millaquigua, viuda Tulaiga, viuda Huelcha, Conaguicui, Yanquinacio, Huenceslao), 25 (Quentregüela), 20 (Epuguin, Güeñumán, Bayuequén, Manquetripay), 15 (viuda Piquín, aviuda Sumuyllan, Puranagüel), 10 (Ayucar). Son en total 95 indios favorecidos, además de varias partidas “para consumo de los mismos indígenas” los que figuran en esta planilla de la que hemos extractado parte de los nombres que contiene y la cantidad de ovejas repartidas por la misma alcanza a 7.300. por las que se pagó la suma de 10.950 pesos, pues cada lanar valía 12 reales. Al pie de la planilla está la orden de Rosas para que el coronel Gervasio Rosas remitiera a González el importe resultante²⁶.

Pocos meses antes de la fundación de Azul, en octubre de 1832, los caciques

²³ Vicente González a Juan Manuel de Rosas, Monte 29-IV-1833, en ERNESTO H. CELESIA, *op. cit.*, p. 449.

²⁴ Muchos años después, la Municipalidad de Azul recordaba al respecto que era “de data antigua la costumbre de racionar a los indios con hacienda lanar. Entre varias razones la más resaltante es que el indio que se dedica a criar ovejas se vincule a la tierra y se hace a la civilización abandonando la vida nómada” (“Memoria presentada al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Adolfo Alsina por la Municipalidad de Azul asociada a vecinos de arraigo” 26-V-1867, en *Memoria de los diversos departamentos de la Administración de Buenos Aires y de las Municipalidades de Campaña*, Buenos Aires, Imprenta “del Siglo”, 1867, pp. 155-157).

²⁵ “Relación del reparto de ovejas hecho a los indios por el Sr. D. Vicente González y que le han sido abonadas según sus cuentas de 2 de noviembre y 21 de diciembre de 1830”, Buenos Aires, 23-III-1831, en AGN, X. 23-9-5.

²⁶ “Cuenta de las ovejas entregadas a Don Juan José Díaz por orden del Sr. Coronel Don Gervasio Rosas para repartir a los indios amigos y precio a que cuestan según lo demuestra la presente relación”, firmada por Vicente González, San Miguel del Monte, 18-V-1832, en AGN, X. 23-9-5; hay otra copia en AGN, X. 24-4-3.

pampas Tacumán, Calfiao, Chanabil, Calfiao Chico, Antuán, Canuanté, Güilitru, y Petí acampaban con sus majadas en las cercanías de Tandil²⁷. González escribía a Rosas el 17 de julio de 1833, respecto de la tribu amiga de Tapalqué, “En asunto de ovejas nada he hecho por ahora porque veo la imposibilidad con que estas se pueden llevar, hasta que los caminos se pongan en estado de poder arrear, y entonces entraremos este negocio”²⁸.

MARCAS Y CONTRAMARCAS

La marca se anulaba estampando junto a ella otra igual pero invertida: a esto se llamaba contramarca. Su importancia es resaltada por Rosas cuando instruye a Vicente González el 16 de septiembre de 1832 para que al remitir a Venancio, Catriel y Cachul la primera remesa de yeguas y potrillos flacos les preveniera que “para que además nadie pueda decir que son robadas, llevan los conductores la marca del Estado para que sean contramarcados de una manera clara al tiempo de entregarlos”, de modo que con esta operación encontrarían sin dificultad negociantes que les compraran todo cuero de animal que se les muriese, comercio imposible de realizar sin ese requisito porque hacía cinco meses que el gobierno había ordenado “que ni los cristianos ni los indios pudiesen vender cueros sin ser contramarcados por lo que y habiéndose vencido el término de la citada orden nadie puede comprar cueros sin este requisito sin exponerse a perderlos”.

Para la operación de contramacado dada conductor o resero debía llevar consigo dos marcas “con la letra E del Estado”, de modo que al ser entregados los animales estuvieran marcados y contramarcados con ellas de una manera clara, “para que en ningún tiempo pueda la marca y contramarca aparecer borrada con perjuicio del indio tenedor y agraciado”, debiendo explicársele al cacique cual era el significado de la contramarca²⁹.

²⁷ Felipe Pereyra, comandante del Fuerte Independencia, a Juan Manuel de Rosas, Tandil, 31-X-1832, en AGN, X. 24-7-3.

²⁸ Vicente González a Juan Manuel de Rosas, Monte, 17-VII-1833, en ERNESTO H. CELESIA, *op. cit.*, p. 453.

²⁹ J [uan]. M [anuel]. R [osas]. a Vicente González, Buenos Aires, 16-IX-1832, en AGN, X. 24-5-3 A.

MARCAS DESCONOCIDAS

Una rica fuente para suministrar ganados fue la del apoderamiento de animales de *marcas desconocidas*.

¿Qué era la *marca desconocida*? Difícilmente se encontrará en la historia de nuestras instituciones rurales una más contradictoria. La llamamos institución legal porque si bien no ha existido ley alguna que la estableciera en forma expresa, *marca desconocida* fue la expresión de que se valieron gobiernos y toda suerte de autoridades para justificar el apoderamiento de ganados ajenos, y decimos que ella es contradictoria porque estando contenido en la expresión el enunciado de la existencia de una marca, lo que implica la existencia de un propietario de la misma cuyo nombre como su lugar de residencia no podían ser desconocidos ya que se encontraban anotados en registros especiales, se les atribuía sin embargo la condición de desconocida, convirtiéndola el Estado en una *res nullius* para incorporarla a su patrimonio siendo una cosa que ostentaba signo de propiedad y pertenecía a un determinado propietario.

La simple circunstancia de que el alcalde, juez de paz o comandante militar de campaña de un lugar cualquiera no conocieran a qué propietario de ganado pertenecía la marca, era circunstancia suficiente no solo para estimarla como desconocida sino también para desconocer el derecho de propiedad que la marca representaba, lo que era tanto como apoderarse de una cosa en beneficio del Estado por la sola razón de la ignorancia de funcionarios que tenían el deber de conocer el nombre del legítimo dueño de la marca y por lo tanto del ganado que la llevaba.

Por lo arbitrario del concepto y lo ilegal y extenso de su aplicación podría creerse tal como lo hace un autor, que la *marca desconocida* sólo fue una institución del tiempo de Rosas:

Durante el gobierno de Rosas el Estado recogía el ganado vacuno de marcas desconocidas y lo empleaba en el mantenimiento del ejército; pero era tal el abuso a que eso dio lugar por parte de los jefes militares, encargados de hacer la recolección, que a trueque de tener mucho ganado del modo más pronto y fácil (porque la mayor parte la destinada por supuesto a su exclusivo provecho) a poco tiempo era para ellos de *marca desconocida* el ganado de un vecino que se encontraba en el rodeo de otro. Caído Rosas del poder desapareció la inseguridad de la propiedad por las marcas desconocidas que el Estado se tomaba y más tarde también desapareció el peligro de la absorción por los ganados alzados, que se sujetaron, pero quedó la costumbre

mantenida durante doce o quince años de carnear ajeno³⁰.

No es así, sin embargo. Son millares los documentos posteriores a Caseros expedidos directamente por funcionarios gubernamentales en los que se ordenaba a los jueces de paz la recolección, o mejor dicho, para emplear una expresión auténticamente rural, la *recogida* de caballos de marcas desconocidas para destinarlos a las necesidades de los ejércitos de frontera.

Más aún, Sarmiento ha justificado tan extraordinaria confiscación de lo ajeno valiéndose, además de las razones de urgencia militar que la explican, de argumentos que atañen al orden jurídico:

Sin duda que en las leyes positivas de nación alguna ni en las nuestras se encontrará una que resuelva el caso porque, salvo en el sistema de pastoreo nuestro, jamás ha ocurrido que los ganados de diversos dueños se confundan de manera de no saber a quien pertenezcan, por no haber en parte alguna millares de cabezas salvajes pertenecientes a su dueño, que no lo guarda, en campo cercado, ni lo somete a redil. Pero las leyes de todos los países han determinado que todos los bienes de dominio incierto sean de propiedad del Estado, y el ganado de marcas desconocidas es el bien de más incierto dominio que se conoce; incierto por la dificultad de averiguar su dueño, incierto porque éste ha hecho por necesidad o negligencia abandono de esa propiedad. El Estado puede, pues, servirse de esos bienes inciertos, y de cualesquier otros que tengan las mismas condiciones y son abandonados al fisco³¹.

CABALLOS DEL ESTADO

Los caballos estaban implícitamente excluidos de la hacienda de ración para los indígenas. Su destino exclusivo era al servicio de las tropas montadas del Ejército.

Especial cuidado merecieron los pertenecientes al Estado. Por sendos decretos de 27 de enero 1830 se dipusieron severa penas a los que usasen caballos del Estado marcados con la letra P (hasta entonces señalados con la oreja cortada)³² y se prohibió usar de los caballos del Estado marcados conocidos por *reyunos* a quienes no estuvieran

³⁰ J. M. J. [JOSÉ MARÍA JURADO], “La carneada de animales vacunos ajenos”, en *Anales de la Sociedad Rural Argentina, año 1873*, pp. 289-290.

³¹ DOMINGO F. SARMIENTO, “Ganados de dominio incierto”, en *Obras completas*, vol. 26, Buenos Aires, 1899, pp. 213-214.

³² *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Lib. 9, N° 2*, Buenos Aires, febrero 1° de 1830, pp. 14-16, N° 36. Buenos Aires, Imprenta del Estado. Sobre el modo y extensión del corte, en 1837 Rosas dispuso que los caballos fueran patridos “de la oreja del lado de enlazar, algo más arriba de la

empleados en actual servicio³³. Se circuló a los jueces de Paz el 21 de junio de 1831 que “los caballos del Estado no deben llamarse reyunos en virtud del decreto vigente sino patrios”, texto que debía pegarse en carteles en los parajes públicos³⁴. Efectivamente, un decreto del 23 de marzo había dispuesto “Todos los caballos del Estado, tengan o no la oreja cortada, como sean, de cualquiera de las marcas de la provincia, serán llamados en adelante *caballos patricios*”. La nueva denominación – *patricios* o *patrios*– tenía por objeto uniformar denominación en todas las noticias que se pasaban al Gobierno “quitando la confusión que causa la variedad con que se ha expresado hasta ahora”³⁵. Rosas aclaró al Jefe de Policía el 29 de julio que “El Estado no usa solamente la letra P. Tiene además esta E y las marcas antiguas, según lo explica el decreto vigente del presente año, que ahora no tiene a la vista S.E. y por ello no indica su fecha”³⁶. En enero de 1832 se instruyó al capitán Tomás Zárate “que los caballos patrios señalados con las marcas *P*, *E* y todas las demás conocidas por del Estado, no tengan otra aplicación que la del servicio a que son aplicados”³⁷. El 1° de febrero, Rosas exhortó seriamente al cacique Venancio Coñuepán al saber que entre los caballos de su gente:

Se encuentran algunos patrios que antes se llamaban reyunos y como Vd. sabe lo delicado que es entre nosotros el hacer uso o andar en caballos del Estado, pues hay penas graves sobre los que no los entregan, le he de estimar que representando mi propia persona me los recoja todos sin dejar uno y se lo entregue al capitán don Felipe Rodríguez, encargado de cuidarlos en una invernada en jagüeles del otro lado del Salado³⁸.

mitad para que no sientan mucho el corte”. Manuel Corvalán al Juez de Paz de Azul, Buenos Aires, 7-VIII-1837, en AGN, X. 20-10-1

³³ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Lib. 9, N° 2*, Buenos Aires, febrero 1° de 1830, pp. 16-18, N° 37. Buenos Aires, Imprenta del Estado.

³⁴ Circular del 21-VII-1831, en AGN, X. 24-4-3.

³⁵ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Lib. 10, N° 3*, Buenos Aires, marzo de 1831, pp. 29-30, N° 211.

³⁶ J [uan] M[anuel]R[osas] al Jefe de Policía, Julián Perdriel, borrador, Pavón, 29-VII-1831, en AGN, X. 24-4-3.

³⁷ “Instrucción a que deberá ceñirse el Comisionado capitán don Tomás Zárate para el desempeño de la comisión que le confiere en la fecha el Excmo. Señor gobernador propietario de la Provincia con el objeto de celar el que los caballos patrios señalados con las marcas *P*, *E* y todas las demás conocidas por del Estado...”, etc., 1°-I-1832, en AGN, X. 24-7-2.

³⁸ J [uan]. M [anuel]. R [osas]. a Venancio Coñuepán, Buenos Aires, 1°-II-1832, en AGN, X. 24-5-3-A. No había sido ese el criterio de Rosas en otra época: en las instrucciones a mayordomos y encargados de sus establecimientos rurales, redactadas entre 1819 y 1825, recomendaba que de los que cayesen a las estancias y se viera que indudablemente eran *patricios* fueran echados a la cría y en ella permanecería sin tocarse hasta que se presentase algún soldado o algún jefe militar solicitando auxilio de caballos, en cuyo caso se le darían tomándolos de los *patricios* pero sin decirle que era de esa condición “Instrucciones para los ayudantes y recorredores de las estancias que deberán observar y cumplir con puntualidad y delicadeza”, en AGN, VII. 17-4-7 (Colección Ruiz Guñazú), doc. N° 1311. Bajo el N°

RACIÓN INDIVIDUAL DE CARNE

La alimentación usual y predilecta de las tribu del mapuche de Venancio Coñuepan y de los pampas Catriel y Cachul –como la de los tártaros, comparó un contemporáneo³⁹– era la carne de yegua, apenas asada. Sacrificado el animal inmediatamente bebían su sangre caliente y comían cruda la riñonada con sebo y cuanta gordura tuviera⁴⁰.

Asentados sus toldos en el Arroyo Azul, Venancio contaba a principios de 1833 con 708 personas (440 indios de pelea, 278 personas entre mujeres, muchachos y muchachas como desde diez años hasta dos y uno, formaban sus familias⁴¹). Catriel 1.742 (526 hombres: 49 oficiales, incluidos dos caciquillos, y 477 soldados y 946 chinas grandes y muchachos de ambos sexos) y Cachul 344, sobre un total de 2.559 que incluía a otros caciques estacionados en Tapalqué⁴². Para noviembre de 1834 la población de las tribus de Tapalqué aumentó a unos 3000⁴³. En 1836 Catriel tenía bajo su mando 1.736 (520 hombres de pelea, 672 mujeres y 543 jóvenes) y Cachul 433 (149 hombres de pelea, 158 mujeres y 126 muchachos de ambos sexos)⁴⁴. Mac Cann calculó en 3.000 el número de indios de lanza que podían considerarse adictos a las autoridades de Azul y Tapalquén” en 1847⁴⁵.

Rosas había calculado que, si no desperdiciaban, 100 indios comían bien de una yegua gorda de tres años, porque entre los cristianos “con una res comen 50 hombres,

1314 hay una copia agregada a una circular firmada por Antonino Reyes disponiendo su aplicación en el Ejército

³⁹ “Carreras de caballos en Inglaterra”, en *El Instructor o repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes*, t. VI, Londres, Ackermann y Compañía, 1839, p. 354.

⁴⁰ Cfr. WILLIAM MAC CANN, *op. cit.*, vol. I, p. 130; FEDERICO BARBARÁ, *Manual o vocabulario de la lengua pampa y del estilo familiar para el uso de los jefes y oficiales del Ejército, y de las familias a cuyo cargo están los indígenas. Por [...] Teniente Coronel del Ejército Argentino. Autor de los “Usos y costumbres de los Indios Pampas”*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, 1879, pp. 154 y 176.

⁴¹ Pedro Burgos a Juan Manuel de Rosas, Fortaleza del Arroyo Azul, 2-I-1833 en AGN, X. 24-8-2.

⁴² El original, sin fecha, existente en AGN, Archivo Guido, fue publicado por DARDO CORVALÁN MENDILAHARZU, “Rosas y Guido en la campaña del Desierto (1833-34)”, en *Revista Militar*, N° 529-531, Buenos Aires, 1945.

⁴³ [Juan Manuel de Rosas] a Pancho [Francisco Sosa], Matanza, 29-XI-1834, en AGN, X. 24-8-6. Esa cifra corresponde a los que estaban en los campos de Rosas en 1827 (CARLOS IBARGUREN, *Juan Manuel de Rosas. Su vida, su tiempo, su drama*. 4ª. edición corregida, Buenos Aires, Librería “La Facultad” de Juan Roldán y Cía., 1931, p. 150).

⁴⁴ AGN, X. 25-3-2.

muy bien y les sobra carne”. Al decretarse el 15 de julio de 1835 el número de reses para consumo de las guarniciones militares de campaña se fijó que la carne de una res delgada debía servir para alimentar 50 personas y 60 siendo gorda, en tanto que en los cantones o estacionamientos dotados de ollas o calderos la carne de una res flaca debía graduarse para 70 personas y la gorda para 80⁴⁶.

Una nota del coronel Nicolás Granada, Comandante en Jefe de la División Sud, con asiento en Tapalqué, refería que “mil seiscientos y tantos indios con sus chusmas respectivas comían en cuarenta y cinco días mil trescientas yeguas a razón de setenta bocas por yeguas”⁴⁷.

Teniendo presente el número de bocas de las tribus de Tapalqué, el de animales que se suministraban y el peso promedio que es de suponer en éstos, con un estado de gordura aceptable, es dable fijar, como mera presunción, que la ración diaria promedio fuese de 2 ½ kilogramos por persona, que pudo reducirse a 1 ½⁴⁸, y aunque parece poco para personas que no comieran otra cosa, está cerca de la reglamentaria de las fuerzas militares que era de 3 kilogramos reducida a 1 ½ cuando se acompañaba con galleta y arroz, artículos que también se proveían en el “negocio pacífico”.

RACIONAMIENTO DE MERCADERÍAS

A través de las cuentas de “efectos suplidos para racionar a los indios amigos” que los comerciantes Soler y Medrano de Azul⁴⁹ y de otras localidades pasaban a las autoridades del gobierno de Rosas, resulta fácil constatar la importancia puesta de relieve por hechos históricos, de cada uno de los caciques beneficiarios. La cantidad, calidad, diversidad y valor de esos efectos, son tanto mayores cuanto más grande y temible era el poderío agresivo que graduaba la importancia de aquellos. Por ello, en las cuentas mencionadas, ocupan los primeros rangos los viejos cacique Catriel, Cachul, y

⁴⁵ “The number of mounted lancers from the Indian tribes attached to the cantonments around the Azul and Tapalqueen, is about three thousand” (WILLIAM MAC CANN, *op. cit.*, vol. 1, pp. 105-106).

⁴⁶ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, N° 7, Lib. 14*, Buenos Aires, julio de 1835, pp. 182-184, N° 904.

⁴⁷ JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, *Rosas y su tiempo*, t. I, Buenos Aires, Felix Lajouane Editor, 1907, p. 342.

⁴⁸ J[uan]. M[anuel]. R[osas]. a Pedro Burgos, Buenos Aires, 10-I-1833, en AGN, X. 24-8-2.

⁴⁹ Cuentas de los comerciantes Soler y Medrano establecidos en Azul, en AGN, X. 20-10-2. Hay muchas otras cuentas, como la de racionamiento para los indios amigos Catriel, Juan Catriel, Nicasio y Manuel Catriel de 1836 en AGN, X. 17-8-2.

Juan Calfucurá, los tres guerreros que contaron con mayores recursos de fuerza y más extensa influencia en las regiones pampeanas colindantes con la frontera del sur, desde la línea en el Arroyo Azul hasta la costa oceánica y Salinas Grandes⁵⁰. A ellos se les entregaba con puntualidad mensual primero y luego trimestralmente, lo más crecido y variado de la totalidad de los suministros y no se les proveía únicamente como a los demás caciques y capitanejos, de yerba, azúcar, tabaco, pasas, aguardiente, etc. sino también de otras mercaderías de la más variada índole, recados de media medida, cigarros, pañuelos de seda, velas, hasta cerveza inglesa, vino francés, finos sombreros de felpa y dinero en efectivo⁵¹.

También comprueban las mencionadas cuentas como Rosas, con el propósito de extender su prestigio entre las tribus más alejadas, pero con frecuente contacto con las próximas a la frontera, haciéndoles llegar su fama de leal amigo y protector, no escatimaba la dádiva a favor de otros cacique que no le representaban un peligro inmediato, aunque pudieran significarlo por la colaboración que prestaran a los de las tolderías cercanas. El capitanejo Nicolás, con asiento en la provincia chilena de Valdivia, así como los caciques Lemunán y Güentemil y otros también de allende la cordillera, recibían en 1847, además de yeguas, mercaderías alimenticias, aguardiente y tabaco, muchos otros artículos y entre ellos ponchos y otras piezas para su vestimenta.

Los llamados *vicios* constituyen los renglones más abultados. En esto, las cuentas de suministro a los indios no difieren mucho de todas las similares fechadas en la campaña bonaerense durante la misma época. Todas acusan un rudo primitivismo uniforme. La yerba, el alcohol y el tabaco, después de la carne, representan los apremios, casi podría decirse únicos, del habitante rural de entonces. Hemos leído numerosos inventarios judiciales y comerciales azuleños de casas de negocio, fechados con anterioridad al año 1850, y asombra la falta de multiplicidad de mercaderías alimenticias, útiles y enseres que pocos años después se encontraban aun en las más pobres “esquinas” de campaña.

⁵⁰ Las referidas cuentas mencionan que recibían racionamiento los caciques, caciquillas y capitanejos Cabrera, Juan Manuel Cachul, Callfiau, Callfulen, Calfucurá, Canupan, Catriel, Juan Manuel Catriel, Choique, Epulef, Gallupan, Guanquitripay, Guaquilaf, Gueliman, Guete, Guircallán, Hanchaguiquen, Ilán, Juan Antonio, Llusquén, Maycá, Millaquelen, Neicuñil, Paine Nancu, Pety, Quentremain, Rumay, Unaiché. Esas cuentas omiten muchos nombres para involucrarlos bajo la imprecisa denominación de “indios sueltos”.

⁵¹ El cacique mayor Catriel – al igual que otros de su clase– recibía de Rosas por vía de gratificación un sueldo mensual (BENITO DÍAZ, *op. cit.*, p. 239).

¿Qué mercaderías y qué cantidades comprendían los suministros? Lo dicen muchos documentos. Cuatro de ellos, correspondientes a “efectos suplidos para racionar a los indios amigos” en los meses de mayo de 1846, enero y septiembre de 1847 y mayo de 1848⁵², pasados a Pedro Rosas y Belgrano por la firma Medrano y Soler, establecida en Azul, nos dan el siguiente detalle de mercaderías y sus cantidades:

VICIOS

Yerba	3.794 libras
Azúcar	1.901 libras
Tabaco en cuerda	815 varas
Cigarros	16 pesos
Papel	1.935 cuadernillos

ALIMENTACIÓN

Harina	504 libras
Fariña	178 libras
Arroz	52 libras
Pasas	482 libras
Pan	538 pesos m/c. ⁵³
Galleta	424 pesos m/c
Sal	4 libras

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Aguardiente	1.567 botellas
Ginebra	388 botellas
Caña	48 botellas
Vino	130 botellas
Cerveza inglesa	6 botellas

VESTIMENTA

Chaquetones	4 unidades
Camisas	236 unidades
Tiradores de seda	5 unidades
Camisetas	29 unidades
Calzoncillos	234 unidades
Pañuelos de seda	18 unidades
Pañuelos de algodón	139 unidades
Ponchos de algodón	119 unidades

⁵² Documentos en el ARCHIVO HISTÓRICO DE AZUL.

⁵³ Los indios eran “afectísimos” al pan y “cuando bajaban al Azul, comía cada indio hasta diez pesos de pan sin pestañear” (FEDERICO BARBARÁ, *op. cit.*, p. 177). Sobre el pan ver FELIPE SENILLOSA, *Memoria sobre los pesos y medidas*. 1ª. reimpresión. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”, 2003, p. 41.

Ponchos calamacos	4 unidades
Ponchos ingleses	37 unidades
Mantas de bayeta	230 unidades
Sombreros de felpa	7 unidades
Sombreros de paja	4 unidades
Gorros de moño	22 unidades

OTROS ELEMENTOS

Almidón	1 libra
Velas	31 pesos
Jabón	55 pesos
Hilo blanco	6 pesos
Tijera de tusar	1 unidad
Hachas	2 unidades
Palas de puntear	3 unidades
Cencerros	2 unidades

ENSERES DE COCINA

Asadores	4 unidades
Calderas	5 unidades
Ollas de fierro	3 unidades
Pavas	2 unidades
Jarros de lata	4 unidades
Cuchillos	40 unidades
Bombillas	2 unidades
Baldes de latón	2 unidades

ELEMENTOS DEL RECADO DE MONTAR

Recados	18 unidades
Carona	1 unidad
Cojinillos	2 unidades
Sobrepuestos	2 unidades
Sobrecinchas	2 unidades
Estribos	2 pares
Espuelas	12 pares
Frenos	27 unidades

Las cifras que anteceden, si bien reducidas, proporcionan elementos suficientes para apreciar lo enorme del volumen que en mercaderías únicamente significó el negocio pacífico con los indios durante el prolongado gobierno de Rosas, pero por henchido que haya sido y por mucho que haya gravitado sobre el presupuesto del Estado, fueron alejadamente mayores en volumen y valor la riqueza y beneficios que a su amparo se obtuvieron y cimentaron.

ABASTO Y PROVEEDURÍA DE INDIOS AMIGOS

Fue una preocupación constante, casi obsesiva de Rosas, que el abastecimiento de yeguarizos y vacunos llegara efectivamente a sus consumidores finales. Vicente González consideró que para solucionar la mala práctica de acaparamiento por parte de los avarientos caciques era necesario tener entre los indios de Catriel, Cachul y Venancio uno o dos hombres que se entendieran con ellos para el reparto, si bien no era fácil encontrar uno con las condiciones apropiadas. Como era “forzoso darles”, la *manutención* debía distribuirse con habilidad, economía y sin desperdicio, por si faltase dinero al erario, ya que estaban “acostumbrados los indios al desperdicio”. Para el reparto, Venancio podría servirse del “oficial o sargento de confianza que debe inspirarle confianza”. Debía evitarse toda prodigalidad con ellos porque “se acostumbran a los indios a recibir más de lo preciso, por lo que después cuesta retirarles lo que se les da de más”⁵⁴. Y cuando la situación se hizo ingobernable cuatro años después, el propio comandante del cantón Tapalqué, Bernardo Echeverría, pese a la resistencia de Cachul, tuvo que presidir personalmente el reparto de 780 yeguas bajo recibo otorgado por cada indio beneficiado, constanding el número recibido en números, letras y rayas para que pudieran contarlas. Y el sobrante lo entregó a título de aumento a quienes creyó más las necesitaban.

Conducir ganado desde Buenos Aires o de San Miguel del Monte hasta Azul o Tapalqué significaba cruzar el río Salado, que a veces por la creciente estaba desbordado, dificultando o impidiendo su pasaje.

La proveeduría de indios amigos, escribe José María Ramos Mejía, fue siempre una vena de ganancias excesivas, que permitió que hicieron gran fortuna miserables pulperos que nunca hubieran soñado otra cosa que el modesto bienestar proporcionado por el cuerito robado y la cerdeada furtiva, y agrega: “La tribu amiga constituía el mejor mercado para toda el hampa campesina. Aguardiente, tabaco, galleta, fariña, barajas, maíz, enviado todo en cargueros, eran los artículos consumidos, hasta con despilfarro, para tenerlos contentos dada la misión de vigilancia desempeñada”⁵⁵.

Quizás sea exacto que los suministros a los indios fueran fuente de enriquecimiento para algunos pulperos y comerciantes, pero si esto ocurrió sólo pudo

⁵⁴ J[uan] M[anuel] R[osas] a Vicente González, Buenos Aires, 16-IX-1832, en AGN, X. 24-5-3A.

serlo por la magnitud del volumen de las mercaderías suministradas; en ningún caso como resultado de una falta de control sobre la efectividad de los suministros y de los precios cobrados. Rosas ejerció siempre con respecto a ello una vigilancia que más que atenta tuvo el carácter de avara y sus reprimendas a los jueces de paz con motivo de precios excesivos cobrados por los negociantes fueron tan frecuentes como severas. Para corregir abusos que sospechaba, llegó a suprimir casi por completo las compras de mercaderías en las casas de comercio de campaña y optó por el procedimiento de adquirirlas en grandes partidas en Buenos Aires y remitirlas para su periódica distribución a las autoridades de frontera⁵⁶.

Un ejemplo de esto nos lo da la siguiente comunicación del 19 de agosto 1847 dirigida por Antonino Reyes al Juez de Paz de Azul, cuyo texto lento y redundante es típico de la prosa que estilaba la Secretaría de Rosas:

El infrascrito ha recibido orden del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para acusar recibo de su nota fecha 27 de junio próximo pasado, en que acusa recibo de la nota fecha 31 de abril del corriente año, en que se le avisa por orden de S. E. la remisión con destino a racionar indios que vengan del Desierto de treinta tercios de yerba, veinte rollos de tabaco, veinte resmas de papel, ocho piezas de bayeta punzó, ocho piezas de paño azul, ocho piezas liencillo, doscientos pañuelos algodón, veinte arrobas azúcar, veinte arrobas pasas higo, doce barriles aguardiente y veinte arrobas de harina.

S. E. dice a V. en contestación que estos artículos se los ha remitido con ese objeto para evitar así el escándalo de pagar a precios aún más [del] doble que el corriente de plaza [a] los negociantes que en vez de contentarse con una ganancia moderada ni reparan en sacrificar el tesoro público ni hacen alto en su crédito ni conocen sus verdaderos intereses.

Si antes S. E. no ha comunicado a V. todo esto ha sido por falta de tiempo para ello. Ahora lo hace agregando que V. al darles los recibos a los tales negociantes debió hacerlo fijándoles una ganancia moderada sobre el corriente de plaza. Para esto debió V. tomar por base los precios corrientes fijados en principio de cada mes por los corredores y publicados en la Gaceta.

En virtud de todo ordena a V. S. E., que en adelante con tiempo pida los artículos que necesite para los indios del desierto adjuntando a la nota del pedido una relación explicativa con expresión de cantidades y clases de los artículos.

Que respecto de estos pedidos si no se le contesta a los quince días, repita el duplicado y si aún

⁵⁵ JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, *op. cit.*, t. I, p. 342.

⁵⁶ En febrero de 1832 Rosas prohibió que se consintieran casas de trato en Tapalqué ni Laguna Blanca, lugares de asentamientos indígenas (J[uan]. M[anuel]. R[osas]. a Gervasio Espinosa, Buenos Aires, 20-II-1832, en AGN, X. 24-7-3).

así no se le contesta a los treinta mande el triplicado y luego a los cuarenta oficio solamente recordándolo y así siga después cada diez días hasta conseguir contestación.

Que si entretanto se concluyen a V., los artículos tome en tal caso de los negociantes lo que necesite pero ajustando previamente con ellos precios moderados los que expresará V. en los recibos. Los precios deben acordarse tomando por base según queda dicho los de la Gaceta registrados en ella por los corredores con vista de la Contaduría en principio de cada mes. Es decir que a esos precios puede agregarse el costo de los fletes desde ésta hasta el Azul y luego una racional ganancia para el vendedor a fin de que no pierda, que por el contrario gane, pero que no sea con grande usura y con escandaloso perjuicio del Estado⁵⁷.

Reyes, en otra oportunidad, en julio de 1848, hace saber al juez de paz de Azul que el gobernador si bien ha ordenado que la Contaduría abone en letras de la Receptoría una cuenta de los comerciantes Soler y Medrano por mercaderías suministradas a los indios ha impuesto de oficio una rebaja en el precio fijado por dichos comerciantes a diversos artículos adquiridos por el Estado destinados a los “indios amigos” y le impone de su desagrado por los altos precios ajustados:

El infrascrito ha recibido orden del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar a usted el recibo de su nota fecha de abril de 1847, cuya suma es la siguiente.

“Eleva la cuenta de indios importante 23.167 pesos 4 reales que se le adeuda a la casa de los señores Medrano y Soler”.

S. E. dice a usted en contestación que en la mencionada cuenta ha recaído el decreto siguiente:

“Atento los excesivos precios a que se cargan los artículos en esta cuenta páguese, previo examen de la Contaduría, y una rebaja del seis por ciento que ésta hará, a D. José Soler y D. Manuel A. Medrano, los 23.167 \$ 4 reales en letras de Receptoría, habiéndose ya en la fecha transcrito al juez de paz del Azul este decreto y prevenido el serio desagrado del gobierno por el alto precio en que ajustó estos artículos”⁵⁸.

En 1832, los artículos remitidos a Venancio, Catriel y Cachul debían caminar en una carreta denominada *castillo* con ocho bueyes, para que dos de ellos anduviesen siempre de señuelo con las vacas. Las carretas marcharían juntas, en tropa, sin separarse, ni adelantarse las unas a las otras. La ruta debía ser directa para que se abriera

⁵⁷ Antonino Reyes, Sargento Mayor y Edecán del Gobernador, al Juez de Paz de Azul, Pedro Rosas y Belgrano, Santos Lugares, 19-VIII-1847, copia en AGN, X. 20-10-2.

⁵⁸ Antonino Reyes, Sargento Mayor y Edecán del Gobernador al Juez de Paz de Azul, Pedro Rosas y Belgrano, Santos Lugares, 4-VII-1848, copia en AGN, X. 20-10-2.

huella que sirviese de provecho en lo sucesivo⁵⁹. Salieran de Buenos Aires o de San Miguel del Monte hacia Azul o Tapalqué debían cruzar el río Salado, que a veces por la creciente estaba desbordado, dificultando o impidiendo su pasaje. Una carreta con muda de bueyes, desde el Salado a Tapalqué podía demorar como máximo hasta once días⁶⁰. El costo del flete desde Buenos Aires a Azul (distante 80 leguas) o a Tapalqué, importaba 500 pesos por carreta cargada, cifra que no tuvo mayor variación entre 1836 y 1852⁶¹.

LO Suntuario

Ha dicho Ramos Mejía que “el capítulo de los regalos que eran tan rumbosos constituía para el indio una elemental necesidad, era otro de los más codiciados por el lomillero y el orfebre bonaerense” y agrega:

Los aperos y chapeaos con que frecuentemente obsequiaba Rozas a los caciques y capitanejos, permitíales abundar en deslumbrantes y costosos arabescos de oro y plata, cargándole la mano al espesor de las barras de bozal y cabezadas especialmente. En ellas las espuelas nazarenas, los colosales estribos, las copas del freno con oro hasta en las bulliciosas coscojas, tenía el ambicioso artífice ancho campo para cubrir con superavit el presupuesto de todo un año. Y téngase presente que la entrada de estas platerías andantes en el seno de una tribu despertaba la natural voracidad de las otras jerarquías, obligando a Juan Manuel a dar que hacer con frecuencia a sus ingeniosos artífices. De tal manera tenía asegurada la colaboración de este elemento feroz que agregaba su brazo al de la plebe⁶².

No confirman tal suntuosidad los documentos que hemos visto en el Archivo General de la Nación. Ellos revelan que en junio de 1832 Rosas mandó pagar una cuenta de 30 pesos al artífice Antonio Cabrera por efectos para Catriel: un par de cabezadas, reparación de un freno al que se quitaron y pusieron las copas, y de unas espuelas a las que se colocaron rodajas, juego de hebillas, pasadores y punteras de plata, y hebillas a las correas⁶³. En 1841 ordenó Rosas se recomendara al Comandante del Parque de Artillería que si las espuelas pedidas para el cacique Catriel aún no habían

⁵⁹ J [uan]. M [anuel]. R [osas]. a Vicente González, Buenos Aires, 16-IX-1832, en AGN, X. 24-5-3 A.

⁶⁰ Vicente González a Juan Manuel de Rosas, Monte, 17-VII-1833, en ERNESTO H. CELESIA, *op. cit.*, p. 453.

⁶¹ ANDRÉS R. ALLENDE, *op. cit.*, p. 56.

⁶² JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, *op. cit.*, t. I, p. 227.

⁶³ Cuenta presentada por Antonino Cabrera, Buenos Aires, 2-VI-1832, en AGN, X. 43-1-1.

marchado “sean de las mejores que haya y de un regular tamaño. Es decir que no sean grandes”⁶⁴. A la misma dependencia Rosas ordenó en 1851 entregar al cacique Nicasio un lomillo con filetes de plata, y una espada de oficial para su sobrino⁶⁵. Recibieron sables con tiros en 1831 Rondeau, Cañuquir y Caniullán, en 1834 el joven caciquillo Juan Catriel⁶⁶ y seguramente Juan Manuel Cachul para quien se solicitó uno en 1841⁶⁷.

Obsequios más bien modestos, si los cotejamos por ejemplo con las prendas usadas por Gregorio Barragán, un hacendado azuleño de la misma época, que cuando visitaba su campo cerca de la Sierra Chica en 1846, fue despojado por los indios de sus espuelas denominadas “grillo de ánimas” por su grosor y tamaño, enormes estribos orientales, chapeado de plata maciza con bisagras que cubría la cara del caballo y facón de plata con anillos de oro macizo en el mango y la vaina⁶⁸.

LAS “RELACIONES PACÍFICAS”

No se alteró después de la batalla de Caseros la paz concertada por Rosas con los caciques pampas de la frontera de Azul. Su política, basada en un costoso racionamiento, fue continuada por el general Urquiza, quien preocupado por asegurar esa parte de la frontera de las invasiones que pudieran realizar las tribus de Salinas y Tapalqué, recomendó atender a las tribus de este último punto “en todo lo necesario para su manutención” evitando cualquier motivo que pudiera inquietarlos, por la repercusión negativa que ello podía tener en los innumerables ganados que poblaban la provincia⁶⁹. A fin de atender debidamente a esas tribus, que no recibían sus raciones habituales desde diciembre de 1851, Lagos autorizó al comandante militar de Azul, Pedro Rosas y Belgrano, para adquirirlas directamente en la plaza local junto con los “vicios” que aquellos no recibían hacía cuatro meses⁷⁰. Los delegados de los caciques

⁶⁴ El General Edecán de S.E. al Comandante del Parque, Buenos Aires, 17-VII-1841, en AGN, X. 25-9-2, f. 375.

⁶⁵ Juan Manuel de Rosas al Comandante del Parque de Artillería, copia, en AGN, VII, Colección Mario César Gras, documentos N° 431, 432 y 433.

⁶⁶ Manuel Corvalán a Juan Manuel de Rosas, [Buenos Aires], 15-XII-1834, en AGN, X. 24-9-1.

⁶⁷ Pedro Rosas y Belgrano, Juez de Paz de Azul, a Manuel Corvalán, General Edecán de S. E., Fuerte Azul, 18-XII-1845, en AGN, X. 20-10-2.

⁶⁸ MEINRADO HUX, *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño (1834-1874)*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1999, pp. 167-168.

⁶⁹ Justo J. de Urquiza al coronel Hilario Lagos, Palermo de San Benito, 23-III-1852, en AGN, VII. 3-5-5, ff. 14-15.

⁷⁰ Hilario Lagos, Comandante general del departamento del Sud al Juez de Paz y Comandante de Azul, [Pedro Rosas y Belgrano] Fuerte Azul, 30-III-1852, en AGN, VII. 3-5-5, ff. 21 y vº., copia.

fueron obsequiados en Buenos Aires por Urquiza y regresaron satisfechos a sus tolderías⁷¹. Cuando el gobierno provincial pensó en librar al erario público de la “pesada carga” del racionamiento, Rosas y Belgrano lo estimó peligroso⁷² sabiendo que irritados por el hambre y la miseria en perspectiva, los caciques podían volverse incontrolables.

Ese estado de paz permitió que Azul se desarrollara, pero brevemente, pues la bonanza terminó cuando los gobiernos que siguieron, puesto el centro de su atención en otros acontecimientos de la política interna, cometieron la torpeza de suspender el suministro, lo que a juicio de algunos contemporáneos fue la causa que provocó el levantamiento de las tribus. Fundamos la apreciación en el testimonio de Ramón Vitón, que en 1855 se desempeñó como juez de paz de Azul y prestó su colaboración a Mitre y Hornos en sus campañas contra Calfucurá:

Mientras necesitamos contemporizar con los indios, no imitar la práctica que observó el Gobierno en 1854, desafiando el poder de los indios sin tener con qué contenerlos, y negándoles las raciones que les daba Rosas.— Este proceder imprudente dio margen a que los enemigos de Buenos Aires, explotaran estos elementos, que dieron por resultado la coalición de las tribus de Catriel, Calfucurá y Yanquetruz, resultando la pérdida de más de 50 leguas de frontera conquistada, de millares de vida, y cuantiosos intereses⁷³.

Tan necesario para mantener la paz, el racionamiento fue regularizado en el convenio suscripto en el pueblo de Azul el 25 de octubre de 1856, por el general Escalada, en representación del Estado de Buenos Aires por una parte, y los caciquillos Millayequi y Máximo Cachul, por otra, en representación de Juan Catriel, Cacique Mayor de las Tribus del Sud, y su segundo Juan Manuel Cachul, para poner término a la guerra.

Cesarían estos beneficios que el Gobierno les acordaba “espontáneamente”, según el art. 19 del convenio, en el momento mismo los caciques que faltaran a la

⁷¹ Hilario Lagos a Manuel Escalada, Fuerte Azul, 25-III-1852, cit. por JUAN SEVERINO LÓPEZ: “El rescate de las cautivas. Un episodio de la guerra y la paz en las fronteras del desierto (1857-1858)”, en *Investigaciones y Ensayos*, N° 21, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1977, p. 9

⁷² Pedro Rosas y Belgrano, Juez de Paz [de Azul] y Jefe del Regimiento n°11 [de la Guardia Nacional] y División, al Gobierno, Fuerte Azul, 13-X-1852, en AGN, X. 28-2-4. Exped. 1664.

⁷³ Ramón Vitón al Presidente de la República Argentina, Domingo F. Sarmiento, Buenos Aires, 3-XI-1868, en “La Frontera y su defensa”, en *Anales [de la] Sociedad Rural Argentina*, Año 1868, vol. II, pág. 356) y la versión coincidente del pionero danés Juan Fugl, por esa época radicado en Tandil (cfr.: ALICE LARSEN DE RABAL: *Memorias de Juan Fugl. Vida de un pionero danés durante 30 años en Tandil-Argentina. 1844-1875*. Buenos Aires [s. e.] [s.f.], p. 217).

lealtad de su palabra dejando de cumplir fielmente lo estipulado⁷⁴. Desde entonces la paz con la tribu de Catriel se afianzó con la periódica entrega de raciones conforme se había establecido en el tratado y notas complementarias de 1856, instrumentos elegidos para reglar las relaciones con los indios con quienes se intentaba estar en paz y amistad. Siguió cumpliéndose, primero por el gobierno provincial y después por el nacional, en el marco de lo que se dio en llamar *relaciones pacíficas*.

Un quinquenio después, en 1866, aún cuando se pensaba que ni el estado de paz ni las raciones y regalos que los caciques recibían eran suficientes para obtener la fidelidad de las tribus y que en vez de aumentarse los gastos en esos rubros era mejor reducirlos y aplicar esos recursos para aumentar las fuerzas militares de frontera, el gobierno prefirió mantener el sistema de dádivas, argumentando:

Hágase notar la conveniencia de traer así por medios pacíficos a los indios a una completa reducción que no podrá menos de operarse, observándose con ellos un proceder fijo y tendiente a ese objeto, que esta política es la más practicable, pues que aunque bien podría el medio indicado por el Jefe de la Frontera dar resultados ventajosos, no se cuenta por ahora con los elementos bastantes para buscar por la guerra la seguridad de las fronteras⁷⁵.

En 1872 el coronel Ignacio Rivas le recordaba al titular de la cartera de Guerra que “la experiencia ha demostrado Sr. Ministro concluyentemente que para celebrar tratados con los indios es de práctica o indispensable estimularlos con dádivas”⁷⁶.

Tres años después, cuando Adolfo Alsina por razones de conveniencia dispuso que la tribu del cacique Juan José Catriel debía abandonar las cercanías de Azul y prestar servicio militar como Guardia Nacional movilizada, comisionó al coronel Nicolás Levalle, comandante en jefe de la frontera Sur, a negociar un tratado con el

⁷⁴ “Convención de paz, ajustada entre el Estado de Buenos Aires y el Cacique Mayor de las Tribus del Sud, Don Juan Catriel y su segundo Don Juan Manuel Cachul”, Pueblo de Azul, 25-X-1856, copia certificada en AGN, X. 19-7-3. Remitida con oficio de Manuel de Escalada a Bartolomé Mitre, Cuartel General en San Benito, 11-XI-1856, en el mismo legajo. Hay otra copia en AGN, X. 28-10-7, Exped. 13.126, que es la publicada por ABELARDO LEVAGGI, *op. cit.*, pp. 298-300. El diploma original, conservado por la familia Oromí Escalada, ha sido publicado en facsímil por CARLOS MARÍA GELLY Y OBES, *Ocupación de la llanura pampeana. Homenaje en el Centenario de la Campaña al Río Negro del Gral. Julio A. Roca*, Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1979, p. 25. Hay una ligera variación en la redacción de la cláusula 20 y el final, del diploma original y la copia certificada, pero meramente formal

⁷⁵ Estos conceptos, que resumimos, están claramente expresados por Alvaro Barros, Comandante en Jefe de la Frontera Sud, al ministro de Guerra, coronel Julián Martínez, Azul, 10-II-1866 y en la consecuente resolución del 20-II-1866 suscripta por Paz y Martínez, en *Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1866*. Buenos Aires Imprenta del «Comercio del Plata», 1866, Anexo G, pp. 3-4

cacique para obtener esos resultados. Debía hacerle ver que ello mejoraría las condiciones materiales de vida de la tribu que estaría bien alimentada vestida, alojada y pagada. Ajustado a estas condiciones fue el convenio suscrito en el Fuerte Lavalle el 1° de septiembre de 1875 por Levalle en representación del gobierno nacional, y Nazario Iranzo por autorización del Cacique General de la tribu amiga Juan José Catriel, por no saber firmar, cuyo art. 3° disponía:

En cuanto al racionamiento por el momento seguirán recibiendo las raciones de la manera que las han recibido hasta aquí, o serán racionados diariamente como las demás tropas del Gobierno según lo exijan la mejor manera de alimentarse, o como mejor convenga según lo exijan las necesidades del servicio⁷⁷.

Se manifestó el rechazo al convenio en el inmediato levantamiento de la tribu abandonando sus campos para dirigirse al *desierto*, saqueando cuanto encontró a su paso, episodio que clausura en el espacio fronterizo de Azul el ciclo de *relaciones pacíficas*, iniciadas por Rosas y continuadas desde Caseros, que había perdurado durante un cuarto de siglo.

VOLUMEN DE LAS “RELACIONES PACÍFICAS”.

Respecto del convenio suscrito en el pueblo de Azul el 25 de octubre de 1856, Zeballos difundió en su tiempo que se pactó “racionamiento de yerba, azúcar, tabaco, jabón, sal, papel de cigarros y distribución general semestral de yeguas, vacas, bayeta, pañete, lienzo, zaraza y prendas de plata a cada uno de los caciques, capitanejos, soldados y familias, según su jerarquía”⁷⁸. Es una interpretación, pero no lo que dice el convenio, que textualmente expresa:

4°. El Gobierno del Estado, a fin de proporcionarles los medios de subsistencia, les dará cada tres meses los artículos siguientes: mil doscientas cincuenta libras de yerba, seiscientas de azúcar, quinientas varas tabaco, quinientos cuadernillos papel, dos mil libras fariña, doscientos frascos

⁷⁶ Ignacio Rivas a Martín de Gáinza, Azul, 11-XI-1872, en AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 43, doc. N° 6365.

⁷⁷ Adolfo Alsina a Nicolás Levalle, Buenos Aires, 1-VII-1875, en *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina Dr. D. Adolfo Alsina al H. Congreso Nacional en 1876*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1876, Anexo 1°, pp. 5-7. “Convenio celebrado entre el Comandante en Jefe de la Frontera Sud en representación del Gobierno Nacional y el Cacique General de la tribu amiga don Juan Catriel”, en *idem*, Anexo 1°, pp. 17-19.

aguardiente, ochenta de vino, setenta y dos botellas de ginebra, setenta y dos vino Burdeos, dos carretadas de maíz y doscientas yeguas.

El gasto que debió afrontar la Tesorería de Buenos Aires en esta etapa para el racionamiento total de indígenas situados en su territorio varió según la evolución de los sucesos en la frontera: los 400.000 pesos invertidos en 1852 descienden al año siguiente a menos de 30.000, para triplicarse en 1854, retroceder un tercio en 1855, repuntar abruptamente en 1856 recuperando el nivel inicial de 1852, y ascender en 1857 a casi medio millón de pesos, para descender bruscamente a 90.534 pesos 7 reales en el primer semestre de 1859⁷⁹.

Todo ello significaba una pesada carga para el erario. La ración trimestral de la tribu de Catriel impondría anualmente por entonces 507.000 pesos moneda corriente⁸⁰; y enseguida ascendía a 765.000 pesos de la misma moneda⁸¹.

El monto total que significaron las relaciones pacíficas de todo este largo período puede seguirse de 1852 a 1859, mientras afectó exclusivamente al erario provincial, a través de los documentos de su Contaduría⁸² –al igual que en la época de Rosas– y desde la presidencia de Mitre en adelante a través de las cifras consignadas en las *Memorias* presentadas anualmente al Congreso Nacional por los Ministros de Guerra y de Hacienda.

LICITACIÓN O CONTRATACIÓN DEL RACIONAMIENTO.

A fin de atender debidamente a las tribus de Tapalqué y Salinas, al finalizar marzo de 1852 el coronel Hilario Lagos autorizó a Rosas y Belgrano para adquirir directamente en la plaza local las raciones y “vicios” que aquellos no recibían hacía

⁷⁸ ESTANISLAO S. ZEBALLOS, *Callvucurá y la dinastía de los Piedra*, 3ª. ed., Buenos Aires, Peuser, 1890, § XLVII.

⁷⁹ “Comisaría General. Relación de los fondos invertidos en el Negocio Pacífico desde enero 1º a 30 de junio 1859”, Buenos Aires, 30-VI-1859, fdo. Adriano Rossi, en AGN, III, 17-8-6.

⁸⁰ *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de la República Argentina presentada al Congreso Nacional en 1873*, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1873, p. 328.

⁸¹ *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de la República Argentina presentada al Congreso Nacional en 1874*, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos de la Sociedad Anónima, 1874, p. 754.

⁸² Cifras y detalles en los volúmenes del Libro Mayor de Contaduría correspondientes a 1852-1859 (AGN, III, 40-5-4, 40-5-7, 40-5-8, 40-5-10, 40-5-12, 40-5-14, 40-5-16-40-5-18 y 40-5-20) con su documentación respaldatoria contenida en 377 legajos de rendiciones de cuentas existentes en el mismo

cuatro meses. Por entonces, a consecuencia de la guerra, en la campaña de Buenos Aires el ganado caballar escaseaba. Los criadores se negaban a entregarlos a los comisionados compradores, que en nombre de los jueces de paz recorrían sus rodeos, al precio de 10 pesos por cabeza que antes se les había pagado, porque las yeguas se habían valorizado a consecuencia de un decreto del gobernador Vicente López del 17 de febrero que declaró libre su matanza, prohibida durante la época de Rosas. Los hacendados desconocían como les pagaría el gobierno y temían tener que bajar a Buenos Aires para obtener la liquidación de hasta las sumas pequeñas. Fueron consultados sobre la cuestión los jueces de paz del sud de la provincia, y el gobierno anunció el 15 de abril tener en estudio una medida general para el aprovisionamiento de los indios, instándolos a su vez a los hacendados a remitir mensualmente al Comandante del Departamento los animales necesarios, que el gobierno pagaría no en el precio anterior sino al corriente de ese momento, y estableció un mecanismo de pago para que no tuvieran que bajar a Buenos Aires para el cobro: los jueces de paz les entregarían documentos provisorios, enviando estos funcionarios al gobierno la cuenta del importe de los animales comprados, quien les enviaría los fondos para que pagaran puntualmente. El 19 de abril, en vista de las dificultades con que se tropezaba para obtener mensualmente el número de animales necesarios, el ministro de Gobierno, Valentín Alsina, ordenó al Jefe de Policía sacar a remate la provisión de yeguas destinadas al consumo de los indios de Tapalqué. Y si al parecer la medida no se cumplió, los precios que el gobierno estuvo dispuesto a pagar por cabeza permitieron a los jueces de paz de los partidos del Sud de la provincia comenzar a entregarlas regularmente a Rosas y Belgrano, de acuerdo a las órdenes de compra que recibían del gobierno. Se pagaba, promedio, 15 pesos por cabeza, pero su escasez motivó que al promediar el año no se encontraba quien las vendiera por 20 pesos. El 30 de junio, la franquicia de la matanza se redujo a seis meses del año (de febrero a julio). Numerosos hacendados pidieron reconsideración de la medida y, tras distintas vicisitudes, el 18 de octubre el gobierno declaró totalmente libre la matanza, por lo que los yeguarizos escasearon y alcanzaron elevado precio, significando al tesoro provincial una erogación mensual de 50.000 pesos. En su virtud el gobierno pidió a Rosas y Belgrano una razón del número que la indiada de Tapalqué había consumido en cada uno de los nueve meses corridos desde el 1° de enero de ese año, como del número de individuos que componían esa indiada y el total de animales

repositorio, y en un legajo adicional con rendiciones del Negocio Pacífico de 1840 a 1859 (AGN, III, 17-8-6).

entregados en Azul por otros partidos y juzgados, con indicación del aporte de cada uno. Se le solicitó también que manifestara al gobierno sus ideas “sobre los medios más prudentes y realizables de librar al tesoro, ya súbitamente o ya poco a poco, de aquella pesada carga, sea permitiendo a los indios el conchabo en las estancias, o sea de alguna otra manera, según lo que aconsejan a V. S: su experiencia y conocimientos prácticos”⁸³. En noviembre, cuando el coronel Bartolomé Mitre estaba a cargo del Ministerio de Gobierno, se estudiaba una medida general, pero la rebelión de Lagos del 1º de diciembre desvió la atención del gobierno hacia otras temas, y no se adoptó ninguna medida definitiva.

Si inicialmente, a fin de atender debidamente a las tribus de Tapalqué y Salinas, Lagos autorizó al comandante militar de Azul, Pedro Rosas y Belgrano, para adquirir directamente en la plaza local el racionamiento y los “vicios” que aquéllas no recibían desde hacía cuatro meses⁸⁴, el procedimiento usual fue que la provisión fuera licitada sacándola “a remate”, pero este sistema tenía el inconveniente de que se entablaban relaciones directas entre los rematados y los indios. Entonces se probó otro sistema, creyéndose más conveniente que los hacendados, que resultaban directamente beneficiados por el buen orden en la frontera, se encargaran de recibir las sumas destinadas por el gobierno para lo proveería de los indios y que ellos entregaran las raciones por medio de comisionados o agentes nombrados por los mismos indios, como se hizo en Azul, donde se nombró a Jorge Atucha y a Gregorio Lezama, quienes nombraron a sus dependientes en Azul para que entregaran las raciones a los indios. Pero este sistema demostró tener mayores inconvenientes que el anterior⁸⁵.

El sistema de racionamiento de ganado y mercaderías adquirió organicidad al nacionalizarse, quedando a cargo del Ministerio de Guerra en su ejecución y determinado por los recursos asignados en la partidas del presupuesto presentado anualmente por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional. En su virtud, el Ministerio de Guerra, de conformidad con las prescripciones de la ley de Contabilidad⁸⁶, sacaba a

⁸³ Sintetizamos los antecedentes expuestos por ANDRÉS R. ALLENDE, *op. cit.*, pp. 60-61.

⁸⁴ Hilario Lagos, Comandante general del departamento del Sud al Juez de Paz y Comandante de Azul, [Pedro Rosas y Belgrano] Fuerte Azul, 30-III-1852, en AGN, VII. 3-5-5, ff. 21 y vº., copia.

⁸⁵ Concepto del Ministro de Relaciones Exteriores expuesto en la sesión de la Cámara de Diputados del 2-X-1865 (CONGRESO NACIONAL, *Cámara de Diputados. Sesión de 1865*, Buenos Aires, Impr. Bernheim, 1866, p. 467).

⁸⁶ Informe del coronel Rufino Victorica, del 20-XI-1875 en relación al racionamiento para las tribus de la 2ª. Sección, y al proveedor Deagustini (SERVICIO HISTÓRICO DEL EJÉRCITO, serie *Frontera con los Indios*, 23-B-7209).

licitación con particulares la provisión trimestral del racionamiento destinado a todas las tribus que comprendían las comandancias de las Fronteras Sud, Oeste, Norte, Bahía Blanca, Patagones, Norte de Santa Fe, Sur y Sur Este de Córdoba. En esos contratos, que debían ser aprobados previamente por la Contaduría General, suscriptos por el Ministro de Guerra y certificados por el Escribano Mayor de Gobierno⁸⁷ se estipulaban las partes contratantes (es decir el Estado y los *abastecedores* y *proveedores*) los fiadores, el monto, duración del contrato, la clase y cantidad y calidad de las raciones (“de la mejor calidad” se lee en muchos de ellos), la fecha de comienzo de ejecución, el lugar o punto de su entrega al comienzo de cada trimestre y la sanción en caso de incumplimiento.

GANADO YEGUARIZO

En abril de 1852, el comandante Rosas y Belgrano recibió en Azul procedentes de los juzgados del sur de la provincia 2.500 yeguas por mes para el consumo de los indios, en mayo 2.500 de las que entregó 1.500 a los indios amigos de Tapalqué, en julio 2.703 y en noviembre 1.369. El 13 de octubre de 1852 acompañó una relación de los Juzgados de Paz que las remitían para racionar a los indios amigos situados en Tapalqué y el Desierto: en los nueve meses de 1852 transcurridos hasta ese momento, los juzgados de Tuyú, Mar Chiquita, Pila, Monte, Tordillo, Ranchos, Ajó, Lobería y Chapaleofú habían entregado 2.000 cada uno⁸⁸, es decir 18.000 cabezas. Calculando 15 pesos por cabeza el gobierno llevaba gastados 270.000 pesos, sin contar el suministro de mercaderías y vicios y las sumas de dinero en efectivo que a veces se entregaba a los caciques a título de gratificación⁸⁹.

Ha de tenerse presente que si bien el convenio de paz celebrado en Azul el 25 de octubre de 1856 entre el general Escalada y los caciques Juan Catriel y Juan Manuel Cachul dispuso en su art. 4° que el Gobierno del Estado de Buenos Aires les

⁸⁷ Todos los contratos originales celebrados se conservan actualmente en el archivo de la ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA NACIÓN, creada en 1863, donde eran registrados.

⁸⁸ “Relación de los Juzgados de Paz que remiten yeguas para racionar a los indios amigos situados en Tapalqué y el Desierto con expresión de las cantidades recibidas desde enero del presente año hasta la fecha”, Fuerte Azul, 13-X-1852, firmada por Pedro Rosas y Belgrano, en AGN, X. 28-2-4, Exp. 1664.

⁸⁹ ANDRÉS R. ALLENDE, *op.cit.*, p. 65.

proporcionaría trimestralmente doscientas yeguas⁹⁰, a veces, cuando no hubo animales ni fondos para adquirirlos y fue necesario paliar urgencias momentáneas, se recurrió al donativo del vecindario. Así, el 14 de marzo de 1857 Catriel y la tribu estaban ya en el Arroyo de Nievas, pues en esa fecha escribió el general Escalada a la Municipalidad de Azul:

Siendo de indispensable necesidad alimentar a los indios de los caciques Catriel y Cachel que se hallan hoy en el Arroyo de Nievas con el importante fin de consolidar la paz ya establecida y que es de tanta importancia para la mejora y engrandecimiento del Estado, se hace preciso que el Sr. Juez de Paz pida a los hacendados de todo el partido contribuyan con un número de yeguas bastante a llenar cuarenta diarias que son las pedidas por los caciques, advirtiéndose que éste auxilio sólo durará por los pocos días que deben emplearse en los arreglos definitivos, y cuyas entregas empezarán a tener lugar desde el día de mañana⁹¹.

El ganado suministrado a la tribu de Catriel, desde que entró en vigencia el tratado de 1856 hasta 1876, puede seguirse en la primera década a través de las órdenes cursadas por la comisaría de Guerra y de las sumas que importó en la segunda década en las cifras anualmente consignadas en el rubro “gastos con los indios”, y especialmente en el ítem “raciones a tribus amigas” de la memoria que presentaba anualmente el ministerio de Hacienda al Congreso Nacional rindiendo cuentas de la inversión del presupuesto anual (correspondiente al ejercicio del año económico anterior) del ministerio de Guerra y de Marina; y con algún detalle más completo en cifras en similar memoria de este último ministerio, en el anexo “Provisión”, que desde 1868 comenzó a incluir los contratos de racionamiento trimestral para el “abasto” de los indios amigos celebrados con proveedores particulares y los estados de gastos y otras entregas extraordinarias.

Continuando una tradición propia del tráfico rural, los contratistas se comprometían en 1865 a entregar a las autoridades fronterizas determinada cantidad de yeguas *al corte* con exclusión de potrillos mamones que se estimaban *muertos*⁹². La cláusula *al corte* expresaba la forma de compraventa de ganado conforme a la cual una vez convenido el precio por unidad, el comprador en presencia del rodeo –cuyos componentes guardaban suficiente similitud en edad, calidad y estado–, penetraba en él

⁹⁰ Acuerdo del 1º-VII-1857 que aumenta las raciones suministradas a Catriel, en el Libro de Acuerdos del Ministerio de Guerra y Marina, fs. 142 (AGN, X. 44-7-34).

⁹¹ Manuel de Escalada, General en Jefe del Ejército del Sud, al Ministro de Guerra y Marina, Azul, 14-III-1857, en AGN, X. 19-7-3.

dividiéndolo o cortándolo a su voluntad, valiéndose del rebenque, separando luego la parte que comprendía el número aproximado de cabezas compradas que había calculado a ojo, pero no tenía derecho a elegir los animales individuales sino el lote entero. Si las unidades separadas sobrepasaban el número estipulado en el contrato el sobrante reingresaba o se restituía al rodeo. Pero si en cambio faltaban, se procedía a realizar una nueva operación o corte⁹³. Esta forma de compraventa, que era una operación algo aleatoria, de la que podía resultar perjuicio tanto para el comprador como para el vendedor, en determinados casos estaba sometida a circunstancias accesorias especiales. Una de ellas, aplicable también a los terneros y expresada con la denominación *potrillo por muerto* significaba que no se consideraban como integrante del número de animales adquiridos los potrillos que seguían a sus madres, es decir, que aquéllos pertenecían al comprador sin contarse como unidades de venta⁹⁴.

Las 200 yeguas trimestrales para Catriel y Cachul el 22 de abril de 1858 aumentaron a 500, significando 2.000 cabezas por año, que a 50 pesos por cabeza impondría un gasto anual de 100.000 pesos⁹⁵. El volumen de yeguarizos suministrados fue en aumento. El 1° de mayo de 1861 el ministro de Guerra, general Juan Gelly y Obes, llegó al Azul en visita de inspección y Catriel le exigió “aumento de raciones” para su tribu y otras prebendas⁹⁶. Sucesivos aumentos llevaron el número hasta 800, como surge de la correspondencia remitida desde Azul por coronel Ignacio Rivas al presidente Mitre, que inicia el 18 de enero de 1863: “Pido al señor ministro en carta de esta fecha autorización para aumentar cien yeguas a las acordadas por trimestre a Catriel, con el objeto de darlas a Lucio, a quien tengo hoy muy de amigo, por la razón que está de espaldas completamente con Catriel y Calfucurá, y temer una alianza entre

⁹² Propuesta del proveedor Mauricio Zavalla. Wenceslao Paunero, ministro de Guerra, a Ignacio Rivas, Buenos Aires, 9-II-1865, en AGN, X. 2-2-2

⁹³ JOSÉ HERNÁNDEZ, *Instrucción del estanciero. Tratado completo para la planteación y manejo de un establecimiento de campo destinado a la cría de hacienda vacuna, lanar y caballar por [...] Autor de “Martín Fierro” y de “La vuelta de Martín Fierro”*, Buenos Aires, C. Casavalle, editor, Imprenta y Librería de Mayo, 1884, pp. 154-155.

⁹⁴ *Idem*, p. 153.

⁹⁵ “Relación de las raciones para las tribus de Catriel y Cachul, según superior resolución de 22 de abril de 1858”, en *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires. 1859*, Buenos Aires, Imprenta Argentina de El Nacional, 1860, t. II, p. 138.

⁹⁶ Juan Gelly y Obes al Brigadier General Bartolomé Mitre, 5-V-1861, en *Archivo del General Mitre, Gobernación de Buenos Aires y ejercicio provisional del poder ejecutivo. Años 1860-1862*, Buenos Aires, Biblioteca de La Nación, 1913, t. XXII, pp. 22-24.

estos dos caciques para su ruina”⁹⁷. El 14 de marzo anunciaba el suministro mensual de *vicios* a los indios de Lucio junto con “un poco de carne diaria” y 400 pesos mensuales a los caciquillos y 200 a los capitanes⁹⁸. El 16 de octubre de 1863 informó haber ofertado 300 vacas a cada uno de los caciques de Chipitruz y 150 a cada capitanejo: “He convenido en esta cantidad, porque los caciques no tienen un mando absoluto sobre sus indios y hay que contentarlos en casos como éste. Sin embargo, si a usted le parece mucho, haré con ellos lo que pueda, a fin de rebajar de esa cantidad”⁹⁹. Prosigue el 9 de enero de 1864: “Si usted cree conveniente a su política la paz con los indios, es indispensable aumentar a mil las yeguas que se dan a los indios de Tapalqué, porque las ochocientas que reciben no les alcanzan ni para un diente. Al fin, el gasto que originan doscientas yeguas más no es gran cosa”¹⁰⁰. Esas 800 trimestrales que recibían Catriel Cachul y Millacurá no incluían al cacique Maicá, que era racionado por separado.

Casi una década después, en 1872, eran trimestralmente para Catriel 1.684 yeguas (o igual número de bovinos) y 176 vacunos¹⁰¹.

GANADO VACUNO

En el contrato celebrado en 1869 con el proveedor Manuel Amaya para el abasto de carne mensual para las fuerzas de fronteras Sur, Centro y Costa Sur de la provincia se convino le entrega por mitades de novillos y vacas “de dos años y medio cuando menos los primeros y de tres las segundas, de carne gorda en verano y buena carne en invierno, de manera que puedan alcanzar para cincuenta raciones a razón de seis libras de carne por plaza”, la carne y sebo de cada res a 90 pesos; y en el celebrado con Amaya y Reyes la provisión trimestral a las tribus amigas de Catriel y Millacurá era de 1200 yeguas “de cuenta”, y para la de Maicá de 245 animales de cría al corte, yeguarizos o vacunos, que después a pedido de Amaya y por resolución del gobierno se suprimieron

⁹⁷ Ignacio Rivas a Bartolomé Mitre, Azul, 18-I-1863, en *Archivo del General Mitre, Presidencia de la República (Continuación) Años 1862-1868*, t. XXIV, Buenos Aires, Biblioteca de La Nación, 1913, pp. 10-11.

⁹⁸ Ignacio Rivas a Bartolomé Mitre, Azul, 14-III-1863, en *idem*, p. 13.

⁹⁹ Ignacio Rivas al Presidente Bartolomé Mitre, Azul, 16-X-1863, en *ibidem*, pp. 20-21.

¹⁰⁰ Ignacio Rivas al Presidente de la República, Brigadier general Bartolomé Mitre, Azul, 9-I-1864, en *ibidem*, p. 26.

¹⁰¹ *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de la República Argentina presentada al Congreso Nacional en 1873*, cit., p. 328.

las yeguas por hacienda vacuna “al corte”¹⁰².

La condición de que el ganado vacuno suministrado debía ser *de carne gorda* en verano y *de buena carne* en invierno obedece a que hasta la aparición de las balanzas para conocer el peso exacto de los animales, o sea de la gordura traducida a kilogramos, ellas se clasificaban de otras formas, principalmente por la apariencia. En el campo se usaban las expresiones *de buena carne* cuando el engorde estaba adelantado y *de carne gorda* era un estado completo de gordura ya sazonado, y en los yeguarizos cuando el estado de gordura era regular se decía *de medio cogote* pero cuando el animal estaba perfectamente gordosedecía que era *de cogote duro*, aunque en los convenios se estipulaba *de medio cogote arriba*¹⁰³.

Para 1872 el racionamiento comprendía indistintamente yeguas *de cuenta* o *vacunos al corte sin desflorar*¹⁰⁴ y en 1873 solamente vacuno *al corte sin desflorar*¹⁰⁵, lo que significaba que junto a los animales grandes, o los de determinado sexo y edad, o los más gordos, o los de mejor calidad, se comprendían el vacaje de vientre y la torada grande o la novillada¹⁰⁶. Y en 1873 se proveyeron a Catriel 1.800 vacunos exclusivamente¹⁰⁷.

MARCAS Y CONTRAMARCA DEL GANADO DE RACIÓN.

El coronel Emilio Mitre, cuando en 1855 estuvo en Azul al frente del Ejército de Operaciones, con la conformidad de los hacendados locales que habían renunciado a las haciendas de su propiedad robadas por los indios de Catriel al no pretender su reclamo, permitió que los indios las poseyeran considerarlas como botín de guerra. El general Escalada autorizó en 1856 pasar libremente hacienda en pie y otros frutos de indios que aflúan a comerciar en Azul, y la Municipalidad local, distinguiendo entre el tráfico de

¹⁰² Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1869, Buenos Aires, Imprenta “Americana”, 1869, Anexo F, “Provisión del Ejército”, pp. 356 y 362-363.

¹⁰³ JOSÉ HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 203.

¹⁰⁴ Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de la República Argentina presentada al Congreso Nacional en 1873, *cit.*, N° 5 (Comisaría de Guerra), “Raciones trimestrales a los indios amigos al servicio de las fronteras de la República”, p. 328.

¹⁰⁵ “Racionamiento de los indios amigos de la 2ª sección contratada con Juan Deagustini (h)”, en Memoria del Ministerio de Guerra y Marina presentada al Congreso Nacional en 1874, *cit.*, p. 754.

¹⁰⁶ JOSÉ HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 153.

¹⁰⁷ Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de la República Argentina presentada al Congreso Nacional en 1874, *cit.*, p. 754.

los indios y el comercio de los vecinos, dispuso que los últimos debían acreditar la propiedad con los certificados o contramarca establecidos por la ley, pero para los indios bastaba el pase y visto bueno del general o del Juzgado, por lo que solamente el comerciante estaba obligado a acreditar la procedencia de los frutos adquiridos en legal forma; y también se llegó a alegar que la autoridad permitió que no se consignara o *pintaran* en las guías las marcas de ningún cuero¹⁰⁸.

Se hizo creer a los caciques que se les trataba como una nación independiente; ante las pretensiones indígenas se guardó un silencio que pudo ser tomado por éstos como asentimiento al no cuestionárseles su errada creencia de que los caballos y ganados de que se habían apoderado eran “una adquisición de guerra” legítima, una presa de la que el gobierno no podía privarlos después de hecha la paz y que podían disponer libremente de ella¹⁰⁹.

Los cueros procedentes de animales que los indios robaban de campos vecinos, al ser vendidos a los pulperos y comerciantes locales se hacían pasar como si fueran parte de las haciendas de ración que, por no estar contramarcadas, contenían variedad de marcas. De allí que en enero de 1868 se solicitara al gobierno que aquellas haciendas fueran contramarcadas. También la Sociedad Económica de Azul propuso, en noviembre de 1870, modificar el sistema de racionamientos, mediante su fiscalización por una comisión y con el nombramiento de un Inspector de Raciones o Procurador de Indios Pampas, a propuesta de éstos, para controlar el suministro por los abastecedores de hacienda ya contramarcada, y la entrega a los indios jefes de familia de marcas para herrar el *ganado mayor* con sus boletos provistos por el gobierno provincial, en tanto que la Municipalidad proveería los boletos de ovejas (que se *señalaban* mediante cortes en las orejas); y además proponía que los comerciantes y acopiadores estaquearan *al natural* los cueros frescos que venían de los indios¹¹⁰.

Era cosa sabida que la posesión por parte de los indios de animales de diversas

¹⁰⁸ Véase la publicación solicitada por Juan Arámburu y hermano, Azul, 12-XII-1857, en *La Tribuna*, N° 1238, Buenos Aires, 20-XII-1857.

¹⁰⁹ Consideraciones expuestas en el dictamen del fiscal del estado Tiburcio de la Cárcova, Buenos Aires, 18-XI-1856, recaído en el expediente originado en la solicitud del comandante militar de Bahía Blanca, Juan Susviela, para comprar a bajo precio caballos «patrios» que se encontraban en poder de Calfucurá, para necesidades del servicio (AGN, X. 19-4-5)

¹¹⁰ Cfr. Bajo el título “Relaciones con los indios”, en *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, año 1870, vol. 4, pp. 442-446, que incluye: Benigno J. Velázquez y Chollet, Presidente de la Sociedad Económica, y Manuel G. Bonorino, vocal secretario, al Presidente de la Sociedad Rural Argentina, E. Olivera, Azul, 4-IX-1870 (p. 442); “Fundamento para el proyecto de reformas, sobre la administración de raciones y organización de la colonia indígena de indios pampas en el partido del Azul” (pp. 442-444); “Proyecto de reforma en la práctica de nuestras relaciones legales y sociales con los indios pampas” (pp.

marcas permitía ocultar entre ellas las robadas. La Sociedad Rural, en nota firmada por su Vicepresidente Miguel J. Azcuénaga y el vocal secretario Jaime Arrufó, fechada en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1870, y dirigida al ministro de Gobierno de la provincia, Antonio E. Malaver, acompañándole el dictamen de la comisión especial designada por la Sociedad Rural Argentina, integrada por Manuel B. Belgrano, Ramón Vitón, Blas Dhers y José María Jurado, llamada a dictaminar sobre la situación de dichos animales existentes en la tribu de Catriel, radicada en las inmediaciones del pueblo de Azul, provenientes de ese racionamiento, lo hizo el 26 de noviembre de ese año respecto de medidas que debían adoptarse:

La que corresponde al Gobierno provincial, es la reglamentación de las haciendas existentes en los toldos de Catriel porque estas haciendas vienen de tiempo muy lejano, siendo de diferentes marcas, en razón de ser procedentes de las raciones dadas a los indios por el Gobierno Nacional, cuyos proveedores las compran a diferentes dueños, resultando por consiguiente que cada día se aglomeran marcas nuevas. Para remediar este mal, es indispensable ordenar que todas las haciendas que se entreguen de raciones a los indios, sean contramarcadas por sus respectivos vendedores”.

A su vez, las de diferentes marcas que ya estaban en los toldos deberían ser marcadas con la municipal existente en el Juzgado de Paz de Azul, para lo que se contaba con el apoyo de Catriel. Complementariamente, se repartirían hierros con ella a título de donación a cada indio que tuviese hacienda vacuna o caballuna. Asimismo proponía que para garantizar la propiedad particular, todo jefe de partida de indios boleadores no se movería de sus toldos sin ir munido de un pase del cacique Catriel, en el que debía expresarse el nombre del que los comandaba, el número de indios, la cantidad de caballos y el rumbo a donde iban a practicar la boleada. Dicho pasaporte debía llevar el visto bueno del Jefe de Frontera respectiva, quien haría acompañar la partida con un sargento y dos soldados hasta su regreso. El sargento recibiría instrucciones *reservadas* del Jefe de Frontera de acuerdo con Catriel. Al regreso de la boleada, el jefe de la partida y el sargento presentarían el pasaporte a la autoridad nacional o provincial del pueblo de Olavarría que visaría el número de caballos¹¹¹.

445-446); nota de Eduardo Olivera, Presidente de la Sociedad Rural Argentina, al Presidente de la Sociedad Económica del Azul, Benigno J. Velázquez y Chollet, Buenos Aires, 24-IX-1870 (p. 446).

¹¹¹ “Robos efectuados por indios amigos”, en *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, vol. 4, p. 435 y 436.

El juez de paz de Azul, José Botana insistió ante Antonio Malaver el 11 de mayo de 1871 sobre la necesidad de marcar el ganado mayor de los indios con una especial del Juzgado. En octubre, la Sociedad Económica de Azul propuso que las haciendas con destino al racionamiento de indios “se *contrayerren*” antes de procederse a su distribución¹¹².

RACIÓN INDIVIDUAL DE CARNE

Se dijo en aquel tiempo, con acierto, que “las tribus que están en la Provincia de Buenos Aires, se alimentan de yeguas y de algunas vacas”¹¹³. En cuanto a la población indígena que debía racionarse, si nos retrotraemos al comienzo del período se observa que en respuesta a una consulta de fines de marzo de 1852 sobre el número de los indios amigos y de su consumo mensual de animales, vicios y demás regalías de que gozaban¹¹⁴, una relación siete meses posterior, menciona que en Tapalqué se aglomeraba la tribu de Catriel con 8.000 indios “de pelea” y 24.000 “de familia”; en Salinas Grandes, Calfucurá disponía de igual cantidad de gente; Payne Ñancu con 300 y 900; Llusquén con 400 y 1.200; Unaiché con 150 y 450; y Chuguyquén con 300 y 900; en Bahía Blanca 100 y 300; en Patagones 900 y 2.700, en Mulitas 50 y 150, y en Federación y Bragado idéntica cifra. En total 11.100 de pelea y 33.300 de familia, en tanto que Ranqueles y Borogas reunían, por todo, 1.500 de lanza y 4.500 de familia¹¹⁵. La cifra asignada a Tapalqué, que sorprende por lo elevada, es la asentada en el documento original¹¹⁶. En 1854 eran 6.000 en el partido de Tapalqué¹¹⁷. En los años

¹¹² Cfr. Bajo el título “Contra-yerra de raciones para indios”, en *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, año 1871, vol. 5, pp. 357-358, con la nota de Blas Dhers, Presidente de la Sociedad Económica del Azul, y Santiago Avendaño, secretario, al Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Azul, 19-X-1871..

¹¹³ Concepto del Ministro de Relaciones Exteriores expresado en la sesión de la Cámara de Diputados del 2-X-1865 (CONGRESO NACIONAL, *Cámara de Diputados. Sesión de 1865*, Buenos Aires, Impr. Bernheim, 1866, p. 467).

¹¹⁴ Hilario Lagos, Comandante General del Departamento del Sud, al Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul [Pedro Rosas y Belgrano], Fuerte Azul, 30-III-1852, en AGN, VII. 3-5-5, f. 21vº.

¹¹⁵ ANDRÉS R. ALLENDE, *op. cit.*, pp. 64 y 65.

¹¹⁶ “Planilla que manifiesta aproximadamente el número de indios en familia, mansos, que existen en la Provincia, y que son sostenidos por el Superior Gobierno”, Fuerte Azul, 13-X-1852, en AGN, X. 28-2-4, Exped. 1664. Pero si quitamos un dígito reduciendo las cifras a 800 y 2.400 nos encontramos con la media histórica poblacional que tuvo la tribu, pues es prácticamente la misma que en 1869.

¹¹⁷ *Registro Estadístico del Estado de Buenos Ayres. Corresponde al semestre último del año de 1854*, Segunda época, Números 3 y 4, Buenos Aires, Imprenta del Orden, 1855, pp. 34 y 43.

siguientes, el partido de Azul tenía 858 en el pueblo y 5.773 en el campo¹¹⁸; después son 802 en el pueblo y 5.808 en el campo¹¹⁹. Al finalizar la década, Catriel y Cachul sumaban 1.500 bocas a racionar, sumándose a ellos otras 500 producto de la incorporación de la tribu del cacique Millacurá¹²⁰. En 1869 Alvaro Barros consideraba que eran en total 2.000¹²¹, cifra que los vecinos de Olavarría ascendían a 3.000¹²², y siguiendo la curva ascendente en 1870 el médico militar Armaignac los fija en 4.000¹²³.

Un novillo de dos años y medio suministraba un quintal y cuarto de carne en buena condición de gordura y el de tres años engordado a campo arrojaba de 500 a 600 libras en pie¹²⁴. Se ha considerado que el peso promedio posible de las reses que integraban las tropas de ganado en pie que racionaban a las tropas del Ejército, arrojaba un promedio de 200 kg. de carne, grasa y huesos por animal, debiendo restársele a esta cifra un 30% de huesos, quedando unos 140 kilos, lo que da un término aproximado de 2 kg. diarios *per capita*, que era la ración *mutatis mutandis*, aplicable a las tribus. Por la misma época, durante las operaciones de la guerra del Paraguay, el general Mitre escribía al vicepresidente Marcos Paz el 7 de enero de 1866 que “una res para 50 hombres es una ración abundante en verano, en que con el calor se come menos, y sobre todo en marchas en que la mayor parte del tiempo o se camina o se descansa de la fatiga” y consideraba que las fuerzas brasileñas aliadas recibían menos: una res para cien hombres, porque también se les proveía de harina de mandioca (fariña), arroz, etc.¹²⁵.

¹¹⁸ *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires. 1857*, t. I, Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna, 1858, p. 155.

¹¹⁹ *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, 1858*, t. I, Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna, 1859, p. 132.

¹²⁰ Nota del Ministerio de Guerra a la Comisaría de Guerra, Buenos Aires, 13-II-1859, en AGN, X. 2-2-2; Ignacio Rivas, coronel comandante de la frontera Sur a José Matías Zapiola, Ministro de Guerra, Azul, 26-XII-1859, en *idem*.

¹²¹ Alvaro Barros, Presidente de la Comisión, al Ministro de Gobierno de la Provincia, Antonio E. Malaver, Buenos Aires, 13-XI-1869, en ANTONINO SALVADORES, *Olavarría y sus colonias*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (Contribución a la Historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires, XII), 1937, Apéndice IV, p. 56. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Ministerio de Gobierno, año 1869, Exped. 1023.

¹²² Santiago Barros y otros al gobierno [1869], en ANTONINO SALVADORES, *op. cit.*, Apéndice IV, p. 50.

¹²³ H. ARMAIGNAC, *Voyages dans les Pampas de la République Argentine par le Dr. [...]*, Tours, Alfred Mame et Fils, éditeurs, 1883, p. 253.

¹²⁴ HERNÁNDEZ, *op.cit.*, pp. 174 y 198.

¹²⁵ Bartolomé Mitre a Marcos Paz, s. l., 7-I-1866, en *Archivo del General Mitre. Guerra del Paraguay (Conclusión)*, t. VI, Buenos Aires, Biblioteca de La Nación, p. 11.

RACIONAMIENTO DE MERCADERÍAS

De acuerdo al art. 4° el convenio suscripto en Azul el 25 de octubre de 1856 por el general Escalada con los caciques Juan Catriel y Juan Manuel Cachul, el Gobierno del Estado de Buenos Aires les proporcionaría cada tres meses 1.250 libras de yerba, 600 de azúcar, 500 varas de tabaco, 500 cuadernillos de papel, 2.000 libras de fariña, 200 frascos de aguardiente, 80 de vino, 72 botellas de ginebra, 72 de vino de Burdeos y dos carretadas de maíz¹²⁶. Ante la fuerte erogación que significaban los subsidios, Mitre recomendaba limitar los compromisos, particularmente los que suponían una obligación permanente, disminuyendo los auxilios en la medida que las tribus pudieran autoabastecerse, por lo que debía promoverse la formación de nuevas poblaciones de cristianos para que comerciaran con ellas¹²⁷. Entre lo rescatable, en cambio, debemos mencionar que si bien el tratado dispuso el suministro periódico a los caciques de bebidas alcohólicas embrutecedoras (cuyos efectos eran devastadores en los indígenas), el propio general Escalada sugirió a Catriel que antes de hacerse efectiva la primera entrega de ellas una parte de la bebida fuera sustituida por otros artículos, propuesta que fue aceptada por el cacique¹²⁸. Y cuando la primera remesa se concretó el 12 de febrero de 1857, se había aumentado en 400 libras la cantidad de azúcar suprimiéndose los 200 frascos del potente aguardiente¹²⁹ estipulados en el artículo 4° del tratado. Si las condiciones de paz eran fraudulentas, al menos que lo entregado causara el menor estrago posible.

En el período 1856-1876 se advierte un paulatino incremento en los diez renglones que comprendían las mercaderías. La yerba paraguaya, cuya primera entrega en 1857 fue de 1.200 libras¹³⁰, aumentadas en cien más desde 1859 a 1865 y ascendidas a 2.050 desde 1866 hasta 1873, se incrementó desde este último año a 2.084 hasta 1876. El azúcar, blanca de Pernambuco (traída de Brasil), importó inicialmente 1.000 libras

¹²⁶ “Convención de paz, ajustada entre el Estado de Buenos Aires y el Cacique Mayor de las Tribus del Sud, Don Juan Catriel y su segundo Don Juan Manuel Cachul”, Pueblo de Azul, 25-X-1856, cit.

¹²⁷ El Ministro de Guerra y Marina [Bartolomé Mitre] al General en Jefe del Ejército del Sud, Manuel Escalada, Buenos Aires, 15-XI-1856, borrador en AGN, X. 19-7-3. Lo glosa ABELARDO LEVAGGI, *op. cit.*, pp. 302-303.

¹²⁸ Manuel Escalada, General en Jefe del Ejército de la Frontera Sud, al Oficial Mayor encargado del despacho del ministerio de Guerra y Marina, coronel Alejandro Romero, Cuartel general en San Benito, 31-XII-1856, en AGN, X. 19-7-3.

¹²⁹ El frasco, medida de capacidad para los vinos, aguardientes y aceites, equivalía a 2,375 litros. Cfr. FELIPE SENILLOSA, *op. cit.*, p. 17

¹³⁰ Una libra era equivalente a 459,4 gramos (*Ibidem*, p. 22).

pactadas en el tratado aumentadas de inmediato en 400 más – en sustitución de los 200 frascos de aguardiente– reducidas a 1.300 en 1859, cifra que continuó inalterable hasta 1876. La fariná (a veces sustituida por galleta) se mantuvo en 2.000 libras más o menos durante todo ese período. El tabaco negro en rama, de 500 varas pactadas se elevó a 1.100 en adelante, sin modificarse. El maíz consistió siempre en 20 fanegas¹³¹ – dos carretadas¹³²– hasta que en 1876 se elevó a 25. Los cuadernillos de papel de hilo, de a 5 pliegos, de 500 iniciales pasaron a 1.070 manteniéndose esta cantidad la primera década, llegando luego al tope de 1.104. Los 80 frascos iniciales de vino carlón o de Cataluña, reducidos inmediatamente a 46, se proveyeron luego en número de 216 hasta 1869 para ser suprimidos luego. Las 72 botellas iniciales de ginebra serían luego 116 hasta 1876 y las 72 de vino Burdeos se incrementaron a 78 desde 1859¹³³.

Los montos del racionamiento trimestral eran en abril de 1858¹³⁴ los siguientes:

Artículo	Cantidad trimestral	Cantidad anual	Precio unitario	Monto anual
Yerba	1.550 libras	240 @	90 ps.	22.320 ps.
Azúcar	1.300 libras	208 @	75 ps.	15.600 ps.
Tabaco	800 libras	128 @	180 ps.	23.040 ps.
Papel	800 cuadernillos	33 ½ resmas	30 ps.	1.005 ps.
Fariña	2.500 libras	400 @	20 ps.	8.000 ps.
Vino	125 frascos	3 pipas	2.000 ps.	6.000 ps.
Ginebra	100 botellas	33 ½ docenas	60 ps.	1.995 ps.
Vino Burdeos	72 botellas	24 docenas	80 ps.	1.920 ps.
Maíz	2 carretadas	80 fanegas	100 ps.	8.000 ps.

Total 87.880 ps.

¹³¹ La fanega equivalía

¹³² La carretada, equivalía a una extensión de 3 varas de largo y 1 ½ de alto, usada para la venta de leña (*Ibidem.*, pp. 40-41).

¹³³ Cfr.: Convenio de paz del 25-X-1856. Manuel de Escalada a Alejandro Romero, Cuartel General en San Benito, 31-XII-1856 (AGN, X. 19-7-3); Nota del Ministerio de Guerra a la Comisaría de Guerra, Buenos Aires, 31-I-1859 (AGN, X. 20-2-2); Wenceslao Paunero a Ignacio Rivas, Buenos Aires, 9-II-1865 (AGN, X. 2-2-2). “Contrato para la provisión trimestral a las tribus de indios amigos bajo los artículos siguientes...”, en *Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1866*, cit., Anexo F, p. 21. Contrato de racionamiento celebrado con el proveedor Osvaldo Rodríguez, con la fianza de Antonio Fernández Ramos, en *Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1868*. Buenos Aires, Imprenta del “Plata”, 1868, Anexo E, «Provisión», pp. 6-7. Contrato celebrado con Adolfo Reyes y Manuel Amaya, Buenos Aires, 10-V-1869 en *Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1869*, cit., Anexo F, pp. 361-363. “Ración trimestral para los indios amigos según lo dispuesto por S.E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina”. Contrato celebrado con J. A. Gollán y Cía. En *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de la República Argentina presentada al Gobierno Nacional en 1873*, cit., N° 5, p. 328. Contrato de racionamiento celebrado Juan Deagustini (h), con la fianza de Gabriel Ghirardo, en *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina presentada al Gobierno Nacional en 1874*, op. cit., p. 755. *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina Dr. D. Adolfo Alsina al H. Congreso Nacional en 1876*, cit., cuadro N° 7 “Racionamiento de indios”, Buenos Aires, 1°-IV-1876, en Sección III, “Comisaría General de Guerra y Marina”, pp. 264 y 265.

¹³⁴ “Relación de las raciones para las tribus de Catriel y Cachul, según Superior Resolución de 22 de abril de 1858”, en *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires. 1859*, cit., t. II, p. 138.

Una década después, en 1869 la ración mensual para los indios de Tapalqué al servicio de la Comandancia de frontera era por plaza de 3 libras de yerba paraguá, una libra de tabaco negro en rama, un cuadernillo de 5 pliegos de papel de hilo, un pan de jabón común de 7 onzas y dos libras de azúcar, todo al costo de 20 pesos 3 reales la ración¹³⁵.

DIFICULTADES DEL ABASTO Y PROVEEDURÍA DE LOS INDIOS AMIGOS.

La Contaduría de la Provincia observó por excesivas cuentas que se le pasaron, aun dejando margen al recargo que sufría el transporte de mercaderías por fletes desde Buenos Aires. Así ocurrió con la cuenta presentada por Manuel Belgrano al Juez de Paz de Azul que éste elevó para su liquidación en agosto de 1852. Se comprobó que los precios consignados para aguardiente, vino, tabaco, ponchos y yerba estaban fuera de toda tolerancia y aconsejándose su devolución para que se hicieran rebajas “moderándose los precios” en forma que resultaran “más conformes a equidad”. Y para evitar la repetición de esos abusos se aconsejó que en lo sucesivo se encargase la subadministración al Proveedor General, que hacía mensualmente desde Buenos Aires las remesas de artículos necesarios de acuerdo con el número de fuerzas de cada punto, tanto para guarniciones militares como para indios amigos. El nombramiento de Proveedores Generales de la Provincia había recaído por decreto del gobernador Urquiza de 25 de agosto en Juan Cruz Ocampo y José Gregorio Lezama, designación precaria y revocable, que contó con previo dictamen fiscal¹³⁶.

Respondiendo a un aviso sobre las dificultades de los proveedores de entregar yeguas, por la escasez que había de ella y la propuesta del ministro de Guerra, Gelly y Obes, de entregar en su lugar vacas, el 22 de enero de 1865 el cacique Juan Manuel

¹³⁵ *Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1869, op.cit.*, Anexo F, pp. 360-361.

¹³⁶ ANDRÉS R. ALLENDE, *op.cit.*, pp. 67-68. Para la interpretación de la época, *abastecedor* era el que suministraba reses en pie, o reses faenadas o carne al por mayor. Al que suministraba mercaderías en general y artículos alimentarios en particular se le designaba con el nombre de *proveedor*. Entre los numerosos papeles que se conservan en el ARCHIVO HISTÓRICO DE AZUL hay dos comunicaciones, fechadas el 15 de agosto y el 8 de octubre de 1855, respectivamente, y firmadas por el entonces comandante Emilio Mitre, que desempeñaba el cargo de jefe de la Frontera del Sur y tenía el asiento de su comandancia en Tapalqué. En la primera de ellas, dirigida al Juez de Paz de Azul, se dan instrucciones

Catriel hizo saber al sargento mayor Juan Cornell su deseo de que la entrega fuera cumplida “religiosamente”:

Me hará el gusto de decirle al señor Ministro que estoy conforme en que se me den vacas y que la entrega sea cada mes, pues hace muchos meses que estamos sufriendo toda clase de miseria, debido a que las raciones que debían entregarnos lo han hecho de tal mdo, que apenas alcanzan para una o dos familias, pues nunca entregan completo, y a más los potrillos de días también me obligan a recibirlos como yeguas de cuenta¹³⁷.

Alvaro Barros, Comandante de la Frontera Sud con sede en Azul, a mediados de febrero de 1866 denunciaba al Ministro de Guerra y Marina, Julián Martínez, que los indios vendían el maíz, que no les interesaba y “la flor de la hacienda” denominada *de ración* a un tercio del valor que costaban al Estado, “triunfando” lo obtenido en las pulperías, donde siempre estaban endeudados. En septiembre de ese año el P. Pedro María Pellichi, un viajero apostólico que visitó Azul y al cacique Quentrel, con la idea de establecer una misión interesó al presidente interino, Marcos Paz, quien comentó su proyecto a Mitre:

Quitar a los jefes de frontera la intervención en las raciones, que sólo sirve para inducirlos a una mala administración, y confirmarles a los misioneros, para darles por este medio cierta influencia sobre los indios, influencia que está en manos del Gobierno restringir cuando lo crea oportuno.- He tomado informes, y aún he mandado al padre Pellici, jefe de los misioneros que residen en la República, hasta el Azul, donde ha estado con Barros. De allí pasó a los toldos y ha conferenciado largamente con los indios; todos se muestran muy satisfechos de la idea y según me ha escrito después Barros, ansiosos de que se realice pronto.- Yo nada he querido emprender, sin consultarlo con usted, para que me diga cuál es su opinión sobre el particular, porque no quisiera plantear este sistema sin tener la seguridad de que usted continuaría con él. Usted comprenderá mi intención, y espero que me diga con franqueza lo que usted piense al respecto.

Mitre respondió a Paz una semana después, el 27 de septiembre, desde su Cuartel General en Curuzú:

No veo inconveniente y encuentro ventaja en que se cometa a la repartición del interior las

para que el proveedor suministre al Hospital Militar leña, arroz o algún otro artículo, y en la segunda, dirigida al mismo funcionario, se reclama por la calidad de las reses enviadas por el abastecedor.

¹³⁷ Juan Catriel al sargento mayor Juan Cornell, Arroyo de Nievas, enero 22-I-1865, en *Archivo del General Mitre, cit.*, t. XXIV, pp. 125-126. En el ARCHIVO HISTÓRICO DE AZUL, que conserva una pequeña parte de los papeles de la Comandancia Militar de Azul, se encuentran muchas comunicaciones fechadas entre los años 1835 y 1850, expedidas por los proveedores de las guarniciones de frontera, que mencionan la remisión de tropas de ganado compuestas de un número determinado de cabezas, de las cuales una cifra más reducida eran *de cuenta*, vale decir, el número convenido para el suministro, en este caso a los indios.

reclamaciones pacíficas con los indios, es decir con los indios medio reducidos a vida civil, como en la frontera de Santa Fe y otros puntos o aquellos que estén bajo la dirección de misioneros; pues en lo demás, únicos agentes naturales en las fronteras son los jefes militares de ellas, así para mantenerlas en respeto, cuanto para cultivar con las tribus del desierto relaciones de hecho. En fin, esto pude pensarse mejor y deslindarlo como convenga. Por lo que respecta a misioneros encuentro buena la idea, especialmente en todo el Chaco y tal vez diera algún resultado en la Patagonia¹³⁸.

Amplió Barros su denuncia el 10 octubre que cuando el sistema lo permitió se habían hecho figurar sueldos y raciones a indios que éstos no recibían¹³⁹. El 14 de abril de 1868 propuso al Ministro de Guerra, Wenceslao Paunero, reemplazar los suministros trimestrales de hacienda y vicios por la mitad de su valor en dinero o quitar el manejo del sistema a los jefes de la Frontera traspasándolo del ministerio de Guerra a la órbita del de Interior; creando comisiones fiscalizadoras o intendencias de indios, llegando a proponerse que estuviera a cargo de misioneros. El 24 de abril el juez de paz de Azul solicitó al gobierno que dispusiera el cierre de las pulperías y comercios¹⁴⁰. El 18 de noviembre Barros expresaba al presidente Sarmiento, que no se impedía el robo de hacienda ni la compra de la misma.

En los contratos estaban previstos los efectos del incumplimiento en la entrega o la entrega fuera de tiempo o de calidad inferior a la prevista, en cuyo caso el Jefe de Frontera o el comisionado quedaba autorizado a comprar a particulares debiendo el contratista pagar la diferencia de precio pagada por el Gobierno.

Un ejemplo de ello resulta el siguiente protesto e intimación:

El Comisionado de la Distribución de Raciones para las Tribus de Indios.

Azul, Diciembre 21 de 1868.

Al Señor Juez de Paz del Partido.

En virtud de haberse negado el Proveedor don Osvaldo Rodríguez a entregar a los Indios de Catriel el importe del maíz, rematado por él, y de acuerdo con lo que verbalmente he explicado a Vd., y con las instrucciones que tengo del Superior Gobierno y de que Vd. se ha impuesto, me

¹³⁸ *Archivo del General Mitre, cit.*, t. VI, p. 138.

¹³⁹ Alvaro Barros a Marcos Paz, Azul, 10-X-1866, en *Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz, Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo (enero a diciembre 1866)*, t. V, pp. 108-110, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades, Instituto de Historia Argentina "Ricardo Levene", 1964.

¹⁴⁰ Expediente promovido por nota de José María Medrano, juez de paz de Azul, al ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Juan S. Fernández, Azul, 24-IV-1869, vista del fiscal de estado José María Moreno y del asesor de gobierno doctor Cosme Beccar, en ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES "DR. RICARDO LEVENE", Gobierno, 1869, leg. 12, exped. 897

dirijo a Vd. para que se sirva imponer al señor Rodríguez el cumplimiento, es decir para que oble en ese Juzgado la cantidad de dos mil setecientos /: 2700:/ pesos m. c. que con mil trescientos pesos m. c. que ha abonado a Calfucurá y Namuncurá, hacen la cantidad de cuatro mil pesos m. c. que importan las cuarenta fanegas.

Según el contrario que el señor Rodríguez tiene con el Superior Gobierno y según las instrucciones mencionadas en el párrafo anterior, faltando el Proveedor con los artículos, o no siendo esto de superior calidad debo proceder a su compra por cuenta del Proveedor. La negativa del señor Rodríguez a entregar el resto de las haciendas y demás artículos, me impone el deber de proceder a su compra por cuenta de y bajo su garantía, pero como este no es una persona cuya garantía satisfaga suficientemente la responsabilidad pido la detención de dicho Proveedor, así como no se le permita la enajenación de sus intereses notificando a quien corresponda para que se de el debido cumplimiento.

Dios guarde a V.

F. White.

Azul, diciembre 21 / 1868.

Como se pide notifíquese a don Osvaldo Rodríguez, no poder ausentarse del partido, ni enajenación de sus intereses, todo a solicitud el señor Comisario de Raciones don Fermín White y bajo su responsabilidad.

Enrique Aramburu.

En esta misma fecha se me notificó la anterior resolución.

*Osvaldo E. Rodríguez*¹⁴¹.

Desde Olavarría, el 7 de mayo de 1869 Barros propuso al Ministro de Guerra pagarles a los indios las raciones en efectivo, para evitar que las malvendieran, pues recibían de los comerciantes mercaderías al fiado, principalmente bebidas, y se les anotaba por el 500%., de modo que las sumas que el gobierno gastaba en pasaban “casi enteras al cajón del mostrador de los pulperos de la frontera”.

Se previó en 1869 el incumplimiento por entrega de raciones de calidad inferior a la pactada en el contrato con los proveedores azuleños Amaya y Reyes, en cuyo caso el jefe militar encargado de la distribución quedaba autorizado para rechazarlas y comprarlas a particulares debiendo el contratista abonar a su costa la diferencia de precio que existiese con el que tuviese que pagar el gobierno¹⁴².

Por otra parte, en marzo de 1871, la Sociedad Económica de Azul denunció en una memoria remitida a la Sociedad Rural Argentina para ser elevada al Gobierno de la provincia, que los indios de Catriel pasaban grandes necesidades materiales porque las raciones del primer trimestre que ya debían haberse entregado no tenían proveedor que

¹⁴¹ Original en mi Archivo.

¹⁴² Tales condiciones obran por ejemplo en la cláusula respectiva del contrato autorizado por Juan F. Gutiérrez, Escribano General de Gobierno, en “Artículos del contrato celebrado con don Adolfo Reyes y don Manuel Amaya para la provisión trimestral a las tribus de indios amigos del Centro y Sud en el presente año de 1869”, Buenos Aires, 10-V-1869, en *Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1869*, Buenos Aires, Imprenta Americana, Anexo F, «Provisión del Ejército», pp. 361-363.

las suministrara, lo que podía provocar robos, encarecía el control de las contratadas anualmente por el Gobierno Nacional¹⁴³.

Un contemporáneo (que se ha creído pudiera ser el coronel Barros) describe en 1871 el *modus operandi* empleado:

El gobierno manda entregar raciones a los indios, con el objeto de que vivan de ellas sin necesidad de robar. La imprevisión con que se procede a su entrega ha permitido que los encargados y los proveedores puedan abusar libremente. Vencido el plazo, la entrega no se hace; los indios esperan, reclaman, van i vienen y nada consiguen, hasta que cansados y apurados por la necesidad convienen con el proveedor en recibir el todo en dinero o una parte en dinero y otra en efectos. En dinero vienen a recibir apenas un 10 % del valor de los artículos y éstos de tan mala calidad y tan escamoteados, que poco más o menos sufren la misma rebaja.– Lo que no venden al proveedor lo entregan con igual desventaja a otros, en pago de tejidos u otros efectos que sobre esto les dan al fiado, y despojados así de este recurso, van luego a desquitarse en los intereses del hacendado. En la actualidad se debe a los indios la ración de cuatro trimestres¹⁴⁴.

Santiago Avendaño, que en 1857 había servido como traductor de lenguas indígenas en el Ejército de Operaciones del Sud, que en la década siguiente ejerció el comercio como proveedor de los indios amigos –quedando acreedor por fuertes sumas de Catriel y Calfucurá¹⁴⁵, cuya gestión de cobro fracasó¹⁴⁶ – el 30 de junio de 1871 fue dado de alta en la plana mayor de la Frontera Sud como Intendente de indios con tres mil pesos de sueldo¹⁴⁷ en forma bastante informal¹⁴⁸ y con atribuciones no bien definidas¹⁴⁹, pero su actuación no incidió mayormente en la eficiencia del sistema de racionamiento.

La Sociedad Rural Argentina, por su parte, en agosto de 1871, por medio de su comisión especial dictaminó que convenía designar para recibir y distribuir los suministros a los indios una comisión de tres vecinos de Azul, Tapalqué y Juárez (dos estancieros y un comerciante), con intervención del gobierno nacional pero no del

¹⁴³ Cfr. Bajo el título “Cuestión de Indios”, en *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, año 1871, vol. 5, pp. 101-103, con la nota de Blas Dhers, Presidente de la Sociedad Económica del Azul, y Santiago Avendaño, secretario, al Vice Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Azul, 9-III-1871.

¹⁴⁴ *Abusos y ruina de la campaña: apuntes de un viajero argentino*, Buenos Aires, Imprenta y Litografía a vapor de la Sociedad Anónima, 1871.

¹⁴⁵ Santiago Avendaño a Martín de Gainza, Azul, 12-I-1873, en AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 43, doc. N° 6482

¹⁴⁶ Martín de Gainza a Santiago Avendaño, Buenos Aires, 28-II-1873, en AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 43, doc. N° 6571.

¹⁴⁷ Ignacio Rivas a Martín de Gáinza, borrador sin fecha ni firma, en AGN, X. 2-2-2.

¹⁴⁸ Martín de Gáinza a Santiago Avendaño, Buenos Aires, 11-XII-1871, en AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 41 [Archivo de Martín de Gainza], doc. N° 5906 [Libro copiador, fs. 258-260]

provincial¹⁵⁰. Martín de Gáinza comunicó a Rivas el 14 de septiembre lo dispuesto por respecto a las raciones de Catriel y Calfucurá¹⁵¹, pero Rivas consideró el 21 ese mes que para los indios su entrega compensaba la devolución del robo porque “Es práctica de diplomacia entre los indios de no contestar los reclamos de haciendas robadas sino cuando las devuelven”¹⁵².

El sistema no funcionaba acertadamente. El coronel Rufino Victorica, Ayudante General encargado del Despacho de la Comandancia General de Armas, hacía saber el 22 de noviembre de 1871 al ministro coronel Martín de Gainza que el general Ignacio Rivas le había informado saber que se presentó en su Comandancia en Azul el señor Carlos Fernández, encargado por el señor Deagustini de la entrega de las raciones trimestrales para los indios amigos, pero como Rivas no tenía conocimiento de las condiciones de los contratos pedía que se le remitiera copia de él. La Comandancia General, por su parte, tampoco tenía conocimiento de las condiciones del contrato, solamente que Deagustini debía proveer un trimestre de para los indios amigos; el 27 el ministro dejó constancia haberse remitido a Rivas la copia que solicitaba¹⁵³.

Desde Azul, el 31 de marzo de 1874 informó el general Rivas al ministro Martín de Gáinza el abandono en que se hallaban los indios y la necesidad de proveerles las raciones que les correspondían¹⁵⁴. Y la situación no mejoró en los meses siguientes. Santiago Avendaño, Intendente de los Indios Pampas, el 2 de agosto de 1874 denunciaba el negociado de los proveedores que incumplían sus contratos para con la tribu del cacique Cipriano Catriel:

Los indios están en una situación tal de tirantez por la miseria que día a día acrece, que se ven obligados a robar, a don Juan López le han carneado en una noche (el 28 de julio) la increíble cifra de 30 vacas, a don Nicolás Fredes o, a don Manuel Amaya 2. Casi en su totalidad los

¹⁴⁹ ARCHIVO HISTÓRICO DE AZUL, Papeles de Santiago Avendaño. Borrador sin firma.

¹⁵⁰ Cfr. Bajo el título “Indios del Azul”, en *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, año 1871, vol. 5, pp. 237-239, con el Dictamen de la Comisión Especial al Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Eduardo Olivera, Buenos Aires, 7-VIII-1871 (p. 237); nota de E. Olivera, Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Jaime Arrufó, al gobernador de la provincia de Buenos Aires, Emilio Castro, Buenos Aires, 10-VIII-1871 (p. 238) y nota del citado Presidente y Secretario de la Sociedad Rural Argentina el Ministro de Guerra y Marina de la Nación, Martín de Gainza, Buenos Aires, 10-VIII- agosto 1871 (pp. 238-239).

¹⁵¹ Martín de Gainza a Ignacio Rivas, Buenos Aires, 14-IX-1871, en AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 41, doc. N° 5708 (Libro copiador, fs. 35-36).

¹⁵² Ignacio Rivas a Martín de Gáinza, campamento en Blanca Grande, 21-IX-1871, en AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 41, doc. N° 5724.

¹⁵³ SERVICIO HISTÓRICO DEL EJÉRCITO, Serie *Frontera con los Indios*, 1288.

¹⁵⁴ I [gnacio Rivas] a Martín de Gáinza, Azul 31-III-1874, en AGN, Museo Histórico Nacional. Doc. N° 8379.

indios sufren los rigores del hambre a causa de estar hasta hoy en problema el racionamiento. Acaba Catriel de preguntar al Proveedor para cuándo pueda pagarle, esto es integrarle el número de 332 cabezas que les quedó debiendo del segundo trimestre, lo mismo que la entrega del tercer trimestre ya vencido y ha contestado que pronto, pero sin determinar tiempo. Acaba también de saber Catriel que el Proveedor tiene el proyecto de no entregar el racionamiento hasta apurar la miseria de los indios y entonces entregarles dinero en lugar de vacas [...] Catriel me pide escribirle todo esto para que usted haga conocer al Superior Gobierno la irregularidad en la conducta del Proveedor, y ponga el remedio que esté en su mano, obligando al Proveedor a cumplir con su deber¹⁵⁵.

Alvaro Barros, cuando analiza la sublevación de la tribu en diciembre de 1875, refiere que cuando el ministro Alsina le propuso al cacique Juan José Catriel y acompañantes las condiciones para un nuevo tratado, los indios:

se encerraron en su acostumbrada reserva, y se limitaron a reclamar *las raciones atrasadas que se les debían*— Un recibo del intendente de indios a favor del Proveedor, fue presentado entonces como prueba de que no se les debía tales raciones atrasadas.— Los indios protestaron, y el asunto quedó, con aquello, decidido contra ellos sin otras consecuencia.

Y concluye al respecto:

Se les negaba el pago de 9.000 yeguas, que, según ellos, les debía el proveedor; que según documento del Intendente, el gobierno había pagado al proveedor¹⁵⁶.

El mencionado recibo otorgado por el Intendente de raciones, que era Nazario Iranzo, el mismo que había firmado el tratado en nombre y representación de Catriel, revela que todo formaba parte de un círculo vicioso. El previsible desenlace del conflicto se produjo de inmediato con la sublevación de la tribu que provocó el malón más grande de que se tuviera recuerdo en la región.

LO Suntuario

Con motivo de la convención de paz celebrada el 25 de octubre de 1856, una comisión para el rescate de cautivos, cuyas cuentas fueron aprobadas¹⁵⁷ y dadas a la publicidad en un folleto, el 1° de septiembre de 1856 entregó a José Portugués la

¹⁵⁵ Santiago Avendaño al general Ignacio Rivas, Azul, 2-VIII-1874, en AGN, X. 2-2-2.

¹⁵⁶ ÁLVARO BARROS, *Indios, fronteras y seguridad interior*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1975, pp. 322- 323.

¹⁵⁷ Manuel de Escalada, al ministro de Guerra y Marina, general Matías Zapiola, Buenos Aires, 14-VIII-1857, en: *La Tribuna*, N° 1170, Buenos Aires, 19-VIII-1857, p. 2, col. 5.

cantidad de \$ 1.790 para pagar al afamado platero porteño Cándido Silva el importe de “varias piezas” para regalar a los indios compradas por el general Escalada, el 28 de febrero de 1857 se pagó por la compostura del reloj “de patente ingles con cadena y llave” comprado a Federico Lefrançois, que Catriel había recibido de regalo y por “refacción de una espuelas” suyas. El 11 de marzo se descargaron otros 840 pesos por 6 rebenques abonados a Silva por orden del General. Y el 7 de julio fue entregada una suma a Álvaro Barros como pago de unas espuelas para Catriel¹⁵⁸.

Además de los gastos ordinarios del racionamiento alimentario que gravaban al erario existieron otros extraordinarios como los originados durante enero y febrero de 1859 con motivo de la visita que el cacique Juan Manuel Catriel, con su hijo el joven Cipriano, Lucio, Cachul y un grupo de capitanejos e indios de su guardia personal, acompañados por el coronel Rivas, realizaron a la ciudad Buenos Aires. De los 90.534 pesos 7 reales que importó la “Cuenta del Negocio Pacífico” desde el 1° de enero al 30 de junio de 1859”, según los comprobantes reunidos por la Comisaría General de Guerra, 61.483 pesos 7 reales correspondieron a esa visita.

Se abonaron 23.165 pesos por el alojamiento de Catriel y Cachul, desde el 26 de enero hasta el 1° de marzo inclusive, en la fonda “Albergo de Italia” de la calle San Martín número 112. Además de las dos comidas diarias, consumían vino francés de Burdeos, cerveza inglesa, vermouth, limonada gaseosa, cigarros de papel y habanos, y debido a la estación estival sandías, melones y helados. El cacique tomó un cuarto para el baño, a cuyo fin dispuso una bañera de estaño con su correspondiente carga de agua, jabón y agua de olor. También se utilizaron los servicios de lavandera, médico y se compraron medicinas. No faltó el brasero y carbón para el infaltable mate.

La comitiva de Catriel se alojó el cuartel del coronel García, lo que costó 13.097 pesos 3 reales. Allí recibieron reses, leña, arroz carolina, sal y pan. Para su comodidad velas y tres colchones con almohadas. Para los caballos carretadas de pasto verde, herraduras y pipas de agua. Gasto de vicios significó 6480 pesos con 4 reales: se les proveyó de yerba misionera y paraguaya, azúcar blanca y de la refinada (y dos pavas de hierro), café molido, tabaco picado y papel.

Para los paseos del cacique se alquilaron carruajes en la cochería de Sauze, lo

¹⁵⁸ *Suscripción patriótica promovida por el General Escalada, para el rescate de cautivas en poder de los indios bárbaros, y para promover la paz con las tribus enemigas. Publicada por la*

que importó 950 pesos. El realizado a Morón el 12 de febrero, con un séquito de 23 acompañantes, comprendió un almuerzo en el Hotel de la Amistad que importó 2292 pesos. Allí degustaron paté de faisán, palomas, pavos, bistec, ensaladas, omelette al ron, ensaladas, frutas (duraznos, peras y ananá), regado todo con jerez, cerveza inglesa y vino de champagne, y finalmente cognac y habanos.

Catriel recibió un vestuario militar, comprado a Patricio Peralta Ramos en 2.120 pesos, compuesto de “levita militar paño fino de solapas” con “cuello y presillas bordadas de oro fino”; “pantalón casimir sajón fino” con 2 ¾ varas de “galón de franja de oro fino”; “chaleco de casimir con vivos”; y una “gorra de paño fina” con un par “carrilleras finas”, 1 ¼ varas “galón de oro fino” y “borla de oro fino”. Completaban el vistoso equipo un par de “tiros de sable finos” y una “dragona fina” para el sable de Catriel¹⁵⁹, comprados en la Sombrerería Civil y Militar de Sebastián Capdevila e hijo al precio de 370 pesos.

Los integrantes de la comitiva fueron también obsequiados. Dos capitanejos con sendos sombreros de seda y un par de botas de becerro comprados en 240 pesos en la sastrería de Adolfo Obregón. A Peralta Ramos se le pagaron 3.810 pesos por los siguientes efectos: poncho de paño fino forro de bayeta de pella, manta de paño de grana fino, gorra con galón y borla de oro fino para Cachul y lo mismo para Lucio; a Cipriano el mismo poncho y gorra y camiseta de paño fino. Para Pita y Quentiga poncho de paño regular con forro de bayeta, la camiseta de paño fino y la gorra con solo borla de oro fino. Debemos agregar el obsequio de dinero a la llegada y a la partida incluso 500 pesos a Catriel, lo que significó 5.650 pesos.

Fueron en total 58.194,7, además de un par de espuelas de plata para Cachul de 47 ½ onzas y otro para Lucio de 40 onzas, adquiridas a Silva cuyo valor (3.150 pesos) no se fijó por no haberse presentado las cuentas.

El 30 de junio, finalmente fue remitido al Azul como regalo para Catriel, al costo de \$ 738, dos cajones cada uno con 24 botellas de licor, una arroba de confites y otra de dulce abrigado comprados por la Comisaría de Guerra en la porteña

Comisión Colectora, Buenos Aires, Impr. del Orden, 1857, pp. 15,17 y 18.

¹⁵⁹ En 1870 Armaignac observó en la casa habitación del cacique Cipriano Catriel, un rancho levantado a orillas del arroyo de Nievas, un freno y “un gran sable con empuñadura y vaina, que había heredado de su padre y lucía en las grandes ocasiones ARMAIGNAC, *op. cit.*, p. 264.

“Confitería de los Amigos”¹⁶⁰.

La paz racionada tenía muchos detractores. Uno de ellos, el hacendado azuleño Adolfo Reyes –paradójicamente años después uno de los más importantes proveedores de los indios amigos– se refería a la vista que el cacique Catriel realizaba a la ciudad de Buenos Aires el año últimamente indicado:

Por los diarios veo que nuestro cacique Juan Catriel ha estado de palco en la última función, mucho nos felicitamos que así lo traten, pues esto es un motivo más que vincula nuestras buenas relaciones con sus tribus. [...] Mis convicciones, mi amigo, no declinan, siempre fue mi opinión, que para tener contentos a estos canallas era necesario darles hasta hartarlos, de lo contrario hemos de andar siempre llenos de sobresaltos y Dios no quiera que el día menos pensado hagan algunas de las suyas, por lo tanto es buenos que pronto mande Ud una comisión con el objeto de informar el buen estado de Catriel y su buen tratamiento. Ya Ud. sabe que el buen tratamiento lo cifran ellos en las prendas de plata que les den. Ud. que ya comprende a los indios, se hace necesario que le diga al sr. Gobernador que no vuelva la época del Sr. Peña que causa de sus miserias casi se perdió la riqueza del país, que estoy bien cierto que nuestro simpático Alsina lo atenderá como debe haciendo todo el bien al país como lo está haciendo¹⁶¹.

En 1872 el ministro Martín de Gáinza pedía al general Ignacio Rivas que entrevistara a Calfucurá y Namuncurá para que tratara de moderar sus abusivos pedidos de regalos¹⁶², pero Calfucurá pedía con insistencia estribos, riendas y espuelas de plata, y para satisfacerlo Rivas pidió al gobierno que, al menos, todo ello fuera “de vista pero de poco precio”¹⁶³.

Se conservan en el Museo de Lujan una cabezada, fiador y riendas atribuible a alguno de los caciques de la dinastía Catriel. En marzo de 1873 el ministro Gáinza envió a Cipriano una montura con un par de estribos¹⁶⁴ y a comienzos del siglo XX el vecino azuleño José Terrabassi conservaba en su poder una cabezada, un freno y riendas del

¹⁶⁰ “Comisaría General. Relación de los gastos originados por el cacique Catriel en su permanencia en esta ciudad según los datos que tiene esta oficina hasta la fecha”, Buenos Aires, 17-III-1859, fdo Adriano Rossi, y comprobantes agregados (AGN, III, 17-8-6).

¹⁶¹ Adolfo Reyes al coronel Ignacio Rivas, Azul, 3-II-1859, en MUSEO ROCA, Fondo Ignacio Rivas, N° 6.

¹⁶² Martín de Gáinza a Ignacio Rivas, Buenos Aires, 6-IX-1872, en AGN, Museo Histórico Nacional, Doc. N° 6243 [Libro copiadador, fs. 89-93].

¹⁶³ Ignacio Rivas a Martín de Gáinza, Azul, 4-XI-1872, en AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 43, doc. N° 6344.

¹⁶⁴ Martín de Gáinza a Cipriano Catriel, Bs. Aires, 29-III-1873, en AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 44 [Archivo de Martín de Gáinza], doc. N° 6621 [Libro copiadador, f. 445].

referido cacique¹⁶⁵. En diciembre de 1878 los caciques Juan José y Marcelino Catriel, que se habían rendido a las fuerzas nacionales, entregaron al coronel Antonio Donovan un cajón que contenía sus prendas de plata, con una lista de todas ellas firmada por Blas Román, secretario de los caciques, para que por conducto de Arturo Freytes fueran entregadas al coronel Julio Campos. Esas prendas se ofrecieron a la venta por la casa Adolfo Bullrich y Compañía según el siguiente aviso aparecido a mediados de enero de 1879 en *La Prensa* y reiterado en *El Nacional* al día siguiente:

Por cuenta de los caciques Juan José y Marcelino Catriel.

Las prendas de plata que a continuación se expresan: 15 collares diferentes, 1 anillos oro, 5 anillos plata, 7 aros plata, 6 frenos plata, 1 rebenque plata, 1 prendedor id., 2 pares estribos id, 3 pares espuelas id. 4 pares pasadores id, 3 cabezadas, 4 pares riendas, 4 cabrestos¹⁶⁶.

¹⁶⁵ “Las reliquias de un cacique mitrista”, en: *Caras y Caretas*, N° 547, Buenos Aires, 27-III-1909, pp. 76-77.

¹⁶⁶ “A los aficionados a las curiosidades”, en: *La Prensa*, N° 2575, Buenos Aires, 15-I-1879, p. 3, col. 5.

ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

BEATRIZ FIGALLO (ed.), *Desarrollismo, franquismo y neohispanidad. Historias conectadas entre España, América Latina y Argentina.*, Buenos Aires, Ed. Teseo-Idhesi/Conicet, 2018. 454 p.

Este libro recoge los aportes presentados en el coloquio “La España del Desarrollismo, América Latina y la Argentina. ¿Un modelo de exportación?” (Rosario, 2-3 de diciembre de 2015), realizado por el Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Argentina y el Nodo Rosario de la Unidad Ejecutora en Red IDEHESI-CONICET.

Estamos frente a varios libros contenidos en uno, pues como adelanta Beatriz Figallo en la introducción, a través de sus 15 capítulos roza múltiples ámbitos de la investigación sobre la diplomacia cultural y económica franquista hacia Latinoamérica, sobre el pensamiento hispanista dentro de aquella, sobre la Guerra Fría cultural y, en suma, sobre las conexiones y diferencias entre los modelos modernizadores sudamericanos, argentino, español y portugués de la segunda mitad del siglo XX.

No obstante, esta variedad temática un tanto abrumadora, está conectada por el propósito de “interrogar las posibilidades, los proyectos, las manifestaciones y los límites del despliegue protagonizado por la España del desarrollismo en América Latina” (p.10). Por tanto, como anticipa el título, los ejes del desarrollismo, del franquismo y la neohispanidad enmarcan los problemas singulares de cada trabajo.

Vale la pena distinguir los nudos principales de la trama presentada, aunque obviamente se cruzan y desbordan el periodo. En primer lugar, el nudo del exilio y la represión, trabajado por Elena Romero, quien reconstruye la maquinaria organizada por el Franquismo en Chile y Argentina para desarrollar una persecución extraterritorial contra los republicanos (1939-1945). También lo trata Silvina Jensen, que da cuenta de la empresa teórico-política del catalanismo desterrado en Argentina por aplicar el principio de “genocidio cultural” para la represión franquista sobre la identidad catalana (1946-1964). Y por Adriana Minardi, que examina los paralelos franquista y argentino en el proceso de definición de su enemigo interno, desde el discurso nacionalista católico y el dispositivo policial.

Un segundo nudo es el de los académicos y la circulación de teorías, trabajado

por María Celina Fares, quien, a partir de dos biografías intelectuales, expone la forma en que ciertas redes universitarias hispanistas modernizantes de la UNCuyo, se valieron del desarrollismo franquista para acompañar los proyectos de modernización argentino de los 60. También lo aborda Miguel Ángel De Marco, analizando la reacción de la prensa y de la universidad santafecina a este desarrollismo: la primera, expectante por la cooperación económica y escéptica por su autoritarismo; y la segunda, batiéndose entre un pensamiento católico conservador y uno democrático-liberal, apoyado en los expatriados republicanos. Luis María Caterina, por su parte, explica la recepción argentina del derecho franquista, especialmente del laboral, social, administrativo y constitucional, el último más discutido durante el primer peronismo y más intenso en la “Revolución Libertadora”. Finalmente, María Victoria Carsen, estudia la concepción del desarrollismo del filósofo Julián Marías, quien lo veía como un espacio de vinculación internacional y proponía el esquema del arbotante para que Argentina se apoyara en naciones occidentales “similares”, como España y Estados Unidos.

El nudo frondizista-frigerista del proyecto modernizador argentino, lo visita Horacio García Bossio, quien explora los componentes conceptuales e institucionales del plan de desarrollo provincial, de matriz cepaliana, planteado por la gobernación provincial de Buenos Aires a fines de los 50, así como de las razones de su frustración. A su vez, en perspectiva comparada, Ángel Cerra revisa los factores comunes que posibilitaron la emergencia del desarrollismo español y argentino, pero destaca sus diferencias teórica y de soporte social, concluyendo que la frigerista recibió varias influencias teóricas, a deferencia de la primera, pero que no logró su misma sintonía empresarial-político-académica.

En cuarto lugar, el nudo de las orientaciones de la política exterior hacia el Conos Sur, es trabajado por Carolina Cerrano, quien revisa la disposición franquista hacia Argentina, desde la desconfianza inicial a la estima del gobierno de Frondizi, el transcurso inverso con la “Revolución Libertadora” y la necesidad de entenderse con el peronismo, por si volvía al poder. Mientras, Beatriz Figallo, señala que las relaciones de la tecnocracia peninsular con la Argentina posperonista fluyeron hacia la cooperación técnica y comercial, viabilizadas por el anticomunismo y la común adhesión a la racionalización estatal y al cambio social controlado; pero que mientras el franquismo tardío consolidaba la doctrina del “Estado de derecho administrativo” y acentuaba el pluralismo de su política exterior, la “revolución libertadora” alojaba sectores

desconfiados de sus posibles tientes corporativistas. Por último, María José Henríquez igualmente destaca que no fue la coordinada ideológica sino que la económica la que determinó el contacto con Chile, de manera que su gobierno demócratacristiano finalizó como un buen cliente de la industria española, el de la Unidad Popular incrementó ese contacto, y la dictadura, en cambio, zigzagueó entre su enfriamiento y revitalización, llegando incluso a comprar armas a la España del PSOE.

Un quinto nudo presentado en la obra es el contrapunto de las reformas tecnocráticas de las dictaduras ibéricas, planteada por Ángeles González-Fernández, al examinar los factores internos y externos favorables a ambas modernizaciones, las cuales a su vez se acompañaron de un léxico innovador y pro-europeo para apostar por el crecimiento económico y un estado liderado por ciertas elites “despolitizadas”.

Por último, el nudo distintivamente empresarial lo afronta Gustavo Motta, analizando dos organizaciones gremiales cristianas, española y argentina, para concluir que si la primera fue más cercana a la iglesia y priorizó las redes europeas, la argentina mantuvo mayor distancia y optó por redes regionales; y que si ambas debatieron sobre salarios y productividad, ésta debió discutir más la participación obrera. Expone así los modos variables en que la patronal de la época cruzaba sus intereses religiosos y económicos.

Naturalmente, la identificación de estos nudos críticos que, a modo de claves de lectura, permiten mapear las múltiples dimensiones y cronologías involucradas en el libro, no hace justicia a las complejidades tratadas por cada texto. Complejidades que, por cierto, devienen tanto de los itinerarios individuales, sectoriales e institucionales, como locales, nacionales e internacionales reconstruidos, como de los enfoques teóricos implícitos en ellos (historia de las ideas, de las relaciones internacionales, biografía intelectual, etc.). Precisamente, en cuanto las particularidades, cabe mencionar aquí que si bien los textos oscilan entre estilos más descriptivos o más interpretativos, todos comparten una perspectiva histórica fundamental, que les permite no sólo constatar sino que explicar procesos, a la vez que lucen un soporte empírico importante, el cual, aparte de sus archivos específicos, incluyó el del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, que varios autores alcanzaron a consultar antes de las restricciones conocidas.

Resulta también difícil hacer justicia a los aportes del libro respecto del conocimiento actual en todas las aristas involucradas, aunque la Introducción de la

editora logra sintetizarlas y ponerlas en diálogo con las últimas publicaciones que cruzan el desarrollismo con el franquismo y las realidades latinoamericanas. Por eso, prefiero llamar la atención sobre ciertos aspectos que estos mismos textos consolidan.

Uno de ellos es la amplitud de ángulos desplegados en la proyección franquista hacia Sudamérica, fueran políticos, religiosos, culturales, jurídicos, comerciales o represivos. Recuérdese que hasta hace unos años la condición minoritaria y derrotada del proyecto franquista como modelo social efectivo para las democracias y dictaduras sudamericanas de posguerra inhibía nuestra investigación sobre su papel en la región. En cambio, de un tiempo a esta parte de ha demostrado, por un lado, su capacidad para convocar a diversos actores, más allá de su incidencia definitiva sobre la gestión gubernamental; y por otro, su capacidad de sobrevivir bajo distintos escenarios políticos latinoamericanos, hasta llegar a matizar o disputar la conducción de las dictaduras de los 70 y 80.

Conectado con el aspecto anterior, pero como una variable en sí misma, comparece la capacidad discursiva del hispanismo -apropiado por el franquismo- para penetrar capilarmente el pensamiento social latinoamericano, haciéndole sentido a distintos grupos y sujetos, más allá de las necesidades coyunturales. En efecto, como demuestran las afirmaciones citadas de Araquistain (1925), Cámpora (1973) y otros líderes progresistas, su valoración abarcaba desde la herencia cultural hispana hasta la alternativa al imperialismo estadounidense. Resalta más aún la capacidad franquista de hacerse oír incluso en la década de los 60, cuando el cambio de su retórica integrista por la productivista le dio una segunda oportunidad. Así, su dilatado potencial simbólico, que lo había convertido tempranamente en reservorio ideológico de ciertas derechas criollas, ya desgastado para mediados de siglo, se dotó entonces de un nuevo significado y cualidad legítimamente.

Contraparte del acomodo discursivo, destaca también por sí mismo el pragmatismo diplomático del franquismo tardío, que moduló su narrativa y desajustó los alineamientos de la guerra fría. Ejemplo de lo primero, fue la forma en que enfrentó la diferencia histórica, cultural e idiomática brasileña, anteponiendo el anticomunismo al hispanismo como vaso comunicante y accediendo con ello tanto al varguismo como al kubitschekismo. Ejemplo de los desalineamientos, fueron sus ya mencionados esfuerzos por relacionarse con los sucesivos militares golpistas, con Cámpora y Perón, en

Argentina, o la inmejorable relación con el Chile de Allende.

Por otro parte, quedan pocas dudas después de leer el libro, de la importancia del factor individual o de las relaciones de “pequeña escala”, especialmente en ciertas esferas de acción. Por ejemplo, los profesores Pérez Guilhou y Zuleta ilustran el papel de los nombres propios en las redes político-universitarias, que desde la matriz hispanista modernizante le abrían espacio a la coartada desarrollista, a la vez que Julián Marías lo hacía desde la matriz liberal, reafirmando de paso los vínculos hispanoamericanos. Asimismo, el Perón del exilio³⁴³, cercano a Frigerio tras el derrocamiento, incidía en la escéptica recepción peronista de la tecnocracia franquista, a la cual veía como una variante modernizada de imperialismo³⁴⁴, alejada del foco social. No menos importante, por supuesto, fue el protagonismo de los ministros españoles desarrollistas: el de López Rodó, para configurar la racionalización de la administración estatal y, luego, el de López Bravo, para intensificar la promoción del mercado español.

No puede pasarse por alto, tampoco, la dimensión teórica, léxica y de imaginario corporativo contenida en el proceso: los viajes de negocios, el boom de las escuelas de administración y del “management” en los modelos de negocios, mencionados en el libro, coexistieron con las teorías y charlas de planificación estatal para el desarrollo, impregnando el clima social de un vocabulario favorable a las reformas de la empresa privada y de la administración estatal, tanto como a la innovación tecnológica y al crecimiento económico.

Más allá de la nacionalidad argentina de una buena parte de los autores, no puede desconocerse la importancia de este país para la actividad franquista conosureña, dado la alta inmigración y el notable intercambio comercial hasta los años 50³⁴⁵. De hecho, pese a que la influencia del exilio republicano fortaleció su posición en la disputa por la cultura argentina (universidades, editoriales, prensa), cabe atender al amplio abanico de grupos que cultivaron los contactos con el franquismo, desde el filofascismo y el nacionalismo reaccionario hasta el hispanismo modernizante. Por lo demás, la

³⁴³ Diferente al Presidente, que había sido “paladín de la hispanidad” en su primer gobierno, si bien desde 1950 la remplazó por una latinidad pro-italiana. RAANAN REIN, “Hispanidad y oportunismo político: el caso peronista”, en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol 2, No 2, 1991, Universidad de Tel Aviv. Online

³⁴⁴ BEATRIZ FIGALLO, “Sociabilidad y exilio. Perón entre los españoles del franquismo, 1960 - 1973”, en: *Res Gesta*, n° 53, año 2017, Instituto de Historia, UCA, Rosario.

³⁴⁵ BEATRIZ FIGALLO, *Argentina y España. Entre la pasión y el escepticismo*, Buenos Aires, Teseo, 2014, pp. 150-157.

diversificación de actividades y convocatorias del Instituto de Cultura Hispánica, de cuyas becas se beneficiaron principalmente los argentinos, reimpulsó el contacto en los 60. No cabe duda que esta peculiar realidad histórica explica, en parte, la cantidad de trabajos argentinos dedicados a estos temas, en comparación con otros países.

Otro aspecto que despunta es el debate conceptual latente en las definiciones sobre hispanismo e hispanidad presentes en el libro, las cuales oscilan entre enfatizar su distinción, polisemia o contaminación. La primera, distingue entre un hispanismo enraizado en el movimiento liberal de origen ilustrado, y una hispanidad heredera del tradicionalismo y anticomunismo, asociada al fascismo moderno. Por su parte, la perspectiva de la polisemia sostiene que ambos conceptos referían, en último término, a una identidad fundamentada en la filosofía política del tradicionalismo español. Y la perspectiva de la contaminación, señala que el hispanismo correspondía a la vindicación del legado cultural hispánico, pero que, mezclado con la hispanidad oficialista, se convirtió en una tercera vía a la bipolaridad de la guerra fría. Comparece entonces el vocablo neohispanidad³⁴⁶, para denominar esa pretendida identidad transnacional defendida por España. Con todo, bajo tales diferencias de énfasis, subyace la coincidencia respecto a la extensión del hispanismo más allá de las derechas, suficiente como para abonar el terreno latinoamericano a su versión fascistizada o autoritaria; y luego, más holgadamente, a su versión “des-fascistizada”, culturalista y técnico-económica. Por supuesto, esto no puede llevar a sobredimensionar el peso específico de la hispanidad y de la neohispanidad en la conducción del proceso político regional, pero sí obliga a calibrar su perduración, reacomodo y fuerza movilizadora de proyectos culturales o políticos.

Un último aspecto consolidado en el libro es la complejidad de las relaciones exteriores latinoamericanas durante la guerra fría, pues, lejos de un proceso puramente bipolar bajo dominio estadounidense, el libro describe unas direcciones e intensidades variables en las transferencias con España, que cuestionan la unidireccionalidad centro-

³⁴⁶ MARÍA JOSÉ HENRÍQUEZ UZAL, “Concepto rápidamente acuñado por los medios de prensa para significar la “novedad” de la política hacia la región” y “La nueva imagen de España o cuando el Desarrollo maquilló la Dictadura: Franquismo y América Latina, 1969-1973”, en: *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Depto. Historia-Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, Mendoza, 2013.

periferia en ellas para dar lugar a espacios transoceánicos de circulación³⁴⁷.

En fin, sin agotar todos los aspectos consolidados o introducidos por los textos, quedan preguntas tales como en qué términos podemos hablar de una ‘desideologización’ de la política exterior del franquismo tardío³⁴⁸; sobre cuánto y cómo comparece la variable de género en dicha política³⁴⁹; o sobre si hubo actores o canales divulgativos menos convencionales en las relaciones hispanoamericanas. Pero, precisamente, porque además de ofrecer una visión rica en conexiones, singularidades y dimensiones involucradas en las relaciones hispanoamericanas –vitalizando, de paso, su historiografía desde la orilla sudamericana–, este libro abre esas y otras preguntas, es que cumple con su objetivo. Y no hay mejor logro.

ISABEL JARA HINOJOSA

³⁴⁷ Esto es previamente tratado en CALANDRA, BENEDETTA Y MARINA FRANCO (eds.), *La guerra fría cultural en América Latina. Desafíos y límites para una nueva mirada de las relaciones interamericanas*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2012.

³⁴⁸ Si se considera que para López Rodó el “desarrollo económico estaba supeditado a los márgenes ideológicos del conservadurismo social, cuya herencia cristiana hacía del progreso un hito imprescindible para la prosperidad de la sociedad en la vigorización del Estado, legitimando el orden político imperante conforme a los criterios de eficacia y utilidad”. ANTONIO CAÑELLAS, “La tecnocracia franquista: el sentido ideológico del desarrollo económico”, *Stud. hist., Hª cont.*, 24, 2006, pp. 257-288.

³⁴⁹ Para Chile, conozco, por ejemplo, los estudios de Vanesa Tessada, “Modelando el bello sexo. El modelo femenino en las dictaduras de Franco y Pinochet a través de las revistas femeninas y revista para la mujer y Amiga”, en: *Investigaciones Históricas*, n° 32, 2012, pp. 263-282; y FRANCESCA GREZ, “El hispanismo en las mujeres chilenas: las influencias franquistas en la Secretaría Nacional de la Mujer. Chile, 1973-1989”, en: *Izquierdas*, n° 25, octubre 2015, Santiago.

EDUARDO JOSÉ MÍGUEZ, *Bartolomé Mitre, entre la Nación y la Historia*, Buenos Aires, Edhasa, 2018, pp. 448.

El presente trabajo constituye una investigación bibliográfica realizada por el Dr. Míguez Eduardo graduado en historia en la UBA y doctorado en Oxford, integra asociaciones profesionales, incluyendo la Academia Nacional de la Historia y ha presidido la de Historia Económica y Estudios de Población. En esta obra, el autor se propone entender al personaje, polémico, en relación con el proyecto de la nación liberal antes que evaluar las virtudes o falencias de ese proyecto.

En el prólogo, el autor resalta la intención de analizar no sólo la vida de un importante actor de la historia argentina en sí, sino su papel en el proceso en el cual se insertó. A pesar de las varias imágenes que rodean a Mitre en la actualidad, el autor no buscó confrontar entre las mismas, sino que presenta una interpretación determinada que muestra vislumbrar a un individuo y un proceso histórico que lo tuvo como actor central. Tomando distancia sin caer en dogmatismos, ni ideologizaciones.

Se argumenta con clarificantes citas y fragmentos de cartas en cada capítulo, que le dan al lector una breve síntesis de las diferentes dimensiones de la vida de Mitre. Su actividad cultural, o empresarial al frente de *La Nación*, e incluso sus misiones diplomáticas, pero solo son vistas en relación con su carrera política.

La obra se divide en tres partes. La primera presenta una introducción al personaje, una definición de su personalidad y perfil social, su origen familiar y su vida juvenil, la evolución de sus ideas, su formación y experiencia inicial como político. La segunda parte del libro aborda el rol decisivo del protagonista en la organización de la nación desde que obtiene la gobernación de la provincia hasta mediados de su presidencia. Finalmente, en la tercera parte el autor intenta demostrar con su punto de vista como desde la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay comenzó a menguar el poder que Mitre había conseguido desde Pavón. No obstante, en esta parte se muestra cómo en sus años finales la pérdida de poder se encadenó con la construcción de la figura de un prócer.

Para concluir el autor nos advierte por razones editoriales que ha aliviado el aparato erudito en las notas de pie de página, solo conservando algunas aclaratorias y las referencias a las fuentes menos conocidas o más significativas, las cuales se

encuentran al final de cada capítulo. La bibliografía se limitó a la utilizada de manera más sistemática, dejando de lado la enorme deuda con una cuantiosa producción. No obstante, en el análisis se destaca el desarrollo de un estudio íntegro, preciso, metódico para la investigación histórica.

GERARDO DAMIÁN BUSSANI

POLÍTICA EDITORIAL

OBJETIVOS:

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina), cuyos responsables nos proponemos difundir a través de sus páginas las actividades investigativas que los integrantes y colaboradores del mismo estamos realizando, así como también los trabajos enviados por colegas del país y del exterior, proporcionando por este medio el crecimiento de la disciplina y un intercambio fructífero entre los especialistas. Nuestra área de referencia es la historia y la cultura argentina y americana en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos del desarrollo humano: político, social, económico, religioso y cultural.

CONSIDERACIONES:

Se evaluarán para su edición trabajos originales relacionados con la historia argentina y americana. Esta revista se publica ininterrumpidamente desde el 2002. Desde el año 2012 la edición en papel es de frecuencia anual y desde el 2017 se publica en dos volúmenes digitales de forma semestral. Las colaboraciones se reciben a lo largo de todo el año.

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero externos a la Institución, que cumplirán funciones de doble referato ciego. Se notifica que en el procedimiento de arbitraje, a los efectos de asegurar una correcta evaluación, no se identificará ni el autor ni el examinador, y se establecerán las fechas correspondientes a la recepción y aceptación. El plazo de evaluación no será superior a los dos meses y quedará registrado en un formulario especialmente otorgado por la revista. Sobre la base de los dictámenes de las dos evaluaciones secretas, la decisión final de publicación estará a cargo del Comité Editorial, el cual se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. Los autores de los artículos publicados ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, al sistema OJS, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

1. EXTENSIÓN

La extensión máxima del trabajo –incluido el aparato erudito– es de alrededor de 96.000 caracteres con espacios incluidos. El artículo debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm.

2. SUBTÍTULOS Y CITAS EN EL TEXTO

Los subtítulos serán en VERSALITA.

Las citas, si son breves, se incluyen entrecomilladas; si pasan de las tres líneas, se las separa del cuerpo del texto (en Times New Roman, tamaño 10, interlineado 1,5) y se las destaca mediante una sangría de cinco espacios, sin poner comillas.

3. APARATO ERUDITO

3.1 CITAS BIBLIOGRÁFICAS

a. *De libros*

Autor (en VERSALITA); título (en *bastardilla*); edición, desde la segunda en adelante; tomo o volumen si la obra comprende más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página o de las páginas extremas.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, 2ª edición, t.2, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, pp.114-116.

b. *De artículos*

Autor (VERSALITA); título del artículo (entrecomillado); título de la revista o diario (o en *bastardilla*); número del volumen, año y otras subdivisiones si las hubiese; lugar, editor y año efectivo de edición, número de página (s).

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido-Luzuriaga a Guayaquil (1820)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani”*, 2ª serie, t.13, año 13, n° 22-23, 1970, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1971, p. 10.

c. *Cita segunda y sucesivas de una misma obra*

Después de la primera cita, solo se pone el nombre y apellido del autor, seguido de *op.cit.* y del número de página. Si se cita consecutivamente la misma obra, se consigna *Ibidem*, seguido del número de página. Si la obra tiene más de un volumen, se consigna también el número de éste.

RÓMULO CARBIA, *op.cit.*, p. 41.

RICARDO LEVENE, *op.cit.*, t.23, p.120.
Ibidem, p. 124.

Si se cita más de una obra del mismo autor, se conservan las primeras palabras del título para individualizarla.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones*, *op.cit.*, t. 1, p. 24.
RICARDO LEVENE, *Historia del Derecho*, *op.cit.*, t. 1, p.99.

En el caso de los artículos, se procede de la misma manera.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, *op.cit.*, p.11.

Si hay citadas otras obras del mismo autor, se agrega parcialmente el título.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido”, *op.cit.*, p. 11.

3.2 CITAS DE DOCUMENTOS

a. *Inéditos*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; repositorio y signatura topográfica.

Francisco de Paula Sanz al virrey Loreto, Buenos Aires, 23-VIII-1788, Archivo General de la Nación IX-45-6-6.

b. *Editados*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; autor (en VERSALITA); título (*bastardilla*); edición, de la 2ª. en adelante; tomo o volumen si es más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página.

Gregorio Funes a Daniel Florencio O`Leary, Buenos Aires, 16-X-1824, en BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo del doctor Gregorio Funes*, t. 3, Buenos Aires, 1949, pp. 304-305.

b. *Cita segunda y sucesivas de un mismo documento*

Se ponen los apellidos del autor y del destinatario y se conserva íntegra la fecha; en caso de ser un documento editado se agrega la página.

Sanz a Loreto, 23-VIII-1788 cit.
Funes a O`Leary, 16-X-1824 cit., p.304.

4.1 ABSTRACT Y PALABRAS CLAVE

Todos los trabajos deberán hallarse acompañados de un resumen en castellano y de un abstract en inglés, de no más de diez líneas cada uno, en que se formule con precisión la síntesis del artículo, y de cinco “palabras claves” en ambos idiomas, que permitan su utilización informática.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

